

#275



M-822

RECIBIDO ABR 9 2021 11:57

PRESIDENCIA DEL SENADO

31 de marzo de 2021

Hon. Jose L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

CEO

SECRETARÍA DEL SENADO

5 MAR 2021 11:20

**INFORME DEL AÑO FISCAL 2018-19 y 2019-20
Y PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2020-2022 y 2021-23**

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter, mediante autorización de la Junta de Directores, el informe de referencia. Estos informes describen la actividad realizada por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para los años fiscales 2018-19 y 2019-20. Debido a la pandemia por el COVID-19, el informe de año fiscal 2018-19 no se pudo enviar en la fecha correspondiente. Además, incluye el plan de trabajo para los años fiscales 2020-21 al 2022-23.

A la fecha de este informe, los estados financieros de los años fiscales 2018-19 y 2019-20 están en proceso de ser auditados. El atraso en la producción de los estados financieros se debe a una obligación proporcional impuesta por el Sistema de Retiro la cual la Corporación estaba impugnando. El 21 de diciembre de 2020 la Corporación recibió notificación de que no fue incluida como parte de esta deuda lo que ha dado paso a continuar los esfuerzos para completar los estados financieros de los años fiscales 2018-19 y 2019-20 que actualmente se encuentran en proceso. Por tanto, los datos financieros provistos en este documento no son finales. Una vez tengamos los estados auditados, los remitiremos como una addenda de este Informe Anual.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo al 787-729-1594.

Atentamente,

Mariolga Juliá Pacheco
Directora Ejecutiva Interina

Anejos



SECRETARÍA DEL SENADO

5 ABR 2021 11:3:20

Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña Informe Anual Año Fiscal 2018-19

2017, Práctica Inspiradora de la Nueva Agenda Urbana, Organización de las Naciones Unidas – Hábitat

2016, Premio Nacional de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas

2010, Premio Nacional de Logros en Justicia Ambiental (EEUU), Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.

2009, Premio Paul Davidoff a la Diversidad y Cambios Sociales, Asociación Americana de Planificación

Estudio de Caso de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, Universidad de Harvard

“El proyecto para restaurar el Caño Martín Peña le puede proveer un buen rendimiento de inversión al gobierno federal, ya que mejora la economía, protege la salud pública y restaura el ambiente natural en una de las comunidades más empobrecidas y afectadas de Puerto Rico.”

- Informe del *Task Force* Congressional sobre el Crecimiento Económico de Puerto Rico

TRASFONDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada (Ley Núm. 489-2004), la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante Corporación, somete este Informe Anual para consideración de la Gobernadora, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, la alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., en adelante G-8, Inc. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2018-19¹.

¹A la fecha de este informe, los estados financieros de los años fiscales 2018-19 y 2019-20 están en proceso de ser auditados. El atraso en la producción de los estados financieros se debe a una obligación proporcional impuesta por el Sistema de Retiro la cual la Corporación estaba impugnando. La Corporación creada por la Ley Núm. 489-2004, tiene un periodo de existencia limitado. Todos sus empleados son clasificados como empleados de confianza, no empleados de carrera, por lo cual ninguno de sus empleados se jubilará de la agencia ni recibirá el beneficio de una pensión de retiro. Luego de la reforma del sistema de retiro (Act No. 106, agosto 2017), se estableció un sistema de contribuciones individuales ("PayGo") en el que cada empleado tiene derecho a su respectiva contribución definida. La Corporación continúa depositando los fondos correspondientes a las retenciones de contribuciones individuales al sistema de retiro. El 21 de diciembre de 2020 la Corporación recibió notificación de que no fue incluida como parte de esta deuda lo que ha dado paso a continuar los esfuerzos para completar los estados financieros de los años fiscales 2018-19 y 2019-20 que actualmente se encuentran en proceso.

La Corporación es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley Núm. 489-2004, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley Núm. 489-2004 en su origen, resultaron de uno de los procesos de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos (2) años. La implantación del Plan para el Distrito incluye gestionar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad del medio ambiente urbano, y el entorno social y económico de las comunidades aledañas. El Proyecto ENLACE (conjunto de las gestiones realizadas por la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y el G-8, Inc.) es entonces la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que enfrenta.

La propia estructura organizacional y funcionamiento de esta pequeña corporación pública es un modelo de mejores prácticas administrativas, no solo por la transparencia y participación democrática en los procesos de toma de decisiones, manejo de sus recursos e implantación de sus proyectos, sino también porque ha probado ser un mecanismo eficaz para allegar recursos federales, del sector privado con y sin fines de lucro, la academia y de organizaciones internacionales. Con la colaboración de sobre 20 voluntarios a tiempo completo bajo los programas federales de AmeriCorps Vista y AmeriCorps STATES, y con sobre 400 voluntarios a tiempo parcial, tanto residentes del Distrito como de otras regiones de Puerto Rico y Estados Unidos, la Corporación multiplica cada dólar invertido en fondos públicos.

El rol de la Corporación es esencial en la implantación del Plan para el Distrito, pues su estructura garantiza la estabilidad y continuidad que requiere la implantación el Proyecto ENLACE. Por su naturaleza, gran parte de sus funciones no pueden realizarse desde una organización sin fines de lucro, ni pueden efectuarse ágilmente ni con participación efectiva de la ciudadanía, desde otras entidades de gobierno.

Por ejemplo, no es factible realojar cientos de familias sin una participación ciudadana efectiva en el proceso. Tampoco es factible atraer de forma efectiva fondos privados de fundaciones y donantes sin la estructura de gobernanza de la Corporación. Esta permite participación comunitaria en la toma de decisiones, credibilidad y la continuidad que requiere este proyecto. Además, la estructura permite acciones intersectoriales, con una mirada integral del desarrollo. Los donantes privados no acostumbra a apoyar con fondos el mantenimiento de una estructura base, sino más bien los proyectos y programas, lo que hace esencial esta estructura.

Dado el carácter de proyecto comunitario de esta corporación pública y su esfuerzo de dar continuidad a las iniciativas emprendidas, la Corporación actualmente ha logrado acceder a fondos que permiten complementar sus gastos operacionales. Para el año fiscal 2018-19 aproximadamente un 39% de sus fondos operacionales y programáticos provienen de fuentes que no son el Fondo General. Así mismo, la Corporación continúa desarrollando las capacidades de sus entidades sucesoras de diversas maneras, incluyendo el apoyo en la búsqueda de diversificación de fuentes de fondo, para las organizaciones sin fines de lucro del G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, en adelante Fideicomiso de la Tierra. Ello permitirá que una vez culminen los 25 años de existencia de la Corporación y se completen las obras cruciales que por su naturaleza

deben estar manejadas desde el ámbito público, las comunidades puedan continuar liderando sus procesos de desarrollo.

El Proyecto ENLACE, cuyos contenidos principales se esbozan en el Plan para el Distrito, es actualmente un modelo de desarrollo reconocido internacionalmente. Es la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que ha enfrentado por décadas un sector que ha vivido en precariedad y crisis continua desde sus inicios. Desde sectores empobrecidos y marginados históricamente, han surgido estrategias innovadoras y replicables para atender problemas que enfrenta Puerto Rico y otros lugares del mundo.

Por su parte, la asignación de DIECIOCHO MIL MILLONES DE DÓLARES (\$18,000 M) en fondos para recuperación a través del programa Community Development Block Grant - Disaster Recovery Program (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y programa de Mitigación (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés) representa la oportunidad única de atender el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP) que incluye las obras de dragado y canalización y los proyectos asociados a este para la viabilizar el mismo.

Al cierre de este informe la Corporación había sometido al Departamento de Vivienda de Puerto Rico y por petición del Honorable Secretario Luis Carlos Fernández Trinchet una lista de proyectos para los cuales solicitamos fondos bajo los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT. La restauración del ecosistema, la infraestructura y los proyectos de vivienda resiliente descritos en dicho documento el cual se incluye como *Anejo I* este documento son críticos para garantizar la recuperación a largo plazo, la revitalización económica y la mitigación de las áreas afectadas y en dificultades en el área metropolitana de San Juan. Esta petición se realizó de acuerdo con la política pública de Puerto Rico establecida en la Resolución Conjunta del Senado No. 118 firmada por el la Honorable Gobernadora Wanda Vázquez Garced el 19 de noviembre de 2019 para hacer viables los proyectos necesarios dentro del Distrito de Planificación Especial de Caño Martín Peña, en adelante Distrito y para obtener los fondos necesarios a través de los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT. Los proyectos incluidos en esta carta no representan todos los proyectos críticos requeridos para abordar todas las necesidades de infraestructura y vivienda dentro del Distrito. Sin embargo, representan los proyectos prioritarios para la inversión de \$229.3 millones en fondos para la recuperación, que deberían canalizarse de la siguiente manera:

Tabla 1: Solicitud de Fondos de Recuperación

| PROYECTOS | | Fondos Solicitados (en miles) |
|------------------|---|--|
| 1 | PASEO DEL CAÑO SUR E INFRAESTRUCTURA - IB | \$ 63.44 |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 28.60 |
| 2 | PASEO DEL CAÑO NORTE E INFRAESTRUCTURA BVS - BOSC | \$ 113.00 |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 61.76 |
| | PASEO DEL CAÑO NORTE E INFRAESTRUCTURA BOM + PARQUE PELOTA | \$ 37.00 |

| PROYECTOS | | Fondos Solicitados (en miles) |
|-----------|--|----------------------------------|
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 16.00 |
| | LÍNEA 115KV | \$ 21.00 |
| 3 | PASEO DEL CAÑO SUR E INFRAESTRUCTURA BVHR - LM y P27 | \$ 72.00 |
| | PARQUE DE PELOTA BVHR | \$ 1.00 |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 32.63 |
| VIVIENDA | | |
| 4 | VIVIENDA NUEVA EN SOLARES VACANTES | \$ 26.86 |
| | REHABILITACIÓN DE VIV. EXISTENTE | \$ 15.35 |
| | INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA UNIFAMILIAR | \$ 9.00 |
| | QUISQUEYA #175 | \$ 16.00 |
| | AVE. BARBOSA NORTE | \$ 2.26 |
| | PONCE DE LEÓN SUR | \$ 5.00 |
| | INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA MULTIFAMILIAR | \$ 11.00 |
| | BARBOSA #228 | |
| Total | | \$ 531.90 |

La transformación del Caño va atada a la transformación de la ciudad implicando la reconexión lagunas y canales que forman parte del sistema del estuario de la Bahía de San Juan y recorrer la ciudad desde el agua, uniendo puntos de interés turístico y cultural. Además, la asignación de estos fondos para el proyecto significaría el desarrollo de un país más resiliente, brindando la oportunidad de una vivienda digna para miles de residentes en sus comunidades y reduciendo la vulnerabilidad a inundaciones y cambio climático de infraestructura vital, como por ejemplo el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Estimados parciales apuntan a que la restauración del ecosistema del Caño inyectará \$587 millones a la economía de Puerto Rico. El costo de no hacer el proyecto puede ascender a \$773 millones durante un evento de lluvia de recurrencia de 100 años.² Solamente los proyectos de mejoras capitales directamente asociados al dragado crearán alrededor de 16, 800 empleos directos e indirectos anuales durante la etapa de construcción³.

El Caño Martín Peña forma parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el recurso de mayor importancia ecológica en el Área Metropolitana de San Juan. En el pasado, este medía entre doscientos (200) y cuatrocientos (400) pies de ancho, y hoy se puede caminar de un lado a otro de

² 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

³2018, Junta de Planificación. Multiplicador de Empleo.

sus márgenes. Las comunidades aledañas surgieron como resultado del proceso de ocupación informal de los márgenes del Caño por los campesinos que emigraron a San Juan en busca de sustento y oportunidades. Décadas de olvido han llevado a que sectores importantes de la comunidad no tengan acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, y que otras instalaciones de infraestructura básica estén comprometidas. Las descargas sanitarias sin tratamiento regresan a la comunidad durante los eventos de inundación, lo que ocasiona un serio problema de salud pública. Se han encontrado más de 2,000,000 de colonias de coliformes fecales y 1,200,000 colonias de enterococos por cada 100 ml de agua en el Caño Martín Peña, lo que excede los parámetros de calidad de agua permitidos en 10,000 y sobre 34,000 veces de coliformes fecales y enterococos, respectivamente, para contacto humano indirecto⁴. El ahorro por concepto de servicios médicos por problemas de asma, dengue y enfermedades gastrointestinales resultado de recuperar el Caño se estima en \$21 millones anuales.⁵

El proyecto ENLACE Caño Martín Peña es un proyecto estratégico para el futuro de Puerto Rico, como se ha caracterizado en la legislación y otros documentos. Se ha documentado ampliamente que retrasar aún más la inversión significativa para continuar implementando el Plan del Distrito tiene importantes impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente y aumenta los riesgos. Al cierre de este informe, la recomendación es que, mediante enmienda al Plan de Acción, se incorporen QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES \$532 millones para respaldar proyectos de infraestructura y vivienda listos para la construcción críticos de del Plan para el Distrito, incluyendo (a) el Paseo del Caño Sur e infraestructura en Israel Bitumul Norte; Paseo del Caño Norte e infraestructura en Buena Vista Hato Rey y Barrio Obrero Marina; Paseo del Caño Sur e infraestructura en la comunidad de Las Monjas y Parada 27 (b) reubicación del Sifón Rexach; (c) la construcción de viviendas dispersas y multifamiliares dentro del Distrito, un pie por encima de los niveles de inundación, utilizando los diseños que ya hemos desarrollado existentes;; (d) adquisición de parcelas dispersas de propiedad privada, incluidas las que se encuentran fuera de la llanura aluvial actual, para dar paso a nuevas viviendas; (e) adquisiciones de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes elegible, ya sea para trasladar a las familias de hogares gravemente afectados por huracanes o de áreas de reubicación que permitirán medidas de infraestructura conducentes a mitigación.

El Proyecto ENLACE es un Proyecto de Desarrollo Comunitario Integral que ya se está implementando en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, cuyos objetivos son compatibles con estos objetivos de los fondos CDBG-DR y la Ley de Desarrollo Comunitario y de Vivienda. El Proyecto ENLACE, más que el dragado, el realojo de familias y nueva vivienda, y las obras de infraestructura asociadas, implica transformación social, desarrollo del pensamiento crítico, participación democrática, organización comunitaria, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, recuperación de los espacios públicos. Los 14,000 residentes en las ocho comunidades aledañas al Caño son los protagonistas de este proceso. Se trata de desarrollo sin desplazar la pobreza de un sitio a otro, sino superando la desigualdad y marginación.

⁴ 2009, Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. Segundo informe de la condición ambiental del estuario de la Bahía de San Juan.

⁵ 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Lo anterior, supone a su vez una ciudad incluyente y justa, y un modelo de democracia participativa y desarrollo comunitario. Ello es posible por el trabajo conjunto entre la Corporación, la comunidad organizada a través del G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo para la superación de la pobreza, evitar el desplazamiento de la comunidad como resultado no deseado del dragado, regularizar la relación de los residentes con la tierra que han ocupado por generaciones y reducir los costos del proyecto. Dicho Fideicomiso de la Tierra ganó en 2016 el Premio Mundial Hábitat de las Naciones Unidas, lo que ha generado amplia difusión internacional al Proyecto ENLACE y visitas de profesionales de los Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.

La Corporación ha adquirido 348 inmuebles y realojado sus ocupantes elegibles cuando aplica, de los cuales 35 fueron adquiridos en el año fiscal 2018-19. En total, entre la Corporación y otras iniciativas, se han adquirido unas 600 viviendas en la zona. Se han completado 3 de los 8 proyectos de infraestructura clave para viabilizar el dragado, y otros 3 están diseñados y listos para construirse. La Corporación completó el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para el proyecto de restauración ecológica del Caño, convirtiéndose en uno de los pocos auspiciadores no federales en completar estos estudios que de ordinario lleva a cabo el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), y logró la aprobación de la Secretaria Auxiliar del Ejército para Obras Civiles. Además, tiene vigente un contrato de diseño con el Cuerpo de Ingenieros y de aprobarse los fondos federales, está lista para mover el proyecto a construcción.

De otra parte, la Corporación ha desarrollado junto a la comunidad organizada como el G-8 más de 30 programas para fomentar el pensamiento crítico y la acción ciudadana, y que incluyen, entre otros, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, concienciación ambiental y apoyo educativo luego de la escuela. Asimismo, la Corporación desarrolló el proceso participativo para crear la reglamentación que rige al Fideicomiso de la Tierra, y continúa trabajando de la mano con esa entidad privada para lograr los objetivos de regularización de la tenencia de la tierra, vivienda asequible, y evitar el desplazamiento de la comunidad.

Para lograr las metas de desarrollo económico, protección a infraestructura vital para Puerto Rico, salud y seguridad para miles de personas y transformar la ciudad, es imprescindible el apoyo de todos los sectores al Proyecto ENLACE. Se requieren fondos y asegurar la continuidad de la Corporación. La Corporación ha logrado diversificar sus fuentes de fondos, pero sin fondos para el equipo de trabajo base, resultaría imposible manejar y atraer recursos externos.

Tanto la Comisión Congressional Bipartita para el Desarrollo Económico de Puerto Rico⁶ como la propia Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF)⁷ han destacado el dragado del Caño como una obra necesaria para el desarrollo económico. La Asamblea Legislativa ha actuado de forma consistente, lo que queda demostrado en el presupuesto para el año fiscal 2019-20, entre otras acciones.

⁶ 2016, Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico. "Report to the House and Senate, 114th Congress", publicado el 20 de diciembre de 2016. Washington DC.

⁷ 2017, Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico. "Annual Report Fiscal Year 2017", emitido el 30 de julio de 2017. San Juan.

PRIMERA PARTE:

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL AÑO FISCAL 2018-19

Visitas destacadas

La Corporación recibe continuamente la visita de grupos de estudiantes universitarios de Puerto Rico y Estados Unidos, investigadores, asociaciones profesionales, gremios, empresarios(as), organizaciones sin fines de lucro, funcionarios(as) gubernamentales, y representantes de organizaciones locales e internacionales. Algunas de las visitas destacadas son:

- Sobre cuarenta (40) miembros del Robert Wood Johnson Foundation interesados(as) en conocer el Proyecto ENLACE visitaron la sede de la Corporación.
- Global Communities, entidad dedicada a apoyar esfuerzos comunitarios a largo plazo, visitó la isla para conocer diversos proyectos comunitarios, incluyendo el Proyecto ENLACE, con el fin de identificar posibles oportunidades de colaboración.
- Catholic Campaign for Human Development, entidad que provee fondos para esfuerzos de recuperación en diversas comunidades.
- Ex-Senador (US-D) Fred Harris y su esposa Marg Elliston, Chairwoman del Partido Demócrata en Nuevo México
- Robert Greenstein, CEO, y Javier Balmaceda, Senior Policy Advisor, del Center on Budget and Policy Priorities, un think tank basado en D.C. que se dedica a impulsar legislaciones y políticas públicas sociales (e.g. Medicaid, TANF, etc.) visitó el proyecto y se discutió posible apoyo para las estrategias de financiamiento y fondos CDBG-DR.
- Miembros del Sierra Club DC visitaron el proyecto para continuar buscando alternativas y estrategias de financiamiento.
- Se recibió la visita de la Senadora Amy Klobuchar (D-MN), candidata a la Presidencia por el partido Demócrata a la cual se le solicitó apoyo para la aprobación en el senado del H.R. 5127, ya que la versión aprobada en el Congreso contenía \$45 millones que pudieron financiar el primer contrato de construcción del dragado del Caño. Este esfuerzo no se concretizó.
- Personal de la organización Nature Conservancy visitó el proyecto para evaluar la posibilidad de apoyo de la organización incluyendo estrategias de financiamiento.
- Se recibió la visita y se realizó un recorrido con representantes de varias organizaciones incluyendo Asian Pacific Environmental Network (CA), Center for Community Action and Environmental Justice (CA), Got Green (WA), Juntos: Our Air, Our Water (NM), Local Clean Energy Alliance (CA), New York Communities for Change (NY), Partnership for Southern Equity (GA), PUSH-BUFFALO (NY), Puget Sound Sage (WA) and The POINT Community Development Corporation (NY).
- Robert Olshansky, profesor emérito de planificación urbana y regional de la Universidad de Illinois visitó la sede de la Corporación interesado en conocer el Proyecto ENLACE.
- Roberto Alomar, ex – pelotero de las Grandes Ligas, visito a los jóvenes del Programa de Pequeñas Ligas de Beisbol para ofrecerles una clínica.

Conferencias y foros

Continuamente, el personal de la Corporación asiste a conferencias y foros junto al G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra, para exponer sobre aspectos del Proyecto ENLACE o participar en discusiones sobre temas relacionados. También, se reciben invitaciones para ofrecer charlas, talleres y participar en conversatorios e intercambios con grupos comunitarios, estudiantes universitarios, entre otros. Entre los ocurridos durante el periodo del informe, se destacan los siguientes:

- Participación de la Gerente de Asuntos Ambientales, Estrella D. Santiago Pérez, en la conferencia BIONEERS 2018.
- Viaje oficial de la Gerente de Asuntos Ambientales a Washington D.C. del 3 al 7 de marzo. En este viaje, sufragado en su totalidad con fondos privados (Fideicomiso de la Tierra), se realizaron un total de 13 reuniones congresionales en las que se llegó a varios acuerdos. Entre las reuniones se acordó continuar desarrollando e implementando estrategias para la inclusión de lenguaje que permita la asignación de fondos suplementarios para la recuperación ante desastres al Proyecto ENLACE. Además, se evaluó la posibilidad de utilizar fondos CDBG-DR para financiar el mismo. En adición, se trabajó en conjunto con los aliados(as) en la Cámara y el Senado para facilitar que al Proyecto se le asignen fondos del presupuesto tradicional del USACE para el año Fiscal 2019-20.
- Participación del personal del área de Vivienda en el webinar sobre diseño y construcción ofrecidos por Fair Housing Accessibility FIRST.

A.- Área administrativa

Marco Normativo

La siguiente normativa relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:

- Memorando General 478-18- Budgetary Process for Fiscal Year 2019-2020, Budget Call Circular No.1.
- Memorando General 477-18- Enmienda al Memorando General 476-18 del 14 de diciembre de 2018 sobre Solicitud de Información Sobre Puestos de Confianza en el Gobierno de Puerto Rico.
- Memorando General 476-18 Solicitud de Información sobre Puestos de Confianza en el Gobierno de Puerto Rico.
- Memorando General 475-18 Actualización de Datos: Aplicaciones sobre Administración Presupuestaria y Organizacional e Informe de Costo de Nómina.
- Memorando General 473-18 Informe de Cierre de Operaciones Año Fiscal 2017-2018
- Memorando General 472-18 Informes Trimestrales 2018-2019.
- Memorando General 471-18 Solicitudes de Asesoramiento Legal Gerencial y Fiscal ante la OGP.
- Memorando General 485-19- Requerimientos para el Presupuesto Aprobado del AF 2018-2019 con cargo al fondo general.
- Memorando General 481-19- Proceso Presupuestario para el Año Fiscal 2019-2020, Segundo Memorando.

- Memorando General 479-19 Procedimiento para la Implementación de la Ley 262-2018
- Carta Circular 160-18- Tercera extensión de Noventa (90) días en los contratos de Servicios de Telecomunicaciones en el Gobierno de Puerto Rico.
- Carta Circular 159-18- Enmienda al Memorando Núm.2017-001 de la Secretaría de la Gobernación Emitido Conjuntamente con la Carta Circular Núm. 141-17 de La Oficina de Gerencia y Presupuesto de 30 enero de 2017. Sobre El Procedimiento para la Autorización Previa de Contratos de Servicios Profesionales o comprados en exceso de diez mil (10,000) dólares.
- Carta Circular 158-18- Segunda Extensión de Noventa (90) días en los Contratos de Servicios de Telecomunicaciones en el Gobierno de Puerto Rico
- Carta Circular 163-19- Cuarta Autorización de Extensión para los contratos de servicios de Telecomunicaciones en el Gobierno de Puerto Rico
- Carta Circular 161-19 - Enmienda- Enmienda Carta Circular Núm. 161-19 Fecha Radicación Presupuesto OGP
- Autorización para otorgar contratos de servicios profesionales y autorizar órdenes de compra dentro del presupuesto aprobado. Esta autorización se otorgó el 29 de octubre de 2018 al Director(a) Ejecutivo(a) de la Corporación por parte del gobernador(a) de Puerto Rico.

Siguiendo la normativa vigente y aplicable, la Corporación obtuvo las autorizaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación de la Fortaleza, correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales antes de otorgar los mismos. Además, se gestionaron y obtuvieron las autorizaciones correspondientes para los procesos relacionados a los recursos humanos y otros planteamientos que así lo requieren. Se incorporaron además las cláusulas compulsorias nuevas aplicables a las subvenciones con fondos federales, según lo dispuesto en el 2 CFR §200 y 2 CFR §1500.

Junta de Directores y normas internas

- Durante el año fiscal 2018-19 se realizaron dos (2) nombramientos a la Junta de Directores de la Corporación. De los nombramientos uno (1) correspondía a la Alcaldesa de San Juan en representación de la comunidad y uno (1) era el Director de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico por mandato de ley. Al 30 de junio de 2019, la Junta de Directores tenía dos (2) vacantes cuales correspondientes a representación de la comunidad, designaciones a cargo de la Alcaldesa del Municipio de San Juan y el gobernador respectivamente.
- La Junta de Directores sostuvo cuatro (4) reuniones ordinarias, siete (7) extraordinarias, dos (2) por consentimiento, y aprobó cincuenta (50) resoluciones. Entre las resoluciones más importantes se encuentran:
 - Para aprobar la proyección de ingresos y gastos del Fondo para el desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña correspondiente al año fiscal 2018-19 y autorizar a la directora ejecutiva a comprometer los recursos de la corporación de acuerdo con dicha proyección de ingresos y gastos;
 - Autorización para la contratación de servicios profesionales para el proceso de adquisición de inmuebles, realojos de ocupantes y mudanza; gerencia y diseño, servicios de arquitectura; estudios ambientales incluyendo H-H y mitigación ambiental; rehabilitaciones y demoliciones;

- Para autorizar la transferencia al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña de la finca número 5,286 inscrita al folio 183 del tomo 104 de Santurce Norte, registro de la propiedad, sección primera, con el fin de utilizarla como vivienda de remplazo para el realojo del ocupante elegible del inmueble BVS-459;
 - Autorización de la transferencia de fondos requeridos como parte del balance del pareo local requerido para las actividades de pre-construcción, ingeniería y diseño del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña;
 - Para nombrar al señor Mario Núñez Mercado como Director Ejecutivo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y para disponer sobre su salario, las aportaciones patronales y los beneficios marginales;
 - Autorización de contratación de Obra para la construcción del Proyecto de la Casa del Pensamiento Crítico de los Líderes Jóvenes en Acción (Casa LIJAC);
 - Para adoptar la Política Pública esbozada en el Boletín Administrativo Núm. OE-2018-049 del Gobernador de Puerto Rico y ordenar el pago del bono de Navidad;
 - Para aprobar el informe de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña sobre las actividades y la situación financiera del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña: primer y segundo semestre del año fiscal 2015-16, y primer y segundo semestre del año fiscal 2016-17.
- Continuaron activos el Comité de Auditoría, el Comité Conjunto de Planificación Estratégica y el Comité Conjunto de Estrategias Financieras, dirigido a evaluar alternativas para generar ingresos para la implantación del Proyecto ENLACE. Los comités conjuntos incluyen representación del Fideicomiso de la Tierra y trabajan asuntos relevantes para ambas entidades.

Plan de trabajo e informes

-La Junta de Directores radicó el Informe Anual para el año fiscal 2017-18, incluyendo el Plan de trabajo para los próximos tres años fiscales (de AF 2019-20 al AF 2021-22), a la alcaldesa del Municipio de San Juan, al Gobernador de Puerto Rico, a ambas cámaras en la Legislatura y al G-8, Inc., según requerido mediante la Ley Núm. 489-2004.

-Se respondieron las solicitudes de información e informes por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), la Junta de Planificación y la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (OARTH) y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. La Corporación estuvo en continuo cumplimiento con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previo al otorgamiento de contratos de servicios.

-Los empleados(as) de la Corporación a quienes les aplica radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.

Aliados y colaboradores

La Corporación expandió sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que han redundado en asesoría estratégica, financiera y legal, entre otros, así como donativos que han hecho viable

muchas de las actividades de los programas y proyectos que se ejecutan desde la Corporación. Al 30 de junio de 2019, la Corporación tenía ciento noventa y seis (196) entidades en la lista de aliados, que incluyen entidades sin fines de lucro, universidades, bancos, bufetes, empresas, entre otros, lo que representa un aumento de dieciséis (16) aliados desde el año anterior. Se destaca el aumento en alianzas con entidades de fuera de Puerto Rico e individuos y fundaciones privadas. Algunas de estas alianzas y colaboraciones durante el año fiscal 2018-19 incluyeron:

- La Clínica de Asistencia Legal de la Universidad de Puerto Rico ofreció apoyo a través de talleres, incluyendo un taller relacionado al proceso de remoción de fondos, un mecanismo para que la gente obtenga compensación justa por las expropiaciones.
- Se estableció un acuerdo de colaboración con La Fondita de Jesús. La Fondita proveerá información al G-8 sobre su organización y serán responsables de los referidos de las decisiones voluntarias de las personas sin hogar en el Distrito.
- Se llegó a un acuerdo de colaboración con la organización Habitat for Humanity para la impresión de las guías de REVIVIDA. Estas guías incrementan el alcance comunitario y eventualmente se traducirán en mejores y más sustentables prácticas de rehabilitación de los hogares entre los residentes de las comunidades del Distrito.
- Community Legal Office, Inc. en colaboración con el Fideicomiso de la Tierra acordaron asignar al menos tres abogados para asistir a los residentes de las comunidades en las declaraciones de herederos y las declaraciones juradas.
- La Liga de Cooperativas de Puerto Rico ofreció talleres a los empleados del Proyecto ENLACE y a miembros de la facultad escolar de las comunidades del Caño con el interés de promover la integración de la educación empresarial y la solidaridad al currículo de las escuelas, entre otras iniciativas.
- Continuó la colaboración con la Universidad Interamericana- Recinto Metro para el ofrecimiento de talleres a los microempresarios de las comunidades a las que sirve la Corporación y el Proyecto ENLACE. Durante este periodo se ofrecieron talleres sobre recursos humanos, contabilidad, derecho laboral, entre otros.
- La Unidad de Control de Vectores de Puerto Rico en colaboración con el Proyecto ENLACE colaboraron en la instalación de trampas para muestrear vectores de enfermedades transmitidas por mosquitos como el ZIKA, el Chikungunya y el Dengue en nuestras comunidades.
- Continuó la colaboración con el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para el ofrecimiento de talleres de salud pública a los niños y adultos de nuestras comunidades.
- La organización Para la Naturaleza continuó colaborando con el Proyecto facilitando donaciones de composta, materiales y talleres educativos a los residentes a cargo de los jardines comunitarios. También han colaborado como auspiciadores fiscales para algunas propuestas sometidas por el Proyecto ENLACE.
- La empresa comunitaria Martín Peña Recicla ha colaborado ofreciendo talleres y materiales sobre concientización ambiental, en el desarrollo de los jardines comunitarios, programas de reciclaje, salud pública, entre otros.
- Se estableció un acuerdo de colaboración con la organización sin fines de lucro Pueblo Crítico para ofrecer talleres a las comunidades a través de juegos de mesa y otras iniciativas estratégicas. Los talleres se ofrecerán como parte del proyecto de desarrollo económico comunitario del Mercado Agrícola Artesanal.

- Grammen América, organización sin fines de lucro que ofrece micro-préstamos, estará colaborando en asuntos relacionados a los negocios comunitarios y ofreciendo orientación a nuestros microempresarios sobre las opciones de préstamos ofrecidos por la organización.
- Vets for Puerto Rico estuvo atendiendo problemas de salud pública que están enfrentando nuestras comunidades debido al problema con los cerdos ferales. Esta organización ofreció esterilizaciones gratuitas a estos animales para reducir su reproducción y asegurar la eliminación de este problema eventualmente.
- La Coordinadora Paz para la mujer proveyó recursos y talleres a los jóvenes del programa LIJAC, LIJAC PRO y a los beneficiarios del Centro para el Desarrollo del Liderazgo (Casa LIJAC) sobre problemáticas relacionadas a la equidad de género, eliminación de la discriminación y la violencia, multiculturalismo, participación masculina en los procesos de equidad de género, leyes relacionadas al hostigamiento sexual en las escuelas y trabajos, autocuidado, entre otros temas.
- Se estableció un extenso acuerdo colaborativo con Mailman School of Public Health, de la Universidad de Columbia que permitirá el acceso a servicios de salud y orientación, incluyendo investigación sobre asma infantil, talleres de manejo del estrés, entre otros. Se condujo además un estudio piloto sobre los problemas de salud pública en las comunidades del Caño. Esta información será útil en la toma de decisiones sobre los proyectos de desarrollo social y económico que se generan en beneficio de nuestras comunidades.
- El arquitecto y presidente de City Council- Distrito 2 de Albuquerque Isaac Benton. Benton estuvo dos semanas en Puerto Rico y ofreció apoyo al proyecto contribuyendo en la revisión y comentario de la Solicitud De Propuestas del proyecto de Water Harvesting, las guías de diseño de RE-VIVIDA, la propuesta de Comunidades Solares y el Plan Maestro.

Continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de veinticinco (25) ciudadanos(as) expertos, externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Directora Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevaron a cabo dos (2) reuniones plenarias.

Grupos interagenciales

- El Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martín Peña, creado por el Boletín Administrativo OE-2013-032, no celebró reuniones durante este periodo. Este comité integra a un grupo de agencias públicas, incluyendo a la Corporación y al Municipio de San Juan, junto a líderes comunitarios del G-8, Inc., para coordinar los trabajos relacionados al dragado e identificar financiación. Los copresidentes del Comité son los Secretarios de Estado y de la Gobernación.

Presupuesto Operacional:

Según consta en la Resolución Conjunta de presupuesto (RC 2018), la Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2018-19 mediante el cual se le asignó a la Corporación la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES

(\$10,940,000)⁸ disponibles hasta el 30 de junio de 2019. Dicha cuantía se desglosa en: OCHOCIENTOS MIL TREINTA Y DOS DÓLARES (\$832,000) para nómina y costos relacionados; CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS DÓLARES (\$5,082,000) para gastos de funcionamiento; VEINTISEIS MIL DÓLARES (\$26,000) para el pago de servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica; y CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$5,000,000) para el pareo de fondos federales.

El presupuesto operacional para el año fiscal 2018-19 incluyó ingresos de otras fuentes que no son el Fondo General, para un total de dos millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y un dólares (\$2,686,541). El 26% del presupuesto operacional y programático de la Corporación provino de otras fuentes de fondos. La Corporación ha continuado activamente las gestiones para diversificar fuentes de ingreso y ha continuado realizando los ajustes requeridos para no incurrir en un déficit presupuestario significativo. Además, ha logrado completar su presupuesto con otras fuentes no recurrentes de forma responsable y en reconocimiento de la situación fiscal de Puerto Rico culminando de esta manera el año fiscal 2018-19 con un presupuesto balanceado.

Fondos para obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño y otras obras de infraestructura en el Distrito

La inversión requerida para viabilizar el dragado y su rehabilitación, que incluye proyectos de infraestructura y de vivienda, ha sido estimada en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES a (\$856 Millones)⁹. De estos, al final del año fiscal 2018-19, restaban por IDENTIFICARSE 617 millones, es decir que aún falta por conseguir el 72% restante de los fondos en los próximos diez (10) años. De los DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO DOS MILLONES DE DÓLARES (\$239.2 Millones) identificados al cierre del año fiscal 2018-19, 64% son fondos federales. No obstante, la mayor parte de las fuentes de fondos identificadas tienen un alto grado de incertidumbre, dada la situación que enfrenta Puerto Rico, por lo que la Corporación ha continuado gestionando otras fuentes potenciales de fondos por parte del sector privado, fundaciones y el gobierno federal.

De los \$239.2 millones identificados en fuentes de fondos no seguras, \$36.8 millones se han materializado. Los fondos provienen de las siguientes fuentes:

- o \$150 millones autorizados bajo la Sección 5127 de la Ley Federal para el Desarrollo de Recursos de Agua de 2007 (WRDA 2007, por sus siglas en inglés). La aprobación del Estudio de Viabilidad y la Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP) y la firma del Acuerdo de Diseño entre la Corporación y el USACE, en el 2016, permitió el inicio de las asignaciones de fondos federales para la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés) del PRE-CMP. Durante los años fiscales federales 2016, 2017, 2018 y

⁸ La Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) aprobó otro presupuesto distinto al aprobado por la Asamblea Legislativa y el gobernador de Puerto Rico con una reducción de 11,000 dólares.

⁹ Esto se divide en \$600 M para proyectos de infraestructura y \$256 M para el proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP). El aumento sustancial (los costos total anteriores ascendían a \$600 M) corresponde al aumento en los costos de construcción luego de paso de los huracanes Irma y María y la actualización de costos del PRE-CMP realizada en marzo de 2019 por el USACE).

2019 se asignaron dos millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos catorce dólares (\$2,552,514.00) en fondos federales al PRE-CMP.

Estos fondos han sido destinados para completar la monumentación del Proyecto; realizar caracterización de los suelos; completar el diseño del primer contrato sustancial de construcción; llevar a cabo agrimensuras y LIDAR; realizar estudios ambientales requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias de 1972; entre otras actividades relacionadas a la etapa de PED del PRE-CMP. El pareo de fondos federales provistos por la Corporación proviene principalmente de fondos procedentes de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016 (Ley Núm. 63-2016). Las asignaciones futuras, así como las aportaciones del pareo requerido, dependen del Congreso de los EE. UU. Al cierre de este informe, año fiscal 2018-19, el pareo total requerido para el PRE-CMP (incluyendo para su etapa de construcción) se estima en \$89.5 millones fondos locales (\$35.2 millones en adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, \$10.23 millones en infraestructura y \$44.07 millones en efectivo). Así mismo, requiere lograrse que los fondos de construcción estén disponibles en su totalidad durante un periodo no mayor a 5 años luego de iniciada la obra, lo que no es la práctica común para proyectos del Cuerpo de Ingenieros.

- \$75 millones mediante asignaciones anuales de \$5 millones por 15 años provenientes del Fondo General, a la Corporación (auspiciador no federal del proyecto), para que ésta pueda llevar a cabo los trabajos que forman parte del pareo del Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña. Estos fondos fueron aprobados mediante la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016. De dicha totalidad, la Corporación ha recibido un total de veinte millones de dólares (\$20 Millones), desglosados en cinco millones de dólares (\$5 Millones) aprobada mediante la Resolución Conjunta Núm. 60-2017 de 1 de julio de 2016; diez millones de dólares (\$10 Millones) para el año fiscal 2017-18¹⁰ y cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2018-19.
- \$0.5 millones transferidos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto a la Corporación para gastos asociados con el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para la Rehabilitación Ambiental del Caño Martín Peña. Los fondos provenientes de un sobrante del Fondo de Mejoras Públicas se usaron en su totalidad al 30 de junio de 2016.
- \$0.28 millones invertidos por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para elevar la altura de la Línea 38900 de 115 kV y permitir acceso de la maquinaria del dragado al Caño. Esta inversión forma parte del pareo del proyecto federal.
- \$7.03 millones invertidos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en la rehabilitación de la troncal sanitaria San José y en estudios y diseño de los proyectos de relocalización del sifón sanitario Rexach y de línea de transmisión de agua potable Borinquen.
- \$0.64 millones otorgados por el Municipio de San Juan, mediante acuerdo otorgado el 2 de julio de 2014, y provenientes del *Community Development Block Grant* (CDBG, por sus siglas en inglés) que permitirán concretar cinco (5) adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña.
- \$0.78 millones aprobados por la Legislatura del Municipio de San Juan para completar las adquisiciones y realojos que quedan en sifón Rexach y viabilizar la obra de la Autoridad

¹⁰ Esta asignación sufrió un recorte durante el AF2017-18, por lo que ascendió a \$9,452,950.

de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que, a su vez, es requerida para llevar a cabo el dragado del Caño.

- \$5 millones aprobados mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 (RC 379-2005) para proyectos en la zona marítimo terrestre.

La Corporación, además, ha recibido otras asignaciones de fondos que viabilizan la inversión en proyectos de mejoras permanentes por la cantidad de veintiséis punto diecinueve millones (\$26.19 Millones)¹¹. Estos fondos incluyen:

- \$20.41 millones provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 (RC 116-2007). El balance de fondos de la RC 116-2007 fue reasignado a la Corporación mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 1 de junio de 2015 aprobada por la Asamblea Legislativa: “Para reasignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos (\$5,294,915.48) provenientes de los incisos (a) y (b) del apartado (7) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para realizar obras y mejoras en el Caño Martín Peña y comunidades aledañas en el Municipio de San Juan, y para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte Fase I en el Municipio de San Juan; facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados”. Esta reasignación de fondos permitió a la Corporación otorgar un acuerdo con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño Norte, Fase I, que consiste en la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta la intersección con la avenida Rexach.
- \$0.06 millones en fondos HOME aportados por el Municipio de San Juan al Fideicomiso de la Tierra para la construcción de viviendas para realojo.
- \$0.06 millones en Fondos de la Legislatura asignados el 17 de julio de 2014 mediante la Resolución Conjunta Núm. 59-2014. La Resolución establece la asignación de estos fondos que fueron administrados por la Administración de Servicios Generales (ASG) para la demolición de las estructuras en el Distrito. Estas demoliciones son cónsonas y contribuyen con la implementación del Plan para el Distrito a cargo de la Corporación.
- \$4.66 millones provenientes del Fideicomiso de los Niños y asignados a la Corporación. Dicho acuerdo fue firmado el 16 de julio de 2014 con una vigencia de tres (3) años y permite, entre otros, continuar con las adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes elegibles en el Distrito. Durante el AF 2019, la Corporación firmó un segundo acuerdo para viabilizar el uso del sobrante de fondos del primer acuerdo.
- \$0.39 millones del programa *Brownfields* de la Agencia Federal para la Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).

¹¹ Estas cifras no incluyen ni los fondos operacionales y programáticos que ha manejado la Corporación desde sus inicios, ni otras inversiones realizadas por agencias públicas previo a hacerse el estimado de \$600 millones. Tales inversiones incluyen, entre otras, la relocalización del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (ACT), la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles por la ACT, el Municipio de San Juan y la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en la Península de Cantera e Israel Bitumul, los proyectos de vivienda construidos en ambas comunidades, y las obras de infraestructura completadas en Cantera. Estas son obras asociadas al dragado del Caño, y su inversión total es superior a los \$100 millones.

La Corporación cuenta además con una programación detallada de los proyectos de infraestructura y del dragado y canalización del Caño Martín Peña. Los \$66.3 millones aprobados han permitido lograr avances en la implantación de obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño Martín Peña y otros proyectos contenidos en el Plan para el Distrito. Información detallada sobre los avances relacionados al dragado y otros temas del plan de trabajo se incluyen más adelante. Cabe destacar que la Corporación ha continuado activamente haciendo gestiones para acceder a los fondos federales asignados a Puerto Rico como parte de los trabajos de recuperación como consecuencia del Huracán María. Las intervenciones necesarias para viabilizar el dragado del Caño y otros proyectos de infraestructura básica para el Distrito han sido reconocidas en múltiples documentos. Sin embargo, a la fecha de este informe, no se ha recibido una asignación de fondos concreta para viabilizar las obras. Resaltamos además que el Plan para el Distrito, considera proyectos que son parte de acuerdos de consentimiento entre la AAA y la EPA (caso 3:15-cv-02283) y entre el Municipio Autónomo de San Juan y la EPA (3:14-cv-1476-CCC).

Diversificación de fuentes de fondos

- AmeriCorps VISTA: Se trabajó y aprobó la propuesta del Programa AmeriCorps VISTA de *Corporation for National Community Service* (CNCS), la cual representa una aportación de aproximadamente novecientos cincuenta y dos mil noventa y nueve dólares con veinte centavos (\$952, 099.20). Esta suma considera el estipendio y beneficios de dieciocho (18) participantes¹² del programa AmeriCorps VISTA que trabajan a tiempo completo en la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra y desarrollan herramientas permanentes para la institucionalización de programas de la Corporación, tales como: alfabetización de adultos, liderazgo juvenil, prevención de la violencia y concienciación ambiental, entre otros. Además, la Corporación recibió una asignación en efectivo de quince mil dólares (\$15,000) para subvencionar el trabajo de supervisión directa de la propuesta y asegurar cumplimiento con todos los requisitos administrativos y técnicos establecidos en el Acuerdo de Entendimiento firmado entre las corporaciones (CNCS y ENLACE). El pareo de fondos correspondiente a la Corporación es de treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres dólares (\$37,473).
- AmeriCorps STATE: Durante el año fiscal 2018-19 la Corporación recibió la aprobación de la propuesta para el año fiscal 2019-20. Durante el periodo del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, se estuvo implementando la propuesta aprobada por la Comisión de Voluntariado de la Oficina del Gobernador para cinco (5) participantes del Programa federal AmeriCorps STATE. La inversión total de dicha propuesta es de ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares (\$120,454), donde la *Corporation for National Community Service* (CNCS) aporta setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve dólares (\$74,659) en fondos federales y la Corporación aporta, mediante pareo, cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco dólares (\$45,795) dividido entre contribuciones en especie y en efectivo. Los integrantes del Programa AmeriCorps STATE realizan diversos trabajos de campo en la comunidad, entre estos: apoyo a la microempresa de reciclaje, las iniciativas vecinales de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y la rehabilitación de viviendas en el Distrito, entre otros.

¹² Del total de dieciocho (18) participantes a tiempo completo, quince (15) participantes son sufragados con fondos federales; uno (1) por el Fideicomiso de la Tierra mediante reembolso a la Corporación; y dos (2) con fondos aportados por la Corporación.

- Esta propuesta genera ahorros estimados en sobre veinte mil dólares (\$20,000) anuales para la Corporación.
- Fundación Carvajal: Durante el AF 2018-19, se completó la inversión del balance de los fondos disponibles del donativo de cien mil dólares (\$100,000) para dar continuidad a los programas de prevención de violencia. Esto permitió dar continuidad al fortalecimiento del Programa de Guardianes de la Prevención. Se extendió la contratación de un (1) facilitador y tutores educativos para continuar los trabajos relacionados a este programa. Los fondos permitieron además cubrir costos de nuevos uniformes, equipo y materiales.
 - Common Counsel Foundation / Andrus Family Fund y Argos Puerto Rico, LLC: Se continuó la inversión de fondos de esta propuesta de tres años por un total de doscientos veinticinco mil dólares (\$225,000) de los fondos de Andrus más catorce mil trescientos sesenta y cinco dólares (\$14,365) del balance de fondos de Argos. Esta inversión estuvo dirigida a los trabajos de desarrollo de destrezas de liderazgo en jóvenes y la construcción de la Casa del Pensamiento Crítico de los Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC).
 - Donativos para desarrollo económico comunitario: Al inicio del año fiscal 2018-19, la Corporación contaba con treinta y cuatro mil setecientos cincuenta dólares (\$34,750) en donativos dirigidos a actividades que fomenten el desarrollo económico comunitario.
 - Programa de Alfabetización de adultos: Al inicio del año fiscal 2018-19, la Corporación contaba con dos mil quinientos dólares (\$2,500) en donativos dirigidos al programa de alfabetización de adultos.
 - G-8, Inc.: El G-8, Inc. recibió una propuesta de parte de Global Giving mediante la cual se asignaban hasta cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000) a la Corporación para la compra de un vehículo van de pasajeros.
 - Otros donativos disponibles estimados en un millón setecientos cincuenta mil dólares (\$1.75 Millones) serán invertidos en trabajos conducentes a mejoras permanentes en el Distrito.

Propuestas o Donativos solicitados para las que al 30 de junio de 2019 no se había recibido respuesta o no fueron aprobados:

- Fundación puertorriqueña de las Humanidades: Durante este periodo se trabajó una propuesta a esta fundación para el apoyo económico en los programas de prevención de violencia. La petición se originó por VEINTE MIL DÓLARES (\$20,000). La Corporación pasó a una segunda ronda de evaluación sin embargo no fue seleccionada para la otorgación de los fondos.

Personal de la Corporación proveyó apoyo al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y el G-8, Inc. en la preparación y aprobación de oportunidades de fondos entre las que se encuentran:

- Communities Thrive Challenge: Desarrollo de una propuesta por competencia en la que ambas entidades resultaron entre los diez finalistas y se les asignó un millón de dólares (\$1,000,000) a los proyectos sometidos. Este dinero se utilizará en la rehabilitación de la estructura y puesta

en vigor del proyecto de hospedería comunitaria *Casa Nabori* como parte de una estrategia de desarrollo económico comunitario, así como para el fortalecimiento institucional del Fideicomiso de la Tierra.

- Citi Communities Development: Donativo de doscientos cuarenta mil dólares (\$240,000) asignados al Fideicomiso de la Tierra para adelantar trabajos programáticos del Fideicomiso de la Tierra.
- Open Society Foundation - Propuesta por la cual se recibieron doscientos mil dólares (\$200,000.00) para apoyo operacional para facilitar la prevención de gentrificación, recuperación con equidad y creación de oportunidades para jóvenes del Caño Martín Peña a través del programa de pasantía LIJAC PRO.
- Enterprise Community Partners: Propuesta aprobada por cuarenta y un mil quinientos dólares (\$41,500) dirigidos al desarrollo de capacidades, incluyendo apoyo administrativo y programático.

Contratos y acuerdos

- La Corporación cumplió con la normativa vigente y aplicable de radicar ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, los contratos de servicios profesionales y consultivos, acuerdos, enmiendas y escrituras, entre otros. De igual manera, cumplió con la normativa vigente y aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).
- Se otorgaron y registraron en la Oficina del Contralor un total de ciento siete (107) contratos y sus respectivas enmiendas. La tabla de contratos, incluida como *Anejo II*, incluye la relación de dichos contratos y acuerdos, así como las enmiendas a los mismos. Estos contratos se distribuyen en ocho (8) acuerdos financieros y no financieros; cincuenta y siete (57) contratos de compra, venta, alquiler y/o desarrollo de inmuebles; cinco (5) contratos de construcción y reparación de estructuras; tres (3) contratos interagenciales; un (1) contrato de servicios misceláneos no personales; siete (7) contratos de servicios personales no profesionales; veintiún (21) contratos de servicios profesionales; tres (3) contratos de servicios relacionados a los sistemas de información; un (1) contrato de servicios técnicos; y un (1) contrato para transferencia de fondos.
- La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, asesoría legal en derechos reales, informática, asesoramiento en el sistema financiero, auditoría externa, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, servicios de ingeniería, servicios de investigación confidencial, servicios de arquitectura y diseño, entre otros.

Recursos humanos

La Corporación, ante la situación fiscal que enfrenta el país y los limitados recursos fiscales, ha maximizado el potencial de los recursos humanos que puede allegar a través de alianzas y propuestas. Más del 50% de los recursos humanos con los que cuenta la Corporación tienen el potencial de cambiar anualmente, pues se trata de los participantes de las propuestas federales AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE y los empleados ocupando puestos transitorios. Esto resalta la importancia de contar con un personal regular estable para maximizar la continuidad de los trabajos.

- La Corporación inició el año fiscal 2017-18 con una plantilla de veinticuatro (24) empleados(as), de los cuales dos (2) son empleados de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en licencia sin sueldo en la Corporación y otros veinticinco (20) son empleados(as) propios de la Corporación; todos son en el servicio de confianza. De estos, seis (6) tenían nombramiento transitorio, dos (2) de los cuales eran sufragados con fondos de donativo privado de la Fundación Carvajal y del respectivamente. Al finalizar el año fiscal 2018-19, la Corporación tenía veintisiete (27) empleados(as). De estos, diecisiete (17) eran empleados regulares donde la ACT le extendió la licencia sin paga por un término adicional a dos (2) empleados(as). Los restantes diez (10) eran de carácter transitorio, de los cuales uno (1) subvencionado bajo la propuesta de fondos privados, Andrus Family Fund. Además, había un puesto transitorio sufragado por fondos privados de la Fundación Carvajal que al cierre del año fiscal 2018-19 estaba vacante.

Talleres, Conferencias y Adiestramientos del Personal

Los empleados de la Corporación participaron en diferentes adiestramientos y talleres, incluyendo los talleres trimestrales sobre el plan de trabajo, así como los relacionados a la reglamentación sobre violencia doméstica, hostigamiento sexual en el empleo, entre otros.

El personal asistió a los siguientes talleres ofrecidos por la Oficina de Ética Gubernamental (OEG).

- Hostigamiento Sexual Laboral
- Respuesta Rápida ante Situaciones de Conducta Suicida
- Código de Ética Cap. 4 Ley 1-2012 según enmendada Ley Orgánica de Ética Gubernamental de Puerto Rico
- Manejo de Conflictos: Evolución Social
- Infunde Vida a los Derechos Humanos
- Comunicación Efectiva: Afirma el Lenguaje Positivo

La Corporación brindó los siguientes talleres para la participación de su personal. Estos pudieron convalidar créditos para el cumplimiento con las horas exigidas por la Oficina de Ética.

- Taller sobre Leyes de Acoso Laboral e Igualdad en el Empleo

Miembros del equipo de trabajo tomaron los siguientes adiestramientos adicionales:

- Adiestramiento a Supervisores (Fundación Banco Popular)
- Cómo entender y utilizar información financiera (Fundación Ángel Ramos)
- Contabilidad financiera para los OSFL (Fundación Ángel Ramos)
- Semi Immersion Technical AWS Day (Puerto Rico Innovation Technology Service)
- Apps Modernization (Puerto Rico Innovation Technology Service)
- Basic relocation under the Uniform Act. (Concord, New Hampshire)
- Taller de Comunicaciones (Centro Comunitario Buena Vista Hato Rey)
- Primeros Auxilios para la Salud Mental (UPR, Río Piedras)
- Conozca el CRIM (Career Real State College)
- Conozca la Ley de Desahucio de Puerto Rico

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles

De conformidad con la Ley Núm. 489-2004, la adquisición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles en el Distrito se rige por la política pública de dicha ley, el *Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act* de 1970, según enmendada, (Ley URA, por sus siglas en inglés) y por el “Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y Realojo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña”.

A 30 de junio de 2019, la Corporación, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, la Corporación Desarrolladora de Viviendas de Israel y Bitumul, el Municipio Autónomo de San Juan y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) habían adquirido más de 600 inmuebles y realojado a sus ocupantes elegibles. En 2012, la Corporación estimó el total de adquisiciones requeridas en novecientos siete (907) inmuebles adicionales que pudieran elevarse a hasta mil ciento siete (1,107), según se explica más adelante. De éstos, la Corporación ha adquirido bienes inmuebles, de las cuales ha adquirido trescientos setenta y cinco (375) o el 33%.

Del total de 297 adquisiciones de inmuebles localizados en los bienes de dominio público de la zona marítimo terrestre y correspondientes a la huella del dragado y canalización del Caño, la Corporación había adquirido doscientas once (239) o el 80% y realojado a sus ocupantes elegibles. De las doscientas ochenta y cuatro (284) adquisiciones relacionadas al Paseo del Caño, obra fundamental para la estrategia de manejo de aguas, reducir la vulnerabilidad a inundaciones, viabilizar la infraestructura y devolver el Caño como recurso a la ciudad, la Corporación ha adquirido setenta y ocho (78) estructuras o 27% y realojado a sus ocupantes elegibles. De las trescientas veintiséis (326) estructuras que se estima se requieren para viabilizar obras de infraestructura, se han adquirido cincuenta y ocho (58) o 18%. A ello se suman unas doscientas (200) estructuras que, dependiendo de los diseños de infraestructura, pudieran ser impactadas en caso de no poderse conectar a los sistemas de alcantarillado.

Durante el año fiscal 2018-19 se realizaron las siguientes acciones:

- La adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes se financió con fondos de la Resolución Conjunta (RC- 2018), el Fideicomiso de los Niños, subvención de Community Development Block Grant (CDBG) a través del Municipio de San Juan, y la Resolución Conjunta Núm. 9 del Fondo General 26 de julio de 2017.
- Se completaron treinta y cinco (35) adquisiciones de bienes inmuebles y veinticuatro (24) realojos de ocupantes elegibles. La distribución de la inversión en adquisiciones y realojos de ocupantes elegibles por fuente de fondos se discute en la Tabla 2.

Tabla 2: Inversión por fuente de fondos

| Fuente de Fondos | Adquisiciones | Realojos | Inversión |
|-------------------------|----------------------|-----------------|------------------|
| FN | 2 | 7 | \$420,400 |
| MSJ | 1 | 1 | \$82,500 |
| RC-9 | 4 | 8 | \$398,002 |
| RC-2018 | 28 | 8 | \$669,925 |
| TOTAL | 35 | 24 | \$1,570,827 |

- Adquisiciones y Realojos de Ocupantes elegibles durante el año Fiscal 2018-19 por tipo de proyecto:
 - Se adquirieron veintiocho (28) bienes inmuebles y se realojaron once (11) ocupantes elegibles de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) para viabilizar los trabajos conducentes al Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña que incluyen las obras de Dragado y Canalización.
 - Se adquirieron dos (2) bienes inmuebles conducentes a viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul Norte. Se realizaron dos (2) realojos de ocupantes elegibles para este proyecto durante el periodo reportado.
 - Se adquirieron dos (2) bienes inmuebles conducentes a viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Sifón Rexach. Se realizaron dos (2) realojos de ocupantes elegibles para este proyecto durante el periodo reportado.
 - Se adquirieron cuatro (4) bienes inmuebles a rehabilitar y de esta manera aumentar el número de viviendas decentes, seguras y sanitarias como opción de realojo ocupantes elegibles dentro del distrito de planificación especial.
- Otros trámites vinculados al proceso de adquisición y realojo:
 - La Corporación utiliza el mecanismo de adquisición mediante expropiación solamente cuando un acuerdo de adquisición mediante compraventa no es viable debido a su complejidad o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble. Al cierre del año fiscal 2018-19, la Corporación contaba con dos (2) acuerdos de colaboración para la radicación de instancias en los procesos de expropiación en el Tribunal a favor de la Corporación. La Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) instó once (11) casos en el tribunal durante el periodo del informe, por lo que el total acumulativo de casos instados vía expropiación asciende a ciento siete (107) casos. Como parte de los casos de expropiación, la Corporación recibió requerimientos de documentos e información en torno al fin público de la acción y la justa compensación. Por tanto, la Corporación pudiera recibir en un futuro reclamación o cuestionamiento por la justa compensación consignada en el Tribunal por alguna de estas adquisiciones realizadas mediante expropiación. Esto implica que, algunos casos contenciosos pudieran realizar reclamos por una cantidad mayor a la cual se negoció y fue pagada por la Corporación.

- El Comité de Realojo, compuesto por líderes comunitarios y personal de la Corporación involucrado en el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, llevó a cabo sobre veinte (20) reuniones para atender asuntos de coordinación, inspecciones de vivienda de reemplazo y revisión de los procesos para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realojo. Las actividades del Comité son indispensables para asegurar que el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes sea justo y respetuoso de los derechos de las familias y garantizar la igualdad de resultados. Además de la evaluación y seguimiento a los casos de realojo en curso, en las reuniones del Comité se trabajaron talleres y se discutieron diferentes temas incluyendo los siguientes:
 - Informe sobre la reunión con el Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales.
 - Taller sobre el Cooperativismo enfocado en la vivienda.
 - Discusión sobre asuntos de gallerines y realojo como último recurso.
 - Taller de responsabilidades para casos PLICA
 - Taller sobre el tema de vivienda “Como eliminar las barreras de entrada de los jóvenes a la vivienda” y construcciones nuevas.
 - Reunión con el Gerente de Urbanismo, Carlos Muñiz para aclaraciones al Comité sobre proyectos programados a largo plazo del PDI y discusión de casos.
- Continuó el proceso de inspección de las viviendas de reemplazo para los ocupantes de los bienes inmuebles adquiridos o por adquirirse por la Corporación.
- Se mantuvo actualizado un inventario de estructuras en venta en la comunidad de Barrio Obrero Oeste y otras comunidades dentro del Distrito, para ser ofrecidas como vivienda de reemplazo a aquellos ocupantes interesados en ser realojados dentro del Distrito. Para esta labor se recibió cooperación de los AmeriCorps STATES.
- Personal de la Corporación continuó ofreciendo apoyo a las familias en el proceso de obtención de los documentos requeridos tales como la certificación lapidaria que es emitida por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Desarrollo de Nueva Vivienda y Rehabilitación de estructuras en el Distrito

El supuesto básico es la necesidad de proveer opciones de viviendas decentes, seguras y sanitarias dentro del distrito de planificación especial del Caño Martín Peña, según establecido en el Plan de Desarrollo Integral para el distrito y ratificado en la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, conocida como Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. Este proyecto, al igual que la Rehabilitación de viviendas existente para el realojo de ocupantes elegibles, se basa en el objetivo de evitar el desplazamiento de los y las residentes de las comunidades aledañas al cuerpo de agua como producto de la ejecución del Plan.

- Rehabilitación de estructuras adquiridas y vacantes – Durante el año fiscal 2018-19 la Corporación rehabilito cuatro (4) viviendas, esto para un total de veintitrés (23) rehabilitaciones para aumentar la oferta de vivienda disponibles como opción para los ocupantes elegibles a ser realojados.
- Desarrollo de Nueva Vivienda - Durante el año fiscal 2018-19 se firmaron dos contratos de diseño de modelos de nueva vivienda. Como resultado de esto se han completado los planos de construcción de dos modelos con endosos condicionados de construcción y se revisaron los estimados de costo. Para principios del año fiscal 2019-20 se espera obtener el endoso

final de construcción para otros dos modelos de vivienda y en el segundo semestre del año fiscal 2019-20, con el presupuesto asignado, se espera comenzar la construcción de nueva vivienda.

Proyectos de infraestructura

De los proyectos de infraestructura indispensables para iniciar el dragado del Caño Martín Peña, en años anteriores se han completado los siguientes:

- Relocalización del Puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (Autoridad de Carreteras, en adelante ACT, 2007)
- Construcción de infraestructura sanitaria, potable, pluvial y eléctrica en las barriadas de la Península de Cantera y construcción del tramo del Paseo del Caño Norte (Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera)
- Alcantarillado sanitario por succión al vacío en Barrio Obrero Marina (ACT)
- Rehabilitación de la Troncal San José – Tramo Israel y Bitumul (AAA, 2014)
- Reubicación de Línea eléctrica 115KV – Fase I Área del Cruce del Caño (AEE, 2015)
- Demolición de 124 estructuras en su mayoría dentro de la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte (Fase I) y Sur (Corporación, 2014)
- Rehabilitación de veintidós (22) unidades de vivienda para el realojo de familias, en su mayoría, que residían en la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte y Sur (Corporación)

Obras críticas de infraestructura por concretar:

- *Sifón Rexach:*

Este proyecto viabiliza el dragado del Caño al relocalizar la línea actual y aumenta la vida útil de la troncal al aumentar su capacidad. El costo estimado de construcción es de ocho millones quinientos mil dólares (\$8,500,000). La AAA completó el diseño de las mejoras y estuvo gestionando los permisos y endosos. La adquisición de los bienes y realojo de ocupantes necesarios para viabilizar este proyecto fue sufragada mediante donación aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio de San Juan. Diseño y permisos completados, desarrollados por la AAA. La adquisición y demolición de 14 estructuras entre la calle 12 y 13 de Barrio Obrero Marina y el realojo de sus ocupantes elegibles se completará en o antes de 30 de junio de 2019.

Durante el año fiscal 2017-18, financiado con un donativo efectuado por el Municipio Autónomo de San Juan, la Corporación adquirió 8 de tales inmuebles y realojó a sus ocupantes elegibles. Al 30 de junio de 2019, no se habían identificados fondos para la construcción de este proyecto, aunque la Corporación ha estado gestionando activamente el uso de fondos CDBG-DR para ello.

- *Relocalización de la línea de transmisión de agua potable Borinquen:*

Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-7005 en el Plan de Mejoras Capitales de la AAA, este proyecto consiste en la relocalización de la tubería de 36” de diámetro, la cual es

una de dos que suple agua potable a 24,275 familias del área norte del Municipio de San Juan. Transcurre de sur a norte a través de las calles Gardel y San José de la comunidad Parada 27, cruzando el Caño Martín Peña hasta la calle Argentina en la comunidad Barrio Obrero Marina. El proyecto incluye la instalación de una nueva tubería de 42" de diámetro de agua potable a una profundidad de 16.01 pies y la construcción de dos muros del tablestacado de 18.28 metros de largo a ambos lados del Caño, como medida de seguridad ante los futuros trabajos de dragado. La obra impactará permanentemente 0.041 acres de humedal, que serán mitigados con la siembra de 0.22 acres de mangle. La relocalización es necesaria ya que la profundidad actual conflige con la huella del dragado propuesto. Este proyecto no requiere adquisición de estructuras y realojo de ocupantes elegibles.

En el año fiscal 2017-18, la Corporación firmó un acuerdo colaborativo con la AAA para la subasta y construcción de la obra y transfirió \$3.4 millones para ello. Durante el año fiscal 2018-19, la AAA adjudicó la subasta para la obra a un costo, solo para la etapa de construcción, de \$3.3 millones. La Corporación le transfirió a la AAA fondos para cubrir costos adicionales ascendentes a \$0.44 millones, relacionados a contingencia, servicios de ingeniería y gerencia e inspección.

- *Relocalización de la línea 38900 de 115kV Fase 2:*

La Corporación ofreció seguimiento a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con relación a la relocalización de la línea de 115 Kv, en el proceso de identificar y analizar alternativas que permitan reemplazar la misma, de conformidad con el Plan para el Distrito y sin tener un impacto significativo por realojo. A pesar de su importancia estratégica, esta línea de transmisión discurre en postes de madera sobre cientos de estructuras residenciales y comerciales y en suelos incompetentes, totalmente vulnerable al tránsito vehicular de la avenida Rexach y cruzando sobre el Caño Martín Peña en dos ocasiones.

La Corporación, durante el año fiscal 2014-15, firmó un acuerdo colaborativo con la AEE, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera y el Fideicomiso de la Tierra para relocalizar el resto del tramo de la línea que atraviesa el Distrito de su ubicación actual en la avenida Rexach al Paseo del Caño Norte. A través de este acuerdo colaborativo, la AEE se comprometió en (a) financiar la construcción de los cimientos de los postes para la relocalización de la línea de 115kV a lo largo del Paseo del Caño, según la programación para la construcción de dicha calle y (b) relocalizar la línea de 115kV a lo largo del Paseo del Caño Norte antes de junio de 2022. La AEE construirá esta fase luego de completado el dragado.

- *Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul:*

Es un proyecto de infraestructura vial, sanitaria y pluvial en la zona sur del Caño, específicamente en la comunidad de Israel-Bitumul dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas

Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias.

El proyecto se divide en dos fases, las cuales incluyen:

- Fase I - el diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte norte de la comunidad Israel y Bitumul, además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la parte inferior del puente de la Ave. Barbosa hasta la Calle Villalba al este de la comunidad de Israel y Bitumul, incluyendo la adquisición de ciento veintidós (122) estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto;
- Fase II - el diseño y construcción de infraestructura sanitaria, potable en la parte sur de la comunidad Israel y Bitumul además del re-desarrollo de parcelas del sector de la calle Cuba junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de ciento cincuenta (150) estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas.

La Corporación a través de su consultor CSA Architects & Engineers completó el diseño y planos de construcción en junio de 2017 y cuenta con los endosos de las agencias, salvo el endoso de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) que está pendiente de obtenerse. El proyecto requiere el permiso final de construcción por la OGPe y la identificación de \$31 millones en fondos requeridos para la subasta y construcción del Paseo del Caño Sur y la infraestructura pluvial, sanitaria y potable de la parte norte de esta comunidad.

Sobre el sistema sanitario Israel Bitumul parte norte, el diseño fue completado en un 100% y requiere revisión por cambios en niveles según agrimensura revisada por el Municipio de San Juan (MSJ) para el pluvial. En cuanto a la parte sur del sistema sanitario, para el año fiscal 2017-18 el diseño se había completado en un 90% y requería revisión a partir del Acuerdo Colaborativo con la AAA, MSJ y la Corporación.

En términos del Pluvial Israel Bitumul Norte: el consultor CSA entregó los planos de construcción en un 100%. Al cierre del año fiscal 2018-19 las adquisiciones y realojos de ocupantes elegibles estaban sustancialmente completados. Este proyecto cuenta con los endosos de las agencias, salvo el endoso de la ACT y PREPA que está pendiente de obtenerse. Requiere el permiso final de construcción por la OGPe y obtener fondos para la construcción, que pudieran provenir de CDBG-DR. El Municipio de San Juan (MSJ) tiene identificados unos nueve millones de dólares (\$9M) para el primer segmento de la Fase I.

- *Paseo del Caño Norte e Infraestructura Buena Vista Santurce y Barrio Obrero San Ciprián:*

Es un proyecto de infraestructura vial, pluvial, verde, potable y sanitaria en la zona norte del Caño, específicamente en las comunidades de Buena Vista Santurce y San Ciprián dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la

AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias.

El proyecto se divide en tres fases, las cuales incluyen:

- Fase I - el diseño y construcción del sistema de infraestructura pluvial (203 cuerdas sub-cuenca) para las Avenidas Borinquen y Rexach, el mejoramiento de la estación de bombeo de la Ave. Rexach, y las charcas de detención en los predios de la Escuela Superior Albert Einstein, incluyendo la adquisición de 42 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto;
- Fase II - el diseño y construcción de infraestructura pluvial (62 cuerdas sub-cuenca), sanitaria, potable e infraestructura verde en la comunidad Buena Vista Santurce además del diseño y construcción del Paseo del Caño Norte que discurre paralelo al Caño desde la Ave. Barbosa hasta la Calle 13 de la comunidad Barrio Obrero Marina, y el ensanche de la Diagonal San Antonio, incluyendo la adquisición de 247 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto;
- Fase III – el diseño y construcción de la infraestructura pluvial, sanitaria, potable e infraestructura verde en el sector San Ciprián además del re-desarrollo de parcelas y red-vial de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 129 estructuras afectadas.

Al cierre del año fiscal 2017-18, la AAA había completado el diseño conceptual de la Fase II del sistema sanitario y potable y la Corporación había completado el diseño conceptual para la Fase I y II del sistema pluvial de Buena Vista Santurce y al norte de las avenidas Borinquen y Rexach (265 cuerdas sub-cuenca), gracias a dos subvenciones por la EPA. Por su parte, al cierre del año fiscal 2017-18 la AAA completó el diseño conceptual (de la Fase II) del sistema sanitario y potable y la Corporación completó el diseño conceptual (Fase I y II) del sistema pluvial de Buena Vista Santurce y al norte de las Avenidas Borinquen y Rexach (265 cuerdas sub-cuenca), gracias a dos subvenciones por la EPA.

Además, durante el año fiscal 2017-18, se obtuvo la recomendación por la JCA para la asignación (“recommended for award”) de parte de los “State Revolving Funds” de la EPA por la cuantía de \$ 2,475,000 millones para realizar estudios de campo (estudios de suelo, estudio H-H y agrimensura) y el diseño del proyecto (Fase I y II), que se proyecta durará 30 meses. Durante el año fiscal 2018-19 se trabajó la Solicitud de Propuesta para los servicios de agrimensura que se espera sean completados a inicios del año fiscal 2019-20. Durante el año fiscal 2019-20 se prevé la firma del contrato para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte del Distrito y el diseño y planos de construcción del proyecto.

- *Paseo del Caño Norte, Fase I: Relocalización de la avenida Barbosa:*

El proyecto consiste en la realineación de la Avenida Barbosa, desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la Calle Rexach / Calle Constitución. El largo aproximado del proyecto es de 1.05 kilómetros. Incluye, además, la construcción de una rotonda en la intersección entre la Avenida Barbosa y la Calle Rexach / Calle Constitución,

así como mejoras a la infraestructura para el manejo de infraestructura pluvial, sanitaria, energía eléctrica, con el fin de mejorar la seguridad vial, la seguridad peatonal y la seguridad en las proximidades a la Escuela Superior Albert Einstein. La sección de la Avenida Barbosa propuesta tendrá cuatro carriles de 3.65 metros, dos en cada dirección, divididos por una mediana en concreto que varía desde 1.00 metros hasta 4.00 metros sin barrera de protección y aceras a ambos lados de 3.00 metros. El lado este de la Avenida Barbosa realineada incluirá un carril para paso de bicicleta de 2.40 metros de ancho, ambos lados incluirán estacionamientos laterales de 2.50 metros de ancho, y la sección total más crítica será de 24.60 metros.

Para este proyecto se había completado el diseño y los planos finales de construcción. A su vez se habían obtenido todos los endosos requeridos para poder iniciar la construcción, incluyendo el endoso final de la ACT. Al 30 de junio del 2019, la Corporación había completado la adquisición de treinta y cinco (35) inmuebles necesarios para ejecutar el proyecto y el realojo de veintiséis (26) ocupantes elegibles, la demolición de treinta y seis (36) estructuras, la remoción de plomo en el terreno, y la remoción y cierre de dos tanques soterrados aprobado por la JCA. En mayo de 2017 se completó el diseño y planos finales de construcción y tiene todos los endosos requeridos para poder iniciar la construcción, incluyendo el endoso final de la ACT. La OGP certificó la cuantía de fondos requeridos y otorgó la extensión de la vigencia de la fuente de fondos RC 41-2015 en mayo 2018 hasta el 30 de junio de 2020.

Durante el año fiscal 2018-19 se firmó un acuerdo colaborativo con la AFI para subastar y construir el proyecto. La subasta resultó desierta “no bid”, por lo que inició un segundo proceso de subasta. El proyecto iniciaría construcción en el primer trimestre del año fiscal 2019-20.

- *Paseo del Caño Sur e infraestructura Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27:*

Es un proyecto de infraestructura vial, pluvial, verde, potable y sanitaria en la zona sur del Caño, específicamente en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias.

El proyecto se divide en dos fases:

- Fase I: Diseño y construcción de infraestructura pluvial (208 cuerdas sub-cuenca), sanitaria, potable e infraestructura verde en la comunidad Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la Ave. Barbosa hasta la Avenida Ponce de León de

la comunidad Parada 27, incluyendo la adquisición de 173 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto.

- Fase II: Diseño y construcción del Bulevar Las Monjas incluyendo el desarrollo de la infraestructura pluvial, sanitaria, potable e infraestructura verde en el Bulevar además del re-desarrollo de parcelas de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 49 estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas.

Este proyecto es crítico para la recuperación a largo plazo y la revitalización económica y de infraestructura de la comunidad. Durante el año fiscal 2018-19 no se logró la asignación de fondos para este proyecto. Se desarrolló una solicitud de propuesta para la agrimensura y topografía que incluía la parte norte y sur del distrito, sin embargo, en la adjudicación del contrato el proyecto quedó fuera dado que los costos superaban la disponibilidad de fondos para dichos servicios por lo que la parte sur no fue incluida. Los trabajos para el año fiscal 2019-20 se concentrarían en la identificación de fondos y financiamiento para la preparación de un Plan Maestro para el manejo integral de la escorrentía pluvial en la zona sur del Distrito Especial del Caño.

- *Alcantarillado sanitario por succión al vacío de Barrio Obrero Marina:*

La ACT completó la construcción del sistema en 2008. Sin embargo, durante el periodo de este reporte aún existían problemas relacionados a deficiencias de la construcción que impedían su transferencia a la AAA para la operación. Finalmente, durante el año fiscal 2017-18 la ACT completó la transferencia a la AAA. La Corporación continuó documentando y enviando a AAA y a la compañía contratada para el mantenimiento del sistema las querellas que los residentes informaron en la oficina de la Corporación. En el periodo reportado se llevó a cabo la subasta del tipo “diseño-construcción-operación” por parte de la AAA para la rehabilitación del sistema. La AAA comunicó a la Corporación que un solo licitador presentó propuesta para la subasta. La subasta fue adjudicada y la AAA firmó el contrato con el contratista. Al cierre de este informe, se había iniciado el proceso de transición y entrega de llave del sistema sanitario a la AAA y a la compañía de operación y mantenimiento del sistema Aquatech.

- *Mejoras al subsuelo, escorrentía pluvial y parque de pelota en Buena Vista Hato Rey:*

Este proyecto es necesario para viabilizar el desarrollo de vivienda para realojo de familias, según establece Plan para el Distrito. El nuevo parque se ubica en un terreno más compatible para este uso. El proyecto incluye el diseño, mitigación ambiental y construcción del parque e infraestructura verde para el manejo de escorrentías pluviales en un área de 2.5 cuerdas, lo cual, se convierte en un proyecto crítico para el manejo de escorrentías pluviales en el área sur del Distrito, siendo el espacio recreativo principal en la comunidad de Buena Vista Hato Rey.

Al cierre del año fiscal 2018-19 la Corporación había obtenido la recomendación para asignación (“recommended for award”) de parte de los “State Revolving Funds” de la EPA por la cuantía de \$0.83 millones para completar el diseño, mitigación ambiental y realizar la

construcción del proyecto. Se completaron las 13 adquisiciones y los 15 realojos requeridos para el desarrollo del parque; un diseño conceptual civil, estudios de suelo y plan de mitigación. Además, se desarrolló una sección típica propuesta y un fotomontaje. Durante el año fiscal 2018-19 se realizó una Solicitud de Propuesta para seleccionar al proveedor de servicios profesionales del diseño de la obra, cual se adjudicó por una cuantía de \$0.2 millones. En el primer trimestre del año fiscal 2019-20 se comenzarían dichos trabajos, esto permitirá obtener financiamiento para construcción.

- *Casa LIJAC:*

La Corporación identificó la necesidad de que Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) del Caño Martín Peña tuviera su espacio propio, al que denominó la Casa LIJAC, con el equipo requerido para que los participantes puedan continuar mejorando sus destrezas académicas y recibir servicios de apoyo individual, al tiempo que se fortalece la agenda de desarrollo de liderazgo juvenil y colectivo para la transformación social. LIJAC surgió hace ocho años como un programa de la Corporación para involucrar a los jóvenes del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña en los procesos de desarrollo de sus comunidades, utilizando el modelo de planificación participativa y estrategias de educación popular que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico. El proyecto consiste en el diseño y la construcción de CASA LIJAC la cual consta de dos (2) contenedores 8'-0" x 40'-0" y un contenedor 8'-0" x 20'-0" unidos por una plaza central que serán habilitados para albergar el programa que consta de un salón de conferencias, un salón de estudios por ordenadores (computadoras), una plaza central para actividades o reuniones, una oficina administrativa, almacenaje y 2 baños accesibles, para un total de aproximadamente 1,948 pies cuadrados.

La Corporación a través de su consultor Emilio Martínez Arquitectos completó el diseño y planos de construcción en junio de 2017 e inició construcción de la obra durante el año fiscal 2018-19. Al 30 de junio de 2019 la obra continuaba en su última fase de construcción.

Apoyo al Fideicomiso de la Tierra

La Corporación continuó apoyando al Fideicomiso de la Tierra. Durante este periodo:

- Se ofreció apoyo en los talleres para orientar a las familias sobre el Fideicomiso de la Tierra como alternativa al momento de elegir su vivienda de reemplazo.
- Se transfirieron dos (2) propiedades de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra por virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 489-2004.
- El área de urbanismo ofreció apoyo técnico al Fideicomiso de la Tierra y la gerente del proyecto de recolección de agua de lluvia, sobre el proceso de solicitud y evaluación de propuestas. Se dio apoyo al Fideicomiso en el proceso de solicitud de cotizaciones para la Escuela Jaime Rosario Báez de sellados de techo.
- Se le ha continuado ofreciendo apoyo al Fideicomiso de la Tierra en el área de organización comunitaria y participación ciudadana. Las sesiones de práctica de pelota en el Piedritas Stadium han continuado integrando aproximadamente la participación de 15 niños/as quienes toman talleres previos a las prácticas y han celebrado juegos con otras ligas lo que ha ido fortaleciendo el programa.

- Personal del área de Desarrollo Económico brindo apoyo al Fideicomiso de la Tierra en la gestión de desarrollo del solar conocido como el Triángulo.
- Personal de la Corporación brindo apoyo sustancial al Fideicomiso de la Tierra en la celebración del primer intercambio internacional entre el 29 de abril y el 4 de mayo de 2019 bajo el título "Desarrollo comunitario y propiedad colectiva de la tierra". El Fideicomiso reunió a líderes comunitarios y residentes de asentamientos informales en todo el mundo, que están amenazados o perciben una amenaza de desplazamiento. Líderes comunitarios de Argentina, Barbuda, Brasil, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Bangladesh y Sudáfrica, viajaron con un representante de una organización de apoyo y / u otros aliados que pueden reforzarlos en el desarrollo y organización de sus comunidades una vez que hayan regresado a sus países de origen. El intercambio entre pares se dividió en dos sesiones, una para hispanohablantes y portugueses, que reunió a 15 participantes internacionales y 2 participantes locales de Vieques y Vietnam en Guaynabo, y la sesión en inglés reunió a 31 líderes comunitarios y representantes de organizaciones comunitarias. Se proporcionó traducción simultánea durante todo el viaje de intercambio.
- El personal de la Corporación además brindo apoyo sustancial en la celebración de la conferencia internacional abierta al público en general y a los participantes de intercambio de internacional. La conferencia se tituló "Recuperación, tenencia de la tierra y desplazamiento: Perspectivas desde la base y el desarrollo comunitario", cual contó con un foro para discutir iniciativas de recuperación del gobierno local y federal después del huracán María en Puerto Rico, problemas de tenencia de la tierra en un contexto global y local, y los efectos de gentrificación que conducen al desplazamiento. El evento contó con capacidad plena, aproximadamente 136 personas escucharon de primera mano la experiencia de los miembros del Fideicomiso y el caso del Fideicomiso, seguido de un diálogo de 3 líderes de base de Sudáfrica, Barbuda y Argentina que hablaron sobre la informalidad y cómo el desarrollo de amenazas sus casas y sus barrios. La conferencia fue transmitida en línea por Microjuris y tiene cuenta con más de 1k vistas.

Desarrollo económico comunitario

- *Capacitación a Microempresarios:* El área de desarrollo económico comunitario ha continuado ofreciendo talleres sobre distintos temas pertinentes a los microempresarios de las comunidades. En el periodo que cubre este informe se llevaron a cabo (2) talleres sobre recursos humanos, (1) taller sobre el tema del IVU y contribuciones gubernamentales, (2) talleres sobre contratos y reglamentaciones. Además, se ofrecieron varios talleres sobre programas de computadoras, publicidad digital y uso de internet.
- *Directorio de Negocios:* El objetivo de este proyecto es tener una plataforma en línea en la que se presenten al público general los ofrecimientos de bienes y servicios ofrecidos por los empresarios en el distrito de planificación especial. Durante el año fiscal 2018-19 se continuó con el diseño de la plataforma. En total se han reclutado 131 negocios del Distrito para formar parte del directorio online.
- *Nuevos Empresarios:* Para el año fiscal 2018-19 se asistió a algunos nuevos empresarios en la creación de sus planes de negocio y se les brindó orientación sobre asuntos como sus gastos operacionales, registro de comerciantes, entre otros. Se ha continuado trabajando y dando seguimiento sobre varias ideas de negocios de los residentes.

La Corporación continuó apoyando el desarrollo socioeconómico de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña a través de las empresas comunitarias:

- *Bici-Caño*: Durante el año fiscal 2017-18, se le brindó apoyo a la microempresa para, entre otros, traer estudiantes de práctica, ofrecimiento de talleres empresariales, apoyo en la coordinación y promoción de los recorridos. Se continúa dando seguimiento sobre el plan de trabajo de la empresa.
- *Martín Peña Construction, Inc*: La Corporación continuó ofreciendo apoyo y dando seguimiento a la empresa comunitaria en su plan de trabajo y desarrollo de capacidades. Se firmó contrato para la construcción del Proyecto Casa LIJAC en las inmediaciones de la Corporación.
- *Martín Peña Recicla (MPR), Inc.*: La empresa resultó ganadora de la Propuesta Ambiental de Ford en el área de reciclaje para expandir sus operaciones al área sur de las comunidades. Se trabajó también en la construcción de su centro de acopio. Se continuó ofreciendo apoyo en el desarrollo de capacidades y seguimiento sobre su plan de trabajo.
- *Excursiones Eco*: Se continuó dando seguimiento y asistencia en el desarrollo de capacidades y sobre su plan de trabajo. Pasaron su evaluación de Turismo Sostenible.
- *Son de Madera*: La microempresa recibió un donativo de \$700 de parte de la Fundación Fonalleda mediante el programa de “Ayuda al Artesano”. Realizaron ventas fuera del área de San Juan y participaron en varias ocasiones del Mercado Agroartesanal de Barrio Obrero.
- *Félix Transporte*: Se coordinó con posibles oportunidades de negocio para la empresa, especialmente en los procesos de realojo de las comunidades. Se le continuó dando seguimiento y apoyo para el desarrollo de sus capacidades y plan de trabajo.
- *Jewel Pretty and Study Craft*: La microempresa recibió un incentivo del Municipio de San Juan de \$2,500 y un donativo de la Fundación Fonalleda a través del programa “Ayuda al Artesano”. Se continuó dando seguimiento sobre el plan de trabajo y compra de materiales.

Desarrollo Social

- *Guardianes de la Prevención (GUAPRE)*: El proyecto se llevó a cabo en las cuatro (4) escuelas que quedaron en el distrito luego del proceso de cierre de escuelas por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico. Los GUAPRE trabajaron en el diseño de su plan de trabajo, escogiendo los temas a discutir en sus escuelas. Entre los temas discutidos en las diversas escuelas se incluyó la violencia de género, acoso escolar y maltrato a animales.
- *Prevención de la violencia a través del deporte y el pensamiento crítico*: Se sostuvieron reuniones semanales con los técnicos deportivos y reuniones individuales con los asistentes educativos para asegurar la continuidad de los trabajos. Durante este año se llevaron a cabo varias actividades entre estas:
 - *Componente de Asistencia Educativa*: Como parte del componente educativo del Programa de Prevención de la Violencia se llevaron a cabo varios talleres. Entre los temas que se trabajaron estuvieron la violencia de género, ambiental, física y animal.
 - *Componente Deportivo*: Se realizó el 8vo Torneo de Voleibol Comunitario: Quileando la Violencia Machista con una participación de doscientos veintidós (222) niños y jóvenes de las ocho (8) comunidades. Se llevaron a cabo clínicas de Balonmano a los participantes del programa ofrecidas por la YMCA. La selección de Balonmano de San Juan, compuesta en su gran mayoría por jóvenes de las comunidades del Caño, participó en un torneo. También, un joven de la selección del Caño visitó varias instituciones universitarias como parte

del apoyo educativo que se les provee. Se mantuvo una participación de 10 a 15 niños y jóvenes utilizando las canchas de las comunidades para practicar deportes. Se llevó a cabo el Torneo de Balonmano con la participación de doscientos veinte (220) niños y jóvenes de las comunidades.

- *Alfabetización de Adultos*: El Programa cerró su semestre en el mes de mayo con una matrícula de 28 participantes activos de 38 participantes que se matricularon en el semestre. Se llevaron a cabo 6 sesiones de clases y dos actividades de logros y evaluación del semestre.
- *Universidad del Barrio (UBA)* - La Oficina de Participación Ciudadana estuvo apoyando al G-8 en este proyecto. Durante el mes de octubre se llevó a cabo el taller Economía Solidaria en el Centro Comunitario de Buena Vista Hato Rey – Las Monjas. En el mismo asistieron líderes comunitarios del G-8, el Fideicomiso y de LIJAC. Se llevó a cabo el taller Primeros Auxilios con alternativas de sobrevivencia en el Parque de la Amistad en la comunidad Barrio Obrero San Ciprián. En el mismo asistieron un total de 15 líderes comunitarios del G-8, el Fideicomiso y de LIJAC. Otros talleres que se llevaron a cabo cubrieron los temas de Soberanía Alimentaria en el Huerto Comunitario de Las Monjas ubicado en la Calle C esquina Calle Pachín Marín, la Ley PROMESA y facilitación de grupos.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y calidad de sus aguas.

Dragado y Canalización

El Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (Proyecto) se encuentra actualmente en la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés). Según la última actualización de costos realizada y certificada USACE en marzo de 2019, la etapa de PED tiene un costo total estimado de trece millones doscientos noventa y dos mil dólares (\$13,292,000), de los cuales el Gobierno Federal aportará ocho millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos dólares (\$8,639,800) y la Corporación aportará cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos dólares (\$4,652,200) como parte del pareo local requerido. A la fecha, y de conformidad con el acuerdo de diseño suscrito entre el USACE y la Corporación el 20 de junio de 2016, el Gobierno Federal se han obligado un total de tres millones ochocientos cincuenta mil dólares (\$3,850,000) para el diseño del primer contrato sustancial de construcción del Proyecto como parte de la etapa PED, de dicha cuantía el Gobierno Federal ha aportado dos millones quinientos dos mil quinientos dólares (\$2,502,500) y la Corporación un millón trescientos cuarenta y siete mil quinientos dólares (\$1,347,500), mediante una combinación de efectivo y contribuciones en especie, como parte del pareo local requerido. Durante el año fiscal 2018-19:

- En marzo de 2019, según la actualización y certificación de costos realizadas por el USACE, los costos totales del Proyecto se estiman en doscientos cincuenta y seis millones ochocientos dieciséis mil dólares (\$256,000,000) este es el número exacto: \$255,816,000), lo que representa un aumento de cuarenta y un millón de dólares (\$41,000,000) en comparación con los costos estimados en el año fiscal 2017-18. Este aumento significativo en los costos del Proyecto se debe principalmente al aumento en los costos de construcción luego del paso del huracán María, en particular los salarios y/o pagos a contratistas.
- El Gobierno Federal no asignó fondos federales al Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (PRE-CMP) para la etapa de PED ni para iniciar la etapa de construcción

durante el año fiscal 2018-19. Es por ello por lo que, el 20 de mayo de 2019, la Corporación le solicitó al USACE acelerar fondos del balance del pareo local requerido para la etapa de PED, estimado en tres millones trescientos cuatro mil setecientos dólares (\$3,304,700), para así evitar las paralizaciones de las actividades de PED durante el año fiscal 2019-20 ante la no asignación de fondos federales que pudieran mover el Proyecto hacia su construcción (continuando el diseño bajo construcción).

- USACE solicitó el desembolso de setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres dólares con cincuenta y cuatro centavos (\$75,653.54) como parte del pareo local requerido para la etapa de PED bajo el acuerdo de diseño suscrito en junio de 2016, los cuales fueron provistos por la Corporación. A la fecha, la Corporación ha aportado la totalidad de los fondos de pareo local requeridos bajo el acuerdo de diseño suscrito en junio de 2016. Los fondos se han utilizado para llevar a cabo investigaciones geotécnicas, estudios ambientales, adquisición de datos topográficos e hidrográficos, agrimensuras, y administración de contratos, entre otros. De conformidad con los estimados de costos actualizados de la etapa de PED, las políticas del USACE relacionada a la aceleración de fondos de pareo local y dada la no asignación de fondos federales al Proyecto, el USACE y la Corporación iniciaron el proceso para enmendar el acuerdo de diseño y permitir el uso de un millón seiscientos mil dólares (\$1,600,000) acelerados por la Corporación el 30 de junio de 2020.
- Asimismo, la Corporación contrató servicios profesionales para llevar a cabo el estudio de hidrología e hidráulica (estudio HH) requerido como parte de la etapa de PED. El valor del estudio HH es parte de las contribuciones en especie que aportó la Corporación como parte del pareo local requerido para la etapa de PED.
- Reuniones en torno al financiamiento y acreditación de pareo de fondos federales fueron realizadas incluyendo:
 - Durante la visita Washington DC: Del 23 al 25 de enero de 2019, Estrella D. Santiago Pérez, Gerente de Asuntos Ambientales, realizó un viaje oficial a Washington, D.C (sufragado en su totalidad con fondos privados (Fideicomiso de la Tierra) por lo que el viaje no conllevó erogación de fondos públicos. Se reunió con diversos congresistas y ayudantes congresionales. Además, se realizaron reuniones con: PRFAA, Earth Justice, CNE y Sierra Club. Todas las oficinas y organizaciones visitadas expresaron su apoyo a la inclusión del PRE-CMP en una futura legislación donde se incluyan fondos de recuperación.
 - Reunión con EarthJustice para establecer esfuerzos colaborativos con la entidad (apoyo en gestiones congresionales, medios, etc.).
 - Reunión con USACE-Jacksonville para discutir los costos del proyecto y el mecanismo de aceleración de fondos del pareo local PED para evitar paralizar las actividades de diseño en el año fiscal 2019-20.
 - Reunión con Urban Waters Federal Partnership
 - Reunión con José Valenzuela, State Hazard Mitigation Officer (SHMO) at Central Office of Recovery, Reconstruction & Resiliency (COR3)
 - Reunión con la Dra. Lisa Saum-Manning, Homeland Security Operational Analysis Center (HSOAC) - RAND Corporation
 - Reunión de estrategia con el USACE a raíz de la no asignación de fondos al proyecto.
 - Reunión con Prof. Aurelio Mercado, Oceanógrafo del RUM, sobre cambio climático y el Caño.

- Reunión sobre los costos del PRE-CMP y revisión de los casos de adquisiciones y realojos relacionadas.
- Reunión con el Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) sobre fondos CDBG-DR, en la reunión se expresó la preocupación en torno a la prohibición de usar fondos CDBG-DR para reconstruir, construir o rehabilitar en zonas inundables. COR3 informó que es el Departamento de Vivienda la agencia con la potestad para enmendar dicha prohibición. Se habló además sobre los fondos de Public Assistance y fondos para demoliciones.
- A continuación, se resumen los acuerdos de las reuniones celebradas:
 - Continuar desarrollando e implementando con miembros claves de los Comités de Apropiaciones de la Cámara y el Senado estrategias para la inclusión de lenguaje que permita la asignación de fondos suplementarios para recuperación ante desastres al Proyecto. Se les proveyó a las oficinas visitadas el lenguaje sugerido y se confirmó el apoyo a esta estrategia.
 - Se trabajará en conjunto con los aliados(as) en la Cámara y el Senado cartas a los Comités de Apropiaciones solicitando la aprobación de suficientes “New Starts” bajo la categoría de proyectos de restauración del ecosistema en el presupuesto del USACE para el año fiscal 2019-20. Esto permitiría que el Proyecto compita para obtener fondos del presupuesto tradicional del USACE para el año fiscal 2019-20.

Estudios Ambientales y Mitigación

- La Corporación tramitó los permisos de entrada requeridos para proceder con los estudios de asbesto y plomo en las estructuras a demoler, así como el cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental. A tales efectos, al cierre del año fiscal 2018-19 se habían completado ciento setenta y cuatro (174) estudios ambientales para detectar si existía presencia de material con contenido de asbesto y/o plomo. Los resultados de estos estudios arrojaron setenta y ocho (78) casos positivos a plomo; uno (1) positivo a asbesto; siete positivos a asbesto y plomo; y ochenta y ocho (88) con resultado negativo a asbesto y plomo. La Corporación gestionó la mitigación de estos tóxicos previo al proceso de demolición de las estructuras.

Demolición de estructuras

- Las demoliciones proyectadas en el año fiscal 2018-19 se vieron afectadas dado que la Junta de Calidad Ambiental no honró las exenciones establecidas en la Ley 489-2004 que exige a la Corporación de pagar la radicación de permisos. Otros retrasos incluyen que, en los casos de viviendas adquiridas vía expropiación, la Oficina de Gerencia de Permisos no aceptó la evidencia de radicación de expropiación a través del sistema SUMAC como evidencia de titularidad para demoler una estructura y solicitaron como evidencia aceptable la resolución final del juez sobre cada inmueble expropiado, lo cual pudiera implicar retrasos de meses o hasta años. Durante el periodo reportado se logró la demolición de noventa y tres (93) estructuras para un total de doscientas veintitrés (223) estructuras. Este total no incluye las estructuras demolidas por el Municipio de San Juan ni la Administración de Servicios Generales.

Concienciación ambiental

La Corporación continuó sus esfuerzos en los programas dirigidos a propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

- *Proyecto piloto de Reducción de Escombros* - En la comunidad de Barrio Obrero Marian se inició un proyecto de reducción de escombros. Como parte del proceso, personal de la Corporación junto a las juntas comunitarias y residentes de Barrio Obrero Marina, establecieron su plan de trabajo que incluyó la documentación de las calles. Los(as) residentes de las calles 11-14 (áreas más críticas) acordaron cerrar el acceso vehicular al área aledaña al Caño, y utilizar de manera temporera los espacios de las demoliciones como área de estacionamiento y parque pasivo. Como parte de este proyecto se trabajó un taller de diseño participativo de espacio pasivo/recreativo. La contratación de contratista que estaría desarrollando este proyecto sucedería en el siguiente año fiscal 2019-20.
- *Proyecto de Control de Vectores* - Durante el periodo reportado se sostuvo una reunión comunitaria para discutir los resultados del estudio de *Aedes Aegypti* (mosquito) que realizó el Puerto Rico Vector Control en las Comunidades aledañas al Caño Martín Peña y otras comunidades. Se coordinó la instalación de una estación de monitoreo en el G-8 y varios talleres de reducción de criaderos de mosquitos en las escuelas del Distrito.
- *Control de cerdos vietnamitas* - Se realizaron reuniones comunitarias sobre el control y manejo de cerdos en las comunidades del Caño. A raíz de las reuniones, se auscultaron diversas alternativas entre las que se incluyó la esterilización y adopción de cerdos, así como colocar trampas para su remoción y eventual eutanasia. La organización Women For Animal Welfare (WUFAW) junto al Dr. Willie Bidot de Vets for PR, ofrecieron su apoyo para realizar actividades de esterilizaciones. Sin embargo, por diferencias con la metodología de eutanasia del Departamento de Recursos Naturales (DRNA) y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), se distanciaron del proceso colaborativo y liberaron a los cerdos que habían sido capturados en los cuatro (4) corrales preparados y ubicados en diversas partes de la comunidad. Por su parte la United States Wildlife Service (USWS) informó que la agencia implementaría un plan de acción para la remoción de cerdos vietnamitas en el Caño debido a los riesgos que representan a la salud pública y ecosistema, entre otros. Dicho plan interagencial incluye al Departamento de Salud, USWS, DRNA y (USDA). Al cierre de este informe personal del USDA EEUU especializado en la implementación del programa en áreas urbanas estaba en proceso de evaluar las áreas con mayor presencia de cerdos salvajes en Cantera y en el Caño.
- *Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA)* - A inicios del año fiscal 2018-19, la miembro AmeriCorps VISTA se reunió con la facultad y administración de la Escuela Albert Einstein y Emilio del Toro para organizar el calendario de actividades y diseño de las pre/post pruebas a utilizarse para las actividades de concienciación ambiental. A su vez se completaron las compras de materiales y equipos (ej. kits de monitoreos, camisas, etc.) para los programas con fondos provenientes del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan (PEBSJ). Durante el periodo informado los EDRA participaron de más de doce (12) brigadas de impacto a los huertos escolares y comunitarios en las que se realizaron actividades de limpieza, siembra, pintura de murales, identificación de plantas en huerto y vivero escolar. Además, recibieron al menos cinco (5) talleres de diversos temas incluyendo la importancia del Fideicomiso de la Tierra; tema de reciclaje con apoyo de RCM-7427 y Martín Peña Recicla, Inc. (MPR); taller sobre qué hacer luego de escuela superior; Biología, comportamiento y control del mosquito *Aedes aegypti* por la Unidad de Control de Vectores de Puerto Rico entre otros. Otras actividades incluyeron al menos cinco (5) excursiones incluyendo visita al Jardín

- Botánico de la UPR; Excursión a Casa Pueblo en Adjuntas; Presentación de los EDRAs en Semana de la Tierra en Plaza Las Américas; Intercambio y Limpieza de playa en Isla Verde; y recorrido de Excursiones Eco.
- *Patrulleros del Ambiente* - A inicios del año fiscal 2018-19, la miembro AmeriCorps VISTA se reunió con la facultad y administración de las escuelas para organizar el calendario de actividades y diseño de las pre/post pruebas a utilizarse para las actividades de concienciación ambiental. Se gestionaron los materiales y equipo necesarios para llevar los monitoreos de Calidad del agua en el Caño Martín Peña, subvencionados con fondos federales provenientes del programa de Estuario de la bahía de San Juan. Se realizaron varias actividades incluyendo recorrido a los Patrulleros del Ambiente de la Emilio del Toro por las comunidades del Caño Martín Peña, como antesala a las actividades de monitoreos y demás actividades de concienciación ambiental; además participaron de al menos una (1) excursión al Eco Exploratorio; una (1) brigada de siembra con apoyo de Para La Naturaleza; un (1) monitoreo de calidad de agua del Caño Martín Peña con estudiantes de la Universidad de Sagrado Corazón y la Profa. Mayra Rolón; y al menos seis (6) talleres entre los que se incluyeron temas como parámetros de monitoreo de calidad de agua; reciclaje con la colaboración con Martín Peña Recicla; Taller de Salud Pública e Inundaciones; prevención de enfermedades transmitidas por vectores; Taller sobre cómo utilizar el kit de monitoreo de calidad de agua; y el Taller sobre el Fideicomiso de la Tierra.
 - *Huertos del Caño* - Durante el año fiscal 2018-19 se realizaron diversas actividades de limpieza y restructuración para retomar las labores en los huertos. Se realizaron al menos siete (7) brigadas de limpieza y preparación en los diversos huertos. Además, se realizaron cerca de diez (10) actividades de siembra en los huertos. Se destaca durante el periodo que comprende este informe la creación del huerto Patria Roble por interés de los residentes en calle Chile, de la comunidad Las Monjas, siendo este el segundo huerto en dicha comunidad. De igual manera, se realizaron más de doce (12) actividades de siembra y, como estrategia de sustentabilidad e integración de residentes se destaca la realización de cuatro (4) Movie Nights con películas que atendían temáticas de seguridad alimentaria y temas ambientales. Así mismo, se promovió la integración de diversos programas, por ejemplo, los AmeriCorps STATES brindaron apoyo en la búsqueda y entrega de composta a los huertos, los estudiantes que toman tutorías en los centros comunitarios participaron de talleres de siembra y participaron de algunas actividades de limpieza y siembra en los huertos, el personal del Fideicomiso de la Tierra brindo talleres sobre el la importancia del Fideicomiso, y se destaca la participación de algunos integrantes de los huertos como el de Las Monjas e Israel Bitumul en el Mercado Agro-Artesanal de Barrio Obrero Marina.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC)

- Los jóvenes diseñaron su plan de trabajo junto con los facilitadores de la Oficina de Participación Ciudadana. Mantuvieron sus reuniones semanales con una matrícula promedio de 50 estudiantes y una asistencia de cerca de 30 jóvenes semanalmente. Participaron de varios talleres durante el año sobre una diversidad de temas, entre ellos: talleres sobre huertos urbanos (esto con miras a desarrollar un proyecto agroecológico que sirva como vehículo para desarrollar una sustentabilidad económica de la organización), talleres de perspectiva de género, feminismo, violencia del país, sexualidad, talleres de bomba, entre otros. Un grupo de

jóvenes de LIJAC participaron de un impacto comunitario en la comunidad de Parada 27 como parte del proyecto Ruta de Expresión. También, tuvieron la oportunidad de visitar la Reserva Natural la Ciénaga en Las Cucharillas. Allí conocieron el trabajo que realiza la comunidad para rescatar el ecosistema natural y fueron parte de la siembra de mangle. Finalmente, se llevó a cabo el Vivencial de Jóvenes en el pueblo de Jayuya. Participaron 39 jóvenes. En el vivencial 9 jóvenes que llevan más de 3 años en LIJAC ofrecieron talleres al resto del grupo dirigidos a conocer la Historia de las comunidades, los objetivos de LIJAC como grupo de liderazgo, los objetivos del Fideicomiso de la Tierra. También, se ofrecieron talleres dirigidos a la reflexionar sobre la importancia de la organización y planificación estratégica y dialogar sobre la opresión y el discrimin hacia los jóvenes de comunidades marginadas. También, dos jóvenes de LIJAC trabajaron durante el mes de junio en el programa de trabajo de verano de la legislatura y un joven trabajó durante los meses de verano como miembro AmeriCorps VISTA Summer.

Apoyo al G-8, Inc.

Durante este periodo se continuó ofreciendo apoyo al G-8 en su proceso de administración y organización comunitaria. También se asistió en la identificación de recursos para la continuidad de programa y se ha brindado acompañamiento al liderato en reuniones con posibles aliados. En adición se ha ofrecido apoyo desde las distintas áreas de la Corporación en las siguientes iniciativas y proyectos:

- *Escuela de Liderazgo y Transformación Social:* Durante el año fiscal 2018-19 se establecieron acuerdos con la fundación SM y la facultad de educación de la UPR. Se culminó el borrador del currículo, se comenzaron los talleres de mentoría para los maestros por parte de la Fundación SM. Por su parte el Banco Santander aprobó fondos para rehabilitar la Casa de la Comunidad. Se continuó con el mural comunitario de la entrada al lado este de la escuela con el muralista comunitario Malcom Ferrer y la participación de los niños. Se llevaron a cabo reuniones con distintos sectores de la comunidad escolar en las que se llegó a acuerdos para facilitar los trabajos trazados dentro del plan desarrollado para la escuela. En adición, durante este año la Corporación proveyó apoyo en los esfuerzos de fortalecimiento de la Casa de la Comunidad en la planificación, desarrollo e implementación de los programas: Socio-recreativo, excursiones educativas, diseño de murales, colectivo de madres y fortalecimiento en las destrezas de lectoescritura y hábitos de estudio para niños con riesgo a fracaso. En el área administrativa, se establecieron reuniones puntuales con la dirección escolar para lograr objetivos específicos del plan de trabajo, reconociendo las barreras impuestas por la dirección escolar y miembros de la facultad para poder cumplir con el mismo.
- *Apoyo a centros comunitarios:* La programación de los centros comunitarios continuó regularmente durante el año fiscal 2018-2019. Se continuó con los talleres como parte del Proyecto RIE, el cual atiende a la población de edad avanzada. También durante este periodo se dio continuidad a las tutorías ofrecidas a los niños y jóvenes que participan del Programa de Técnicos Deportivos y las clases de Alfabetización de Adultos, entre otros proyectos. Se brindó apoyo cual requerido por las juntas comunitarias en el manejo de los Centros. Durante el periodo reportado, además, los centros comunitarios sirvieron como espacio para varias actividades de la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra entre ellas el Espacio de Intercambio Internacional del Fideicomiso de la Tierra.

- *Organización Comunitaria:* Todas las Juntas Comunitarias se mantuvieron activas con al menos una reunión mensual. La organización recibió apoyo de la Oficina de Participación Ciudadana y de estudiantes de Trabajo Social Comunitario.
- *Casa Naborí:* Casa Naborí es un proyecto que busca el desarrollo de un hostel comunitario en la comunidad de Barrio Obrero Oeste. Durante el periodo reportado la Corporación brindo apoyo al G-8 en varios aspectos del proceso de desarrollo del proyecto incluyendo, aspectos de estudios ambientales, asuntos de urbanismo y estructura, así como componentes sociales para ayudar en el proceso de transición a ocupantes de mala fe que se resguardaban en la propiedad.
- *Techos para el Caño:* La iniciativa Techos para el Caño surge a partir del impacto del Huracán María. El liderato comunitario del G-8 identifico una necesidad de proveer techos dignos a la mayor cantidad posible de familias afectadas por el huracán. A tales efectos, la Corporación de manera continua brindó apoyo para la consecución del proyecto, especialmente desde el área de Urbanismo, para la identificación de fondos y otros procesos necesarios para la continuidad del proyecto. Para el periodo reportado en este informe se habían logrado terminar un total de 115 techos.

La Corporación como centro de práctica

La Corporación y los programas de las comunidades que trabajan en alianza con el liderato sirven de escenario de prácticas a estudiantes universitarios a nivel de bachillerato y maestría en trabajo social, derecho, administración y otras especialidades. Los estudiantes, ponen en práctica las destrezas adquiridas en la academia con el fin de salir prepararse como profesionales en su campo con experiencia en labor comunitaria. Al mismo tiempo que adquieren estas destrezas, estos estudiantes son parte importante del proceso de desarrollo integral en las comunidades del Caño. Entre las iniciativas como centro de práctica se encuentran:

- *Mailman School of Public Health Escuela de Salud Pública de la Universidad de Columbia:* durante el año fiscal 2018-19 se recibió el interés de esta universidad para viabilizar potenciales proyectos de investigación en el área de salud pública que pudieran implementarse en las comunidades aledañas al Caño Martín Peña. Miembros del Comité de Salud Pública, G-8 y representantes de Mailman School of Public Health discutieron las prioridades de estudios a realizarse en las comunidades incluyendo temas como Salud Mental, Asma, y Calidad del agua potable. El tema principalmente atendido fue el del Asma. Estudiantes de la Universidad de Columbia, Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y Universidad del Sagrado Corazón realizaron las encuestas relacionadas al estudio sobre la prevalencia de asma infantil en el Caño. Las comunidades encuestadas, según acordado con el G-8 fueron Bo. Obrero San Ciprián; Buena Vista Santurce; Buena Vista Hato Rey; y Las Monjas. Los estudiantes que participaron de este estudio discutieron el mismo ante el comité de salud pública el G-8 y residentes de la comunidad al cierre del año fiscal.
- *Curso de Salud Publica MCUA 7427:* Internado en el área de asuntos ambientales como parte del curso de salud Pública de la Prof. Aurinés Torres. Diversos grupos de estudiantes de entre cinco a doce personas estuvieron proveyendo apoyo cada dos semanas en los programas de concienciación ambiental, huertos comunitarios y salud pública. Ofrecieron diversos talleres en temas de salud general incluyendo taller de sangrado, fracturas y heridas; Preparación para situaciones de emergencia o desastres naturales; apoyo a proyecto comunitario Oasis de Esperanza; Taller sobre preparación de repelente de mosquitos con ingredientes naturales;

Bienestar y nutrición; apoyo en el trasplante de árboles para el espacio en el que se celebra el Mercado Agro-Artesanal de Barrio Obrero Pa' Ti, entre otros.

- *Notre Dame University (ND) y Universidad del Sagrado Corazón (USC)*: Preparación de una propuesta para estudiar la calidad del agua potable en el Caño Martín Peña. Durante el periodo de este informe se realizó una visita y recorrido con estudiantes y profesores(as) de Notre Dame, quienes estarán trabajando un proyecto sobre calidad de agua potable en el Caño Martín Peña.

SEGUNDA PARTE:

ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2018-19¹³

La Ley Núm. 489-2004 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de “las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado”. Ley Núm. 489-2004 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

A. Ingresos

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2019 fue de ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$11,336,244.22)¹⁴. Estos se desglosan a continuación:

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos relacionados al presupuesto operacional fue de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2,280,515.89) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES (\$1,977,065) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2018-19.
2. TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (303,450.89) de otros ingresos.

Fondos del Presupuesto de Mejoras Públicas

El total de ingresos relacionados a los fondos de mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2019 fue de NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$9,055,728.33) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES (\$8,951,935) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2018-19. Estos fueron asignados para gastos de funcionamiento y para el pareo de fondos federales.

¹³ Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

¹⁴ No considera fuentes de fondo recibidas en años fiscales anteriores.

2. SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$66,500) de ingresos provenientes de fondos federales.
3. DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES (\$37,293.33) de ingresos provenientes de asignaciones especiales y asignaciones de mejoras públicas de años fiscales anteriores.

B. Gastos

El total de gastos registrados para el año fiscal 2018-19 es de DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$12,120,812.93)¹⁵.

Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2019 de este fondo fueron de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS (\$1,655,324.70).

Fondos del presupuesto de mejoras públicas

Los gastos asociados a mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2019 fueron DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS (\$10,465,488.23)¹⁶.

Activos y Obligaciones año fiscal 2018-19

La siguiente tabla muestra el desglose de los activos y pasivos de la Corporación al 30 de junio de 2019:

Tabla 3: Activos y Obligaciones

| Activos y Obligaciones | AF 2018-19 |
|-----------------------------------|------------------------|
| Activos | \$11,328,050.33 |
| Efectivo | \$7,402,263.48 |
| Cuentas por cobrar | \$265,595.60 |
| Otros | \$3,460,772.62 |
| Activos Fijos | \$199,418.63 |
| Obligaciones "Liabilities" | \$4,231,462.43 |

¹⁵ El total de gastos del año fiscal reflejado en este informe es mayor a los ingresos recibidos ya que la Corporación contaba con fuentes multianuales que no están consideradas en los ingresos recibidos este año.

¹⁶ Este gasto debe incluir una reducción de \$225.00 de un sobrante.

| | |
|---|------------------------|
| Cuentas por pagar | \$3,919,022.92 |
| Otros | \$312,439.51 |
| Total Activos Netos “Total Equity” | \$7,096,587.90 |
| Total Activos Netos + Obligaciones | \$11,328,050.33 |

Activos año fiscal 2018-19

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba con un total de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$11,328,050.33) en activos.

a. Efectivo

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7,402,263.48).

b. Cuentas por cobrar y fianzas

Al 30 de junio de 2019 el total de las cuentas por cobrar era de doscientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco dólares con sesenta centavos (\$265,595.60). Estos corresponden a las siguientes instituciones:

- i. Departamento de Hacienda
- ii. Municipio de San Juan
- iii. Fideicomiso de los Niños
- iv. AmeriCorps STATE
- v. Subvención Brownfields Hazardous Substances
- vi. Otras cuentas por cobrar¹⁷

c. Otros Activos Corrientes

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba con la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,460,772.62)¹⁸ en activos corrientes.

¹⁷ Corresponden a otras cuentas por cobrar que en su totalidad suman VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$28,288.99), desglosados en DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$281.86) de un reembolso de gastos de viaje de un empleado de la corporación, y VEINTIOCHO MIL SIETE DÓLARES CON TRECE CENTAVOS (\$28,007.13) de un reembolso producto de una adquisición del área de vivienda.

¹⁸ En el AF 2017-2018 se llevó a cabo una transferencia de fondos interagencial, acordada bajo el contrato 2018-00085 de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para llevar a cabo los trabajos de reubicación de la Línea de Distribución Borinquen en el Distrito Especial del Caño Martín

d. Activos Fijos

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba con la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$199,418.63) en activos fijos correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo misceláneo, programas de computadora, vehículos y equipo de mantenimiento.

Obligaciones año fiscal 2019-20

Al 30 de junio de 2019, el total de los pasivos de la Corporación constituían la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$4,231,462.43) entre cuentas por pagar y otras obligaciones corrientes.

A. Cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba en sus registros con cuentas a pagar por la suma alzada de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTIDÓS DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,919,022.92). Este monto incluye una cuenta por pagar al U.S. Army Corps of Engineers (USACE) por la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES (\$1,600,000.00). Los restantes DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTIDOS DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2,319,022.92) corresponden a facturas por pagar de contratistas y suplidores, que fueron saldadas en el trimestre subsiguiente.

B. Otras obligaciones

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba en sus registros con otros pasivos o deudas por la suma alzada de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$312,439.51) correspondientes a gastos de nómina y costos relacionados que aún no se habían desembolsado.

Inversiones de Capital año fiscal 2018-20

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba con OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES CON SETENA Y CUATRO CENTAVOS (\$8,453,402.74) en inversiones de capital, neto de Depreciación aproximada de

Peña. La cuantía de la transferencia fue de TRES MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES (\$3,382,643.00). Al momento de la transferencia, se clasificó el desembolso como un gasto de fondos, ya que no procedía ninguna entrega ni informe de porcentaje de terminación del proyecto a llevarse a cabo. Sin embargo, a raíz de la auditoría externa de los estados financieros del año fiscal 2017-2018, se reclasificó como un pre-pago en nuestras cuentas contables.

Entendemos que esta transacción cualifica como gasto incurrido en el periodo auditado, sin embargo se hizo la reclasificación para que nuestros libros coincidieran con los estados financieros auditados. Estamos en espera de la determinación final en la auditoría 2018-2019, que al presente se está llevando a cabo.

QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES (\$596,927.00). Los activos de capital se desglosan en UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,893,233.72) por concepto de bienes inmuebles y DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$277,548.25) por concepto de equipo de oficina, programas de computadoras y vehículos para un total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2,170,781.97).

TERCERA PARTE:

PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AÑOS FISCALES 2019-20 AL 2021-22

El plan de trabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) para los años fiscales 2019-20 al 2021-22 se elabora conforme al Artículo XII del Reglamento Número 12-101217 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación (Reglamento). Las estrategias y tácticas contenidas en el documento están fundamentadas en la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, (Ley Núm. 489-2004); el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito); y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño Martín Peña.

Este plan de trabajo se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas establecidas en el Artículo 4 de la Ley Núm. 489-2004. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que se tomarán en los años fiscales 2019-20 al 2021-22, sujeto a la disponibilidad de fondos.

La aprobación de las enmiendas a la Ley Núm. 489-2004, mediante la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013 (Ley Núm. 104-2013) permite implantar las tácticas contenidas en los planes de trabajo adoptados previamente que fueron trastocadas por los efectos de la reversión del dominio de los terrenos dispuesta por la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009 (Ley Núm. 32-2009). Mediante las enmiendas contenidas en la Ley Núm. 104-2013, se reinstaló el texto original de la Ley Núm. 489-2004, se reconoció la titularidad del dominio de los terrenos transferidos a la Corporación por virtud del texto original del Artículo 16 de la Ley Núm. 489 – 2004 y se restituyó al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (Fideicomiso de la Tierra) la titularidad del dominio de todos los terrenos transferidos a la Corporación en virtud de dicha Ley, con las excepciones establecidas en los Artículos 17 y 20 de la Ley Núm. 104-2013.

Al elaborar el plan de trabajo, la Corporación tomó en cuenta los siguientes asuntos relevantes:

- (a) La aprobación, por el Congreso de los Estados Unidos de América, del *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act* (PROMESA, por sus siglas en inglés) y la designación de la Junta de Supervisión Fiscal, la adopción del Plan Fiscal para el Gobierno de

Puerto Rico – Restaurando el Crecimiento y la Prosperidad, el 30 de mayo de 2018 y revisado el 23 de octubre de 2018 (Plan Fiscal) así como la aprobación de leyes, reglamentos y normas por el Gobierno de Puerto Rico dirigidas a viabilizar la implantación de medidas contenidas en el Plan Fiscal.

De conformidad con el Plan Fiscal, la Corporación es una Entidad Independiente. Las metas de ahorro para el conjunto de las agencias públicas agrupadas como entidades independientes incluyen, entre otras, una reducción presupuestaria del Fondo General ascendente a diecinueve millones seiscientos diez mil dólares (\$19,610,000) equivalentes al 11% en los próximos 5 años, que incluye una reducción en nómina y costos relacionados de nueve millones quinientos catorce mil dólares (\$9,514,000) equivalentes al 5% en el mismo periodo. El presupuesto del Fondo General asignado a la Corporación para el Año Fiscal 2018-19 asciende a diez millones novecientos veinte nueve mil dólares (\$10,929,000), y está sujeta a una reducción de quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta dólares (\$546,450) en el cuarto trimestre del año fiscal sujeto al cumplimiento de proyecciones de ingresos del Gobierno para el primer semestre del año fiscal 2018-19. Una reducción de 11% a 2023 equivaldría a un millón doscientos dos mil ciento noventa dólares (\$1,202,190).

- (b) La adopción, por parte de la Directora Ejecutiva de la Corporación, de un plan de implantación para acciones correctivas e indicadores, según requerido por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP) según consta en el Memorando Explicativo sobre Implementación del Plan Fiscal de 19 de julio de 2018. En tal documento, se describe el proyecto denominado “Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña: Aumentando su capacidad institucional para implantar las próximas etapas del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña”.
- (c) La aprobación por la Asamblea Legislativa de la Ley 63 de 18 de junio de 2016 que asigna un presupuesto anual recurrente procedentes del Fondo General de \$5 millones a la Corporación para ser utilizados para cubrir parte de sus gastos operacionales, así como gastos en la etapa de pre-construcción y diseño del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (dragado), en obras de infraestructura, la adquisición de bienes inmuebles y todos los gastos relacionados al realojo de ocupantes elegibles, y para cualquier otro fin relacionado con el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. De igual forma, dicha asignación recurrente cumple el propósito de certificar la disponibilidad de fondos a las agencias gubernamentales pertinentes, incluso las federales, y certificar la capacidad financiera de la Corporación para asumir el pareo requerido para el dragado.
- (d) El efecto del paso de los Huracanes Irma y María sobre las comunidades del Distrito, que, entre otros, aumentó dramáticamente la necesidad de vivienda en vista de que más de 800 estructuras perdieron el techo, más de 75 quedaron destruidas, y que la caída de vegetación y acumulación de escombros en el Caño Martín Peña obstruyó aún más el cuerpo de agua y las bocas del alcantarillado pluvial.
- (e) La oportunidad que los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos presenta para lograr el financiamiento de las obras de infraestructura, vivienda y el propio dragado y canalización del Caño Martín Peña, así como otros proyectos e iniciativas de desarrollo

económico comunitario, participación ciudadana y desarrollo social. Se destaca la asignación de \$3,000 millones en fondos federales a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para proyectos de mitigación y la asignación de \$20,000 millones en fondos “*Community Development Block Grant – Disaster Recovery*” (CDBG-DR) para diversos propósitos. Asimismo, se destaca el hecho de que el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es en esencia un proyecto de mitigación de riesgos, que permite una recuperación justa, participativa y en equidad.

- (f) El hecho de que la Corporación está en proceso de actualizar su plan estratégico a diez años, con horizonte al año fiscal 2029.

Las tácticas contenidas en este plan de trabajo apoyan las siguientes prioridades de la Corporación:

- (a) Viabilizar el inicio del dragado y canalización del Caño Martín Peña lo antes posible, para lo cual es fundamental encaminar las obras de infraestructura y vivienda asociadas.
- (b) Continuar apoyando el fortalecimiento del G-8, las organizaciones de base comunitaria y el Fideicomiso de la Tierra para asegurar una sucesión de liderazgos y durante el periodo, comenzar a planificar la eventual transición de programas e iniciativas de la Corporación, en preparación a 2029, año en que esta pudiera cesar de existir.
- (c) Continuar diversificando las fuentes de financiamiento y fortaleciendo la estructura de la Corporación, de manera que ésta pueda implantar y coordinar la implantación de los proyectos que quedan, y esté en posición de manejar cantidades significativas de fondos, inclusive fondos federales de recuperación de desastres y mitigación de riesgos.

Primera Parte: Asuntos Administrativos y Financieros

Meta para el periodo: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en torno al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley 489-2004. Preparar a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con la normativa aplicable.

Análisis: La Corporación mantiene una estructura organizacional reducida. Invierte solo el 7% del presupuesto consolidado corriente en nómina y costos relacionados. El 23% de su presupuesto consolidado proviene de fuentes de fondos federales y privadas. Asimismo, la Corporación apalanca sus recursos con contribuciones en especie de más de cien aliados y colaboradores del sector privado con y sin fines de lucro, incluyendo universidades. En un año corriente, recibe apoyo de unos 400 voluntarios(as). La Corporación mantiene una iniciativa conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, para atraer ingresos y recursos al Proyecto ENLACE.

La Corporación busca optimizar sus operaciones y procesos internos, continuar diversificando sus fuentes de ingresos y prepararse para administrar recursos significativamente mayores en fondos federales y privados. Para ello, debe atender varios retos que no ha podido superar anteriormente debido a limitaciones presupuestarias. El presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2018-19 le permitirá iniciar ese proceso. Los retos identificados incluyen sustituir tecnología obsoleta, asegurar redundancia de sus bases de datos, reducir las horas que el personal dedica a repetir y revisar trabajos, mejorar los procesos de compras y subastas, y reducir la concentración excesiva de procesos que requieren la aprobación directa de la Directora Ejecutiva, de manera que ésta pueda dedicar más tiempo a asuntos de importancia estratégica.

Estrategia #1: Proveer la estructura que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

- 1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, tasadores, auditoría interna y externa, entre otros.
- 1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as), así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.
- 1.3 Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos para regir los trabajos de la Corporación. Específicamente, revisar el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, el Reglamento de Compras, el Reglamento de Subastas y el Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realajo de Ocupantes Elegibles en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- 1.4 Continuar el diseño e implantación de un sistema de medición de resultados sobre procesos como, por ejemplo, el realajo de ocupantes elegibles, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan para el Distrito por alguna entidad o comité externo; medir la percepción de los ciudadanos(as) sobre el trabajo que se está realizando; e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
- 1.5 Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito, al año 2029.
- 1.6 Mantener y actualizar las bases de datos de la Corporación y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y la Ley Núm. 489-2004, según enmendada, incluyendo agrimensura, datos sociales, económicos, urbanos, de población y vivienda, entre otros. Asimismo, desarrollar interfaces para evitar la duplicidad en la entrada de datos, comenzando por los formularios que la Corporación utiliza para los procesos de adquisición de inmuebles y realajo de ocupantes elegibles.
- 1.7 Mantener actualizados los documentos de la Junta de Directores de la Corporación.

- 1.8 Implantar un sistema de archivo electrónico de documentos, e iniciar el proceso para disponer de los documentos más antiguos, siguiendo la normativa aplicable y asegurando la memoria del desarrollo del Proyecto ENLACE.
- 1.9 Incorporar el uso de energía renovable a la sede de la Corporación.

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.1 Diseñar e implantar estrategias para contribuir al financiamiento del Proyecto ENLACE.
- 2.2 Continuar la diversificación de las fuentes de ingresos para viabilizar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, incluyendo, pero sin limitarse a la obtención de fondos para la operación e implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos de entidades e individuos, emisiones de bonos, creación de vehículos de inversión tales como transacciones de arbitraje, apoyo al desarrollo del fondo rotativo del Fideicomiso de la Tierra, entre otros.
- 2.3 Apoyar el desarrollo del Fondo Caño 3.7 bajo el Fideicomiso de la Tierra como estrategia de acceso a fondos y del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña que administra la Junta de Directores de la Corporación, así como otros mecanismos que permitan trabajar coordinadamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. en la generación de ingresos para las tres organizaciones.
- 2.4 Documentar los beneficios económicos y de otra índole de implantar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para Puerto Rico, así como los gastos gubernamentales y pérdidas en la economía que su implantación evita.
- 2.5 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales, locales y federales, en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
- 2.6 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación de la Junta Asesora, mediante alianzas, acuerdos de colaboración u otros, y desarrollar instrumentos para documentar el valor de las aportaciones pro bono de voluntarios(as), aliados y colaboradores, de manera que pueda incorporarse a los estados financieros de la Corporación.
- 2.7 Llevar a cabo actividades para mantener el interés y compromiso de los aliados y colaboradores.
- 2.8 Crear y mantener una base de datos de los voluntarios del Proyecto ENLACE. Además, llevar a cabo actividades para mantener su interés y compromiso con el Proyecto.
- 2.9 Actualizar el sistema financiero e implantar los módulos que la Corporación necesita para su funcionamiento óptimo. Mantener actualizado el manual de normas de contabilidad y procesos administrativos de la Corporación.
- 2.10 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
- 2.11 Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito).

- 2.12 Garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, a través de mecanismos desarrollados para esto, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
- 2.13 Elaborar y presentar al Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8, Inc.), el Gobernador(a), la Alcalde(sa) de San Juan y la Legislatura el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm. 489-2004 y someter el informe financiero anual a la AAFAF, el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Gestionar, además, el envío de dicho informe al Fideicomiso de la Tierra.

Llevar a cabo periódicamente auditorías fiscales externas e internas y programáticas, así como evaluar los riesgos.

Segunda Parte: Asuntos Programáticos

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre sí, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Completar la red vial necesaria para las intervenciones mínimas para el dragado

Tácticas:

- 1.1. Obtener financiación e iniciar la construcción del segmento de Israel y Bitumul del Paseo del Caño Sur que discurrirá a lo largo del Caño Martín Peña, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de dicha comunidad.
- 1.2. Desarrollar el diseño y obtener financiación para adquirir los bienes inmuebles, demoler estructuras, realojar los ocupantes elegibles y comenzar la construcción del segmento de Buena Vista Santurce y, según sea viable previo a completarse el dragado, Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13) del Paseo del Caño Norte y de la calle diagonal San Antonio, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de la comunidad de Buena Vista Santurce.
- 1.3. Desarrollar el diseño y gestionar financiación para iniciar la construcción del Paseo del Caño Sur y del Bulevar Las Monjas, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistema de agua potable de dichas comunidades, e iniciar la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
- 1.4. En coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación, completar la construcción de la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño

hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Dicha construcción incluye los accesos de la avenida Barbosa hacia las comunidades que serían afectados con el proyecto de la realineación, en coordinación con las entidades pertinentes y la propia comunidad.

- 1.5. Promover la extensión de la calle Escuela hacia el Este, hasta la intersección con la calle Pachín Marín, y hacia el oeste hasta la calle Chile, así como las mejoras viales incluidas en el Plan para el Distrito, ya sea como parte del redesarrollo de los inmuebles propiedad del Fideicomiso de la Tierra en la avenida Quisqueya o como parte del proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

- 1.6. Completar el diseño, desarrollar los documentos de construcción y construir el parque de pelota en Buena Vista Hato Rey, lo que viabilizará la construcción de un desarrollo de uso mixto en el solar propiedad del Fideicomiso de la Tierra donde ubica el parque de pelota de Las Monjas, localizado en la avenida Quisqueya, y aumentará el área de captación de agua de lluvia en aproximadamente 62,000 pies cuadrados. En la eventualidad de que el Fideicomiso de la Tierra requiera desarrollar de la avenida Quisqueya antes de que pueda desarrollarse el nuevo parque de pelota y de la comunidad estimarlo necesario, colaborar con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8 para asegurar el desarrollo de un parque de pelota temporal.
- 1.7. Completar el diseño de las plazas de agua a construirse a lo largo del Caño Martín Peña.

Estrategia #1c: Velar porque los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

- 1.8. Continuar la implantación del programa de endosos a proyectos públicos y privados que se propongan desarrollar en el Distrito, según el Artículo 14 de la Ley 489-2004, y asegurar que, según sea oportuno, las normas administrativas que regirán este proceso sean notificadas a todas las agencias pertinentes.
- 1.9. Apoyar las gestiones del Municipio de San Juan para viabilizar la construcción de los centros comunitarios de Israel – Bitumul y Barrio Obrero Marina y la eventual transferencia de las estructuras a sus respectivas juntas comunitarias.
- 1.10. Apoyar los trabajos del Fideicomiso de la Tierra en torno al uso de los inmuebles de su propiedad que anteriormente servían de planteles escolares.
- 1.11. Estimular y continuar ofreciendo apoyo técnico a las iniciativas comunitarias relacionadas al rescate y uso de los espacios vacantes mediante la creación de huertos comunitarios y escolares, actividades de desarrollo económico comunitario, entre otras.

- 1.12. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan para que se tomen medidas con relación a los estorbos públicos y, cuando aplique, promover la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de aquellos bienes inmuebles que sean declarados estorbos públicos.
- 1.13. Promover la integración de la comunidad, el sentido de pertenencia y aumentar el valor estético en las comunidades y a través de mejoras a sus residencias y actividades de rescate de espacios públicos y solares vacantes.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda adecuada, sana, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.

Estrategia #2a: Junto al Fideicomiso de la Tierra, identificar estrategias innovadoras para lograr el financiamiento para vivienda dirigidas principalmente al realojo de familias en el Distrito y a la recuperación luego del huracán María, entre y otros desarrollos.

Tácticas:

- 2.1. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de estrategias de financiación para el desarrollo de viviendas y otros, incluyendo, entre otros, oportunidades de desarrollo conjunto con el sector privado, el aprovechamiento de incentivos contributivos, el diseño de otros vehículos de inversión, y la presentación de propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición de bienes inmuebles, rehabilitación y renovación de viviendas y empresas dentro del Distrito.
- 2.2. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en sus gestiones para crear un fondo rotativo para el pre-desarrollo de proyectos y financiamiento para mejoras y renovación de estructuras, y evaluar la viabilidad de unirlo al Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña o cualquier otra oportunidad disponible a través de la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.3. Continuar llevando a cabo actividades de incidencia en la política pública que regirá los procesos de construcción y rehabilitación de viviendas e infraestructura con fondos de recuperación de desastres, de manera que sean cónsonos con la política pública de la Ley 489-2004 y el Plan para el Distrito.

Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar 1,300 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.4. Continuar el programa para adquirir estructuras y solares vacantes que no sean propiedad del Fideicomiso de la Tierra, y demoler las estructuras que no convenga rehabilitar.

- 2.5. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, agencias públicas y otras entidades privadas, promover el desarrollo de 420 unidades de vivienda en el Distrito. Ello incluye, entre otros, (a) desarrollar viviendas en los solares vacantes dispersos adquiridos por la Corporación o propiedad del Fideicomiso de la Tierra; y (bc) apoyar el desarrollo del proyecto de usos mixtos en los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y, en lo posible, adquirir los inmuebles aledaños vacantes o disponibles para la venta hasta la calle Pachín Marín para integrarlas al desarrollo. A 2022, haber construido aproximadamente 200 unidades de vivienda.
- 2.6. Asegurar el cumplimiento del código de construcción vigente para el desarrollo de las nuevas viviendas.
- 2.7. Actualizar la información sobre la situación de la vivienda en el Distrito tras el paso de los huracanes Irma y María.
- 2.8. Llevar a cabo talleres de diseño participativo y educación popular para los proyectos de vivienda y uso mixto a ser desarrolladas en el Distrito.
- 2.9. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.
- 2.10. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.
- 2.11. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar y adquirir las propiedades que puedan desarrollarse. En caso de que la Corporación las adquiera, gestionar que las mismas formen parte del Fideicomiso de la Tierra.
- 2.12. Iniciar los estudios de pre-desarrollo, incluyendo los ambientales, y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida Barbosa, en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.

Estrategia #2c: Realojar familias que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito.

Tácticas:

- 2.13. Continuar con el proceso de realojo de ocupantes elegibles según lo requiera la programación de obras de mejoras permanentes y, en todos los casos, promover las alternativas de realojo disponibles bajo el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.14. Culminar la adquisición de bienes inmuebles localizados en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo-terrestre en el Distrito.
- 2.15. Completar la adquisición de bienes inmuebles localizados en la zona de realojo de Israel-Bitumul y Buena Vista Santurce, así como para el ensanche de la avenida Rexach y aquellos requeridos para, y realojar a los ocupantes elegibles.
- 2.16. Cuando se requiera y sea viable, llevar a cabo realojos de emergencia o referir los casos oportunamente a las entidades correspondientes. Adoptar normas que detallen los procesos a seguir en estos casos, a partir de los parámetros ya discutidos con el Comité de Realojo.
- 2.17. Continuar la coordinación con otras entidades que puedan proveer apoyo a la Corporación en el proceso de realojo de ocupantes elegibles.

Estrategia #2d: Propiciar la rehabilitación de aproximadamente 80 unidades de vivienda en mal estado.

Tácticas:

- 2.18. Continuar la adquisición de estructuras vacantes o disponibles en el mercado y las cuales a través de rehabilitaciones menores puedan servir como opción de realojo.
- 2.19. Publicar un manual, en lenguaje accesible, como una herramienta dirigida a los residentes del Distrito que interesen hacer mejoras a sus viviendas para aumentar la eficiencia energética y de consumo de agua potable, mejorar la accesibilidad para personas de edad avanzada y personas con discapacidades motoras e incrementar la seguridad de las estructuras. Desarrollar estrategias para viabilizar la implantación de dichas mejoras y para que los residentes y trabajadores puedan aprender técnicas de construcción segura.
- 2.20. En alianza con otros sectores, desarrollar programas de financiación para viabilizar que la rehabilitación de viviendas sea accesible a las familias del Caño Martín Peña.
- 2.21. Continuar apoyando iniciativas tales como Techos para el Caño, gestionada por el G-8 con el apoyo de la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra, y que permiten la construcción de techos permanentes y seguros en viviendas afectadas por los huracanes Irma y María.

Estrategia #2e: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

- 2.22. Preparar el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro.
- 2.23. Continuar el proceso de actividades de orientación e información a la población a ser realojada sobre el proceso de realojo, sus derechos y responsabilidades.
- 2.24. Orientar a las familias a ser realojadas acerca de los criterios para cualificar para los proyectos y la estructura legal de los condominios, cooperativas y otras alternativas de vivienda bajo el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.25. Continuar atendiendo las situaciones particulares de las familias en proceso de realojo, mediante referidos a programas de universidades, agencias públicas y entidades privadas, entre otros mecanismos.
- 2.26. Continuar fortaleciendo el Comité de Realojo como mecanismo para garantizar la participación ciudadana y proteger los derechos de las familias en proceso de realojo.
- 2.27. Concienciar a las familias elegibles sobre sus derechos y responsabilidades en el proceso de realojo.
- 2.28. Concienciar a las familias elegibles sobre la tenencia colectiva del terreno y los beneficios de ser miembro del Fideicomiso de la Tierra
- 2.29. Todas las familias realojadas, en calidad de dueños, deben contar con las cláusulas de Hogar Seguro en sus escrituras de compraventa de las viviendas de reemplazo.
- 2.30. Continuar el desarrollo e implantación de mecanismos para evitar nuevas construcciones y la ocupación de estructuras vacantes localizadas en la zona de realojo, de conformidad a los parámetros de co-manejo dispuestos en el acuerdo otorgado de

co-manejo de los bienes de dominio público marítimo terrestres suscrito con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Estrategia #3: Reorganizar manzanas con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, identificadas en el Plan para el Distrito

Tácticas:

- 3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector San Ciprián en Barrio Obrero.
- 3.2. En alianza con los sectores pertinentes, iniciar los procesos conducentes a la reorganización y la infraestructura del sector calle Cuba en Israel y Bitumul.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para superar la situación de insuficiencia e ineficiencia presente para el desarrollo futuro contemplado en el Plan para el Distrito.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 4.1. Continuar realizando las gestiones necesarias para que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados relocalice el sifón sanitario Rexach bajo el Caño Martín Peña y complete la construcción de la línea de distribución de agua potable Borinquen antes del inicio del dragado.
- 4.2. Dar seguimiento al cumplimiento con el acuerdo de colaboración que se firmó con la Autoridad de Energía Eléctrica, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña el 15 de mayo de 2015 para que se (a) financie la construcción de los cimientos de los postes para la relocalización de la línea de 115kV a lo largo del Paseo del Caño, según la programación para la construcción de dicha calle y, (b) relocalice la línea de 115kV a lo largo del Paseo del Caño Norte antes de junio de 2022. En la eventualidad de que la AEE planifique soterrar la línea de 115kV con fondos de recuperación asociados a los huracanes Irma y María, coordinar tales trabajos con la programación de mejoras capitales de la Corporación.
- 4.3. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito.
- 4.4. Demoler las estructuras requeridas para viabilizar el dragado, recuperar o proteger el espacio y realizar proyectos de infraestructura necesarios, según se vayan adquiriendo y desocupando, y según lo permita el cumplimiento con los procesos ambientales y de permisos, y el financiamiento.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y reducir sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes

del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y, de ese modo, viabilizar las obras de carácter urbano y de vivienda.

Tácticas:

- 4.5. Coordinar con las agencias o entidades pertinentes para el desarrollo de los proyectos o procurar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
- 4.6. Gestionar el financiamiento para que la Corporación construya o asegure la construcción de las obras de infraestructura y aprovechar las oportunidades que presenten los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos. Según se requiera, gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Municipio de San Juan y la Autoridad de Energía Eléctrica la inclusión de las obras de mejoras permanentes dentro de sus respectivos programas de mejoras capitales y la ejecución de los proyectos según los acuerdos y compromisos existentes, incluso los firmados por los funcionarios electos con el G-8. Continuar trabajando este asunto junto a las agencias de protección ambiental y otros sectores.
- 4.7. Asegurar la coordinación interagencial que sea necesaria para la ejecución de los proyectos necesarios en el Distrito, incluyendo, pero sin limitarse al Municipio de San Juan, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica.
- 4.8. Completar el diseño y de obtener el financiamiento, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y el sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13, en lo que aplique), Barrio Obrero San Ciprián e Israel – Bitumul, reduciendo sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de iniciar el dragado.
- 4.9. Iniciar el diseño y, según sea necesario, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Hato Rey y Las Monjas, de manera que se reduzcan sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de que termine el dragado.
- 4.10. Firmar un acuerdo entre el Municipio de San Juan, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Corporación para la coordinación entre estas agencias que viabilice a tiempo el diseño y construcción conjuntamente de la infraestructura mínima necesaria para viabilizar el dragado del Caño Martín Peña y atemperar las disposiciones de los Acuerdos de Consentimiento entre estas agencias y la Agencia Federal de Protección Ambiental con la programación requerida para viabilizar el dragado.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades y para atender los problemas de tenencia.

Tácticas:

- 5.1. Concienciar a las personas sobre el objetivo del Fideicomiso de la Tierra de evitar el desplazamiento de los residentes del Distrito y exhortar a los residentes a formar parte del mismo.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.2. Hacer un inventario de los inmuebles transferidos a la Corporación según dispuesto en la Ley Núm. 489-2004 que no han sido transferidos al Fideicomiso de la Tierra. Presentar las instancias que correspondan al Registro de la Propiedad y transferir dichos inmuebles al Fideicomiso de la Tierra de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.
- 5.3. Continuar transfiriendo al Fideicomiso de la Tierra los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación a tenor con lo dispuesto en el Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito y cuales quiera otros que se adquieran y su transferencia al Fideicomiso de la Tierra sea determinada por la Junta de Directores de la Corporación y de conformidad con el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra.

Estrategia #5b: En coordinación con la agencia correspondiente identificar las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

- 5.4. Referir las situaciones relacionadas a deficiencias en títulos de propiedad cedidos en el Distrito, a la agencia pública correspondiente.
- 5.5. Dar seguimiento al Comité ad hoc para la evaluación de los títulos otorgados al amparo de la Ley Núm. 32-2009, según enmendada. Dicho Comité fue creado mediante el Artículo 20 de la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013.

Estrategia #5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento General para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.6. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.7. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en la actividad de identificar familias que cualifiquen para el derecho de superficie.

- 5.8. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada 180 días luego de su creación.
- 5.9. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.10. Culminar la preparación del primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra y apoyar al Fideicomiso de la Tierra en mantenerlo actualizado.
- 5.11. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.12. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.13. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.
- 5.14. Entusiasmar a los residentes de las comunidades que formen parte del Fideicomiso de la Tierra.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio (endógena a las comunidades aledañas al Caño), propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 6.2 Identificar las empresas existentes e interesadas que no cualifican para entrar al Registro de empresas comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.
- 6.3 Gestionar alianzas con el sector privado en beneficio de los empresarios del Distrito.
- 6.4 Continuar con la incubación de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de al menos 10 nuevas empresas comunitarias.
- 6.5 Impulsar el cumplimiento con actividades de responsabilidad social de las microempresas participantes de la incubadora.
- 6.6 Promover la creación de empresas comunitarias que puedan beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.
- 6.7 Continuar fortaleciendo la actividad empresarial existente en el Distrito.
- 6.8 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y apoyar a las empresas comunitarias para que puedan presentar sus licitaciones.
- 6.9 Continuar desarrollando un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
- 6.10 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye mantener actualizado un directorio interactivo de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.

- 6.11 Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento.
- 6.12 Desarrollar e implantar estrategias de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.
- 6.13 Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.
- 6.14 Continuar con el diseño de talleres para el micro empresario mediante el cual se ofrezca orientación sobre cómo establecer una empresa.
- 6.15 Facilitar la interrelación entre los empresarios del Distrito a través de la creación de organizaciones de empresarios, y lograr que el 30% de las empresas participen.
- 6.16 Fomentar la integración a los currículos de las escuelas del Distrito la formación empresarial y economía solidaria.
- 6.17 Promover la creación de un corredor de turismo comunitario que integre las empresas existentes con proyectos y empresas futuras para el desarrollo económico de las comunidades.
- 6.18 Viabilizar usos temporales en los solares vacantes para generar actividad económica que amplíe oportunidades a los residentes y eslabone a las empresas de la comunidad. Ello incluye iniciativas tales como el Mercado Agroartesanal de Barrio Obrero.
- 6.19 Apoyar al G-8 y al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de la hospedería comunitaria Casa Naborí.

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

- 7.1 Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
- 7.2 Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito. Apoyar el proceso para que la comunidad escolar conozca sus derechos y se involucre en la transformación de las escuelas.
- 7.3 Apoyar al G-8 en el desarrollo de la Escuela especializada en Liderazgo para la Transformación Social Emilio del Toro y Cuebas, con un enfoque de educación no tradicional y fomentando el ejercicio de ciudadanía y la formación política. Gestionar el financiamiento necesario para su operación.
- 7.4 Continuar ofreciendo apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios, desde la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, y otras iniciativas.
- 7.5 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas, y apoyar las iniciativas de base comunitaria para reducción de riesgos entre adictos.
- 7.6 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, desarrollo

- de hábitos de estudios y prevención de la violencia por razón de género con la colaboración de organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado.
- 7.7 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como ayudantes en la Corporación.
 - 7.8 Continuar la implantación y fortalecimiento del programa de alfabetización de adultos en el área norte y el área sur del Caño Martín Peña.
 - 7.9 Continuar fomentando la formación política y el pensamiento crítico en los niños de escuela elemental, a través de los Guardianes de la Prevención u otros programas.
 - 7.10 Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas de urbanismo.
 - 7.11 Promover la formación política y el pensamiento crítico de los residentes, expandiendo el programa de la Universidad del Barrio y el Curso Clemente para las Humanidades u otros programas.
 - 7.12 Gestionar actividades dirigidas a la integración del adulto mayor en las actividades comunitarias aprovechando los centros como espacio propicio para dichas actividades.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las comunidades del Distrito.

Tácticas:

- 8.1. Completar estudios para proyectar la condición de inundabilidad en el Distrito una vez se drague el Caño y se completen las intervenciones de manejo de aguas pluviales. En conjunto con el G-8 y el Fideicomiso de la Tierra, evaluar los impactos potenciales del aumento esperado en el nivel del mar sobre el Distrito y, mediante procesos participativos, desarrollar estrategias para enfrentar dichos impactos, si alguno. Desarrollar un plan de manejo de planicies inundables para el Distrito a corto y largo plazo,
- 8.2. Gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados un estudio sobre la necesidad de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito. Asegurar que los proyectos de instalación de infraestructura de agua potable incorporen hidrantes.
- 8.3. En el marco del acuerdo de co-manejo de los bienes de dominio público marítimo terrestres del Distrito y con la participación de la comunidad, coordinar y colaborar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para que se desarrolle e implante un plan de acción entorno a la presencia de porquerizas, caballerizas, caimanes, basura y escombros entre otras actividades no compatibles con la política pública tales bienes de dominio público.
- 8.4. Fomentar alianzas para continuar los estudios que documenten la relación entre la salud de los residentes de las comunidades y las condiciones ambientales. Culminar los estudios epidemiológicos en progreso y difundir los resultados. Crear herramientas e implantar estrategias de educación popular y protección a la salud.
- 8.5. Coordinar actividades de promoción de salud con los centros de servicios de salud en el Distrito y las entidades públicas y privadas.
- 8.6. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Táctica:

- 9.1 Continuar la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas para ocupar los inmuebles propiedad de la Corporación y atender los casos de ocupación no autorizada que se registren.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el ensanche y dragado del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 1.1 Completar el diseño y la obtención de permisos de conformidad con la normativa vigente y aplicable sobre política pública ambiental local y federal para el proyecto de restauración del ecosistema del Caño Martín Peña.
- 1.2 Documentar y difundir en y fuera del País los beneficios de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña para Puerto Rico.
- 1.3 Apoyar las gestiones para financiar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
- 1.4 Comenzar la construcción del dragado y canalización del Caño Martín Peña.
- 1.5 Como medida preventiva mientras inicia el dragado, y de ello no significar aumentos al riesgo a inundaciones a corto plazo, coordinar al menos una limpieza del Caño Martín Peña ya sea de los márgenes y de la basura superficial en el cuerpo de agua o de la vegetación acuática que impide el flujo de agua.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos y agua contaminada en el Caño Martín Peña y sus márgenes, así como la disposición inadecuada de aceites, pintura, y otros a través del sistema de aguas pluviales.

Tácticas:

- 2.1 Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
- 2.2 Adquirir y demoler estructuras vacantes y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.
- 2.3 En coordinación con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra y con la participación de los residentes, identificar y viabilizar usos transicionales para los solares vacantes bajo la custodia de la Corporación, mientras se desarrolla su uso permanente.
- 2.4 Coordinar estrategias para usos temporales en solares vacantes del Distrito que no estén bajo la custodia de la Corporación.

- 2.5 De conformidad con las disposiciones del acuerdo de co-manejo otorgado entre la Corporación, el G-8, Inc. y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, continuar implantando estrategias participativas para uso temporales en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña en el Distrito.
- 2.6 Concienciar, a través de estrategias de educación popular, sobre el uso de los alcantarillados pluviales en el Distrito y el efecto adverso de arrojar desperdicios en estos. Apoyar las gestiones de mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.
- 2.7 Continuar trabajando junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren la vigilancia, el mantenimiento y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y la limpieza de pluviales.
- 2.8 Continuar el apoyo a iniciativas comunitarias de reciclaje como *Martín Peña Recicla* y fomentar una mayor cobertura y concienciación sobre los programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 3.1 Continuar los trabajos de concienciación ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades y las escuelas mediante actividades de educación popular y desarrollo de liderazgo juvenil ambiental con los programas de Patrulleros del Ambiente y Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA).
- 3.2 En conjunto con el G-8, Inc. promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora, huertos comunitarios y murales, y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
- 1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. en la obtención de fondos para el desarrollo y fortalecimiento de su organización, así como para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
- 1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
- 1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE. En particular, continuar el fortalecimiento y desarrollo del grupo Líderes Jóvenes en

- Acción, Inc. (LIJAC). Promover la participación de los jóvenes en las juntas comunitarias.
- 1.5 Continuar el desarrollo de la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, un espacio de reuniones y apoyo educativo para los Líderes Jóvenes en Acción.
 - 1.6 En lo posible, proveer espacios de pasantía en la Corporación para miembros o egresados de Líderes Jóvenes en Acción que cursen estudios universitarios, como parte de la iniciativa LIJAC PROFESIONAL que coordina el Fideicomiso de la Tierra.
 - 1.7 Continuar el desarrollo de actividades de capacitación del liderato comunitario.
 - 1.8 Continuar llevando a cabo reuniones periódicas con el G-8, Inc. para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
 - 1.9 Continuar llevando a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
 - 1.10 Continuar la discusión con el liderato comunitario de todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
 - 1.11 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
 - 1.12 Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan para el Distrito, si alguna.
 - 1.13 Continuar fomentando la participación de la comunidad en las discusiones del presupuesto de la Corporación.
 - 1.14 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
 - 1.15 Continuar el apoyo al fortalecimiento de la población dominicana a partir de un colectivo y de alianzas con este propósito.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas:

- 2.1 Continuar diseñando y distribuyendo material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
- 2.2 Mantener una página de Internet actualizada con los asuntos relevantes para el público.
- 2.3 Promover la participación del personal de ENLACE en las reuniones del G-8, Inc. y del Fideicomiso de la Tierra, según sea necesario.
- 2.4 Continuar colaborando con las organizaciones comunitarias para que puedan desarrollar medios de comunicación, incluyendo realizar o fortalecer sus boletines comunitarios, el periódico comunitario *Raíces del Caño* y presencia en la Internet.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

- 3.1 Continuar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
- 3.2 Continuar la participación de entidades externas, tales como instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, en apoyo a la implantación del Proyecto ENLACE, a través del desarrollo de acuerdos colaborativos convenientes al Proyecto ENLACE, entre otros mecanismos.
- 3.3 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.
- 3.4 Promover la publicación de artículos sobre el Proyecto ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros dentro y fuera de Puerto Rico.
- 3.5 Desarrollar e implantar estrategias complementarias para dar a conocer la relevancia del Proyecto ENLACE para el desarrollo de Puerto Rico y fomentar el apoyo de la ciudadanía.
- 3.6 Continuar promoviendo el Proyecto ENLACE fuera de Puerto Rico, con miras a expandir el apoyo de la comunidad puertorriqueña en el exterior, fundaciones, entidades del gobierno federal y organizaciones internacionales.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia y una cultura de ciudadanía entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños(as), jóvenes y adultos de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, urbano, social y económico y de salud pública, entre otros.
- 4.2 Continuar fomentando proyectos de historia oral, y promover la publicación a través de cuadernos de educación popular.
- 4.3 Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito, así como la participación de todos.

CUARTA PARTE:

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Sometido por:



Mariolga Juliá Pacheco
Directora Ejecutiva Interina



Lcdo. José G. Barea Fernández
Presidente
Junta de Directores

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el G-8, Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., el último día de marzo del dos mil veintiuno.



Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
Informe Anual Año Fiscal 2019-20

2017, Práctica Inspiradora de la Nueva Agenda Urbana, Organización de las Naciones Unidas – Hábitat

2016, Premio Nacional de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas

2010, Premio Nacional de Logros en Justicia Ambiental (EEUU), Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.

2009, Premio Paul Davidoff a la Diversidad y Cambios Sociales, Asociación Americana de Planificación

Estudio de Caso de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, Universidad de Harvard

“El proyecto para restaurar el Caño Martín Peña le puede proveer un buen rendimiento de inversión al gobierno federal, ya que mejora la economía, protege la salud pública y restaura el ambiente natural en una de las comunidades más empobrecidas y afectadas de Puerto Rico.”

- Informe del *Task Force* Congresional sobre el Crecimiento Económico de Puerto Rico

TRASFONDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada (Ley Núm. 489-2004), la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación), somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, el Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8). Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2019-20¹.

¹A la fecha de este informe, los estados financieros de los años fiscales 2018-19 y 2019-20 están en proceso de ser auditados. El atraso en la producción de los estados financieros se debe a una obligación proporcional impuesta por el Sistema de Retiro la cual la Corporación estaba impugnado. La Corporación creada por la Ley Núm. 489-2004, tiene un periodo de existencia limitado. Todos sus empleados son clasificados como empleados de confianza, no empleados de carrera, por lo cual ninguno de sus empleados se jubilará de la agencia ni recibirá el beneficio de una pensión de retiro. Luego de la reforma del sistema de retiro (Act No. 106, agosto 2017), se estableció un sistema de contribuciones individuales ("PayGo") en el que cada empleado tiene derecho a su respectiva contribución definida. La Corporación continúa depositando los fondos correspondientes a las retenciones de contribuciones individuales al sistema de retiro. El 21 de diciembre de 2020 la Corporación recibió notificación de que no fue incluida como parte de esta deuda lo que ha dado paso a continuar los esfuerzos para completar los estados financieros de los años fiscales 2018-19 y 2019-20 que actualmente se encuentran en proceso.

La Corporación es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley Núm. 489-2004, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley Núm. 489-2004 en su origen, resultaron de uno de los procesos de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos (2) años. La implantación del Plan para el Distrito incluye gestionar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad del medio ambiente urbano, y el entorno social y económico de las comunidades aledañas. El Proyecto ENLACE (conjunto de las gestiones realizadas por la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y el G-8, Inc.) es entonces la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que enfrenta.

La propia estructura organizacional y funcionamiento de esta pequeña corporación pública es un modelo de mejores prácticas administrativas, no solo por la transparencia y participación democrática en los procesos de toma de decisiones, manejo de sus recursos e implantación de sus proyectos, sino también porque ha probado ser un mecanismo eficaz para allegar recursos federales, del sector privado con y sin fines de lucro, la academia y de organizaciones internacionales. Con la colaboración de sobre 20 voluntarios a tiempo completo bajo los programas federales de AmeriCorps Vista y AmeriCorps STATES, y con sobre 400 voluntarios a tiempo parcial, tanto residentes del Distrito como de otras regiones de Puerto Rico y Estados Unidos, la Corporación multiplica cada dólar invertido en fondos públicos.

El rol de la Corporación es esencial en la implantación del Plan para el Distrito, pues su estructura garantiza la estabilidad y continuidad que requiere la implantación el Proyecto ENLACE. Por su naturaleza, gran parte de sus funciones no pueden realizarse desde una organización sin fines de lucro, ni pueden efectuarse ágilmente ni con participación efectiva de la ciudadanía, desde otras entidades de gobierno.

Por ejemplo, no es factible realojar cientos de familias sin una participación ciudadana efectiva en el proceso. Tampoco es factible atraer de forma efectiva fondos privados de fundaciones y donantes sin la estructura de gobernanza de la Corporación. Esta permite participación comunitaria en la toma de decisiones, credibilidad y la continuidad que requiere este proyecto. Además, la estructura permite acciones intersectoriales, con una mirada integral del desarrollo. Los donantes privados no acostumbran a apoyar con fondos el mantenimiento de una estructura base, sino más bien los proyectos y programas, lo que hace esencial esta estructura.

Dado el carácter de proyecto comunitario de esta corporación pública, en el esfuerzo de dar continuidad a las iniciativas emprendidas, la Corporación actualmente ha logrado acceder a fondos que permiten complementar sus gastos operacionales. Para el año fiscal 2019-20 aproximadamente un 24% de sus fondos provienen de fuentes que no son el Fondo General. Así mismo, la Corporación continúa desarrollando las capacidades de sus entidades sucesoras de diversas maneras, incluyendo el apoyo en la búsqueda de diversificación de fuentes de fondo, para las organizaciones sin fines de lucro del G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, en adelante Fideicomiso de la Tierra. Ello permitirá que una vez culminen los 25 años de existencia de la Corporación y se completen las obras cruciales que por su naturaleza deben estar manejadas desde el ámbito público, las comunidades puedan continuar liderando sus procesos de desarrollo.

El Proyecto ENLACE, cuyos contenidos principales se esbozan en el Plan para el Distrito, es actualmente un modelo de desarrollo reconocido internacionalmente. Es la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que ha enfrentado por décadas un sector que ha vivido en precariedad y crisis continua desde sus inicios. Desde sectores empobrecidos y marginados históricamente, han surgido estrategias innovadoras y replicables para atender problemas que enfrenta Puerto Rico y otros lugares del mundo.

Por su parte, la asignación de DIECIOCHO MIL MILLONES DE DÓLARES (\$18,000 M) en fondos para recuperación a través del programa Community Development Block Grant - Disaster Recovery Program (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y programa de Mitigación (CBDG-MIT, por sus siglas en inglés) representa la oportunidad única de atender el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP) que incluye las obras de dragado y canalización y los proyectos asociados a este para la viabilizar el mismo.

Al cierre de este informe la Corporación había sometido al Departamento de Vivienda de Puerto Rico y por petición del Honorable Secretario Luis Carlos Fernández Trinchet una lista de proyectos para los cuales solicitamos fondos bajo los fondos CBDG-DR y CBDG-MIT. La restauración del ecosistema, la infraestructura y los proyectos de vivienda resiliente descritos en dicho documento el cual se incluye como *Anejo I* este documento son críticos para garantizar la recuperación a largo plazo, la revitalización económica y la mitigación de las áreas afectadas y en dificultades en el área metropolitana de San Juan. Esta petición se realizó de acuerdo con la política pública de Puerto Rico establecida en la Resolución Conjunta del Senado No. 118 firmada por el la Honorable Gobernadora Wanda Vázquez Garced el 19 de noviembre de 2019 para hacer viables los proyectos necesarios dentro del Distrito de Planificación Especial de Caño Martín Peña, en adelante Distrito y para obtener los fondos necesarios a través de los fondos CBDG-DR y CBDG-MIT. Los proyectos incluidos en esta carta no representan todos los proyectos críticos requeridos para abordar todas las necesidades de infraestructura y vivienda dentro del Distrito. Sin embargo, representan los proyectos prioritarios para la inversión de \$229.3 millones en fondos para la recuperación, que deberían canalizarse de la siguiente manera:

Tabla 1: Solicitud de Fondos de Recuperación

| PROYECTOS | | Fondos Solicitados |
|-----------|--|--------------------|
| 1 | PASEO DEL CAÑO SUR E INFRAESTRUCTURA - IB | \$ 63.44 |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 28.60 |
| 2 | PASEO DEL CAÑO NORTE E INFRAESTRUCTURA BVS - BOSC | \$ 113.00 |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 61.76 |
| | PASEO DEL CAÑO NORTE E INFRAESTRUCTURA BOM + PARQUE PELOTA | \$ 37.00 |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 16.00 |
| | LÍNEA 115KV | \$ 21.00 |
| 3 | PASEO DEL CAÑO SUR E INFRAESTRUCTURA BVHR - LM y P27 | \$ 72.00 |

| | | |
|----------|---|-----------|
| | PARQUE DE PELOTA BVHR | \$ 1.00 |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 32.63 |
| | | |
| | VIVIENDA | |
| 4 | | |
| | VIVIENDA NUEVA EN SOLARES VACANTES | \$ 26.86 |
| | REHABILITACIÓN DE VIV. EXISTENTE | \$ 15.35 |
| | INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA UNIFAMILIAR | \$ 9.00 |
| | QUISQUEYA #175 | \$ 16.00 |
| | AVE. BARBOSA NORTE | \$ 2.26 |
| | PONCE DE LEÓN SUR | \$ 5.00 |
| | INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA MULTIFAMILIAR | \$ 11.00 |
| | BARBOSA #228 | |
| | Total | \$ 531.90 |

La transformación del Caño va atada a la transformación de la ciudad implicando la reconexión de lagunas y canales que forman parte del sistema del estuario de la Bahía de San Juan y recorrer la ciudad desde el agua, uniendo puntos de interés turístico y cultural. Además, la asignación de estos fondos para el proyecto significaría el desarrollo de un país más resiliente, brindando la oportunidad de una vivienda digna para miles de residentes en sus comunidades y reduciendo la vulnerabilidad a inundaciones y cambio climático de infraestructura vital, como por ejemplo el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Estimados parciales apuntan a que la restauración del ecosistema del Caño inyectará \$587 millones a la economía de Puerto Rico. El costo de no hacer el proyecto puede ascender a \$773 millones durante un evento de lluvia de recurrencia de 100 años.² Solamente los proyectos de mejoras capitales directamente asociados al dragado crearán alrededor de 16, 800 empleos directos e indirectos anuales durante la etapa de construcción³.

El Caño Martín Peña forma parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el recurso de mayor importancia ecológica en el Área Metropolitana de San Juan. En el pasado, este medía entre doscientos (200) y cuatrocientos (400) pies de ancho, y hoy se puede caminar de un lado a otro de sus márgenes. Las comunidades aledañas surgieron como resultado del proceso de ocupación informal de los márgenes del Caño por los campesinos que emigraron a San Juan en busca de sustento y oportunidades. Décadas de olvido han llevado a que sectores importantes de la comunidad no tengan acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, y que otras instalaciones de infraestructura básica estén comprometidas. Las descargas sanitarias sin tratamiento regresan a la comunidad durante los eventos de inundación, lo que ocasiona un serio problema de salud pública.

² 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

³ 2018, Junta de Planificación. Multiplicador de Empleo.

Se han encontrado más de 2,000,000 de colonias de coliformes fecales y 1,200,000 colonias de enterococos por cada 100 ml de agua en el Caño Martín Peña, lo que excede los parámetros de calidad de agua permitidos en 10,000 y sobre 34,000 veces de coliformes fecales y enterococos, respectivamente, para contacto humano indirecto⁴. El ahorro por concepto de servicios médicos por problemas de asma, dengue y enfermedades gastrointestinales resultado de recuperar el Caño se estima en \$21 millones anuales.⁵

El proyecto ENLACE Caño Martín Peña es un proyecto estratégico para el futuro de Puerto Rico, como se ha caracterizado en la legislación y otros documentos. Se ha documentado ampliamente que retrasar aún más la inversión significativa para continuar implementando el Plan del Distrito tiene importantes impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente y aumenta los riesgos. Al cierre de este informe, la recomendación es que, mediante enmienda al Plan de Acción, se incorporen QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES \$532 millones para respaldar proyectos de infraestructura y vivienda listos para la construcción críticos de del Plan para el Distrito, incluyendo (a) el Paseo del Caño Sur e infraestructura en Israel Bitumul Norte; Paseo del Caño Norte e infraestructura en Buena Vista Hato Rey y Barrio Obrero Marina; Paseo del Caño Sur e infraestructura en la comunidad de Las Monjas y Parada 27 (b) reubicación del Sifón Rexach; (c) la construcción de viviendas dispersas y multifamiliares dentro del Distrito, un pie por encima de los niveles de inundación, utilizando los diseños que ya hemos desarrollado existentes;; (d) adquisición de parcelas dispersas de propiedad privada, incluidas las que se encuentran fuera de la llanura aluvial actual, para dar paso a nuevas viviendas; (e) adquisiciones de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes elegible, ya sea para trasladar a las familias de hogares gravemente afectados por huracanes o de áreas de reubicación que permitirán medidas de infraestructura conducentes a mitigación.

El Proyecto ENLACE es un Proyecto de Desarrollo Comunitario Integral que ya se está implementando en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, cuyos objetivos son compatibles con los objetivos de los fondos CDBG-DR y la Ley de Desarrollo Comunitario y de Vivienda. El Proyecto ENLACE, más que el dragado, el realojo de familias y nueva vivienda, y las obras de infraestructura asociadas, implica transformación social, desarrollo del pensamiento crítico, participación democrática, organización comunitaria, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, recuperación de los espacios públicos. Los 14,000 residentes en las ocho comunidades aledañas al Caño son los protagonistas de este proceso. Se trata de desarrollo sin desplazar la pobreza de un sitio a otro, sino superando la desigualdad y marginación.

Lo anterior, supone a su vez una ciudad incluyente y justa, y un modelo de democracia participativa y desarrollo comunitario. Ello es posible por el trabajo conjunto entre la Corporación, la comunidad organizada a través del G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo para la superación de la pobreza, evitar el desplazamiento de la comunidad como resultado no deseado del dragado, regularizar la relación de los residentes con la tierra que han ocupado por generaciones y reducir los costos del proyecto. Dicho Fideicomiso de la Tierra ganó en 2016 el Premio Mundial Hábitat de las Naciones Unidas, lo que ha generado amplia difusión

⁴ 2009, Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. Segundo informe de la condición ambiental del estuario de la Bahía de San Juan.

⁵ 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el National Disaster Resilience Competition, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

internacional al Proyecto ENLACE y visitas de profesionales de los Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.

La Corporación ha adquirido 371 inmuebles y realojado sus ocupantes elegibles, de los cuales 23 fueron adquiridos en el año fiscal 2019-20. En total, entre la Corporación y otras iniciativas, se han adquirido unas 600 viviendas en la zona. Se han completado 3 de los 8 proyectos de infraestructura clave para viabilizar el dragado, y otros 3 están diseñados y listos para construirse. La Corporación completó el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para el proyecto de restauración ecológica del Caño, convirtiéndose en uno de los pocos auspiciadores no federales en completar estos estudios que de ordinario lleva a cabo el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), y logró la aprobación de la Secretaria Auxiliar del Ejército para Obras Civiles. Además, tiene vigente un contrato de diseño con el Cuerpo de Ingenieros y de aprobarse los fondos federales, está lista para mover el proyecto a construcción.

De otra parte, la Corporación ha desarrollado junto a la comunidad organizada como el G-8 más de 30 programas para fomentar el pensamiento crítico y la acción ciudadana, y que incluyen, entre otros, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, concienciación ambiental y apoyo educativo luego de la escuela. Asimismo, la Corporación desarrolló el proceso participativo para crear la reglamentación que rige al Fideicomiso de la Tierra, y continúa trabajando de la mano con esa entidad privada para lograr los objetivos de regularización de la tenencia de la tierra, vivienda asequible, y evitar el desplazamiento de la comunidad.

Para lograr las metas de desarrollo económico, protección a infraestructura vital para Puerto Rico, salud y seguridad para miles de personas y transformar la ciudad, es imprescindible el apoyo de todos los sectores al Proyecto ENLACE. Se requieren fondos y asegurar la continuidad de la Corporación. La Corporación ha logrado diversificar sus fuentes de fondos, pero sin fondos para el equipo de trabajo base, resultaría imposible manejar y atraer recursos externos.

Tanto la Comisión Congresional Bipartita para el Desarrollo Económico de Puerto Rico⁶ como la propia Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF)⁷ han destacado el dragado del Caño como una obra necesaria para el desarrollo económico. La Asamblea Legislativa ha actuado de forma consistente, lo que queda demostrado en el presupuesto para el año fiscal 2020-21, entre otras acciones.

PRIMERA PARTE:

ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL AÑO FISCAL 2019-20

Visitas Destacadas

La Corporación recibe continuamente la visita de grupos de estudiantes universitarios de Puerto Rico y Estados Unidos, investigadores, asociaciones profesionales, gremios, empresarios(as), organizaciones sin fines de lucro, funcionarios(as) gubernamentales, y representantes de organizaciones locales e internacionales. Algunas de las visitas destacadas son:

⁶ 2016, Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico. "Report to the House and Senate, 114th Congress", publicado el 20 de diciembre de 2016. Washington DC.

⁷ 2017, Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico. "Annual Report Fiscal Year 2017", emitido el 30 de julio de 2017. San Juan.

- Raúl Grijalva, Presidente del Comité de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, y miembros de comité visitaron las comunidades para conocer el Proyecto ENLACE y apoyar la viabilización del dragado del Caño Martín Peña.
- Bill DiBlasio, Alcalde de la Ciudad de Nueva York visitó las comunidades en busca de conocer a mayor profundidad las comunidades del Caño y cómo colaborar con el proyecto luego del Huracán María e Irma.
- Daniel Randall del Federal Home Loan Bank de Nueva York (cubren las áreas de NY, NJ, PR and USVI) visitó la corporación en octubre de 2019 para conversar sobre la necesidad de desarrollo de vivienda en el Caño Martín Peña.
- El Knight-Wallace Journalism Fellowship visitó la Corporación para conocer sobre el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- Se recibió la visita de Sara Peterson y Susan Clark de la Universidad de Buffalo en Nueva York, quienes estuvieron a cargo de la recopilación de la data cualitativa de las necesidades y expectativas de Resiliencia Energética para el Distrito a través de un grupo focal en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra.
- Visita de Sandia Laboratories (Designing Resilient Communities) para reunión con la Corporación, el G-8 Inc. y el Fideicomiso de la Tierra con el fin de presentarnos nuestros proyectos e identificar oportunidades de colaboración.

El Proyecto en los Medios de Comunicación

El proyecto ENLACE del Caño Martín Peña ha recibido alta cobertura en los medios de comunicación a través de los años a nivel tanto local como internacional. Se trabajó las redes sociales constantemente con material informativo de los avances del proyecto para las comunidades y la población general. A partir del 1 de enero del 2020 dio inicio la veda electoral para la cual la Corporación implementó un sistema de solicitud de autorización para la publicación de anuncios. También es la razón por la cual la publicación en las redes sociales se ha limitado a estratégicamente lo necesario. También se incluye algunos artículos de la prensa relacionados al proyecto:

- Cámara federal aprueba aumento de fondos autorizados para el Caño Martín Peña.
- Se inunda la comunidad del Caño Martín Peña en medio de la pandemia.

Conferencias y Foros

Algunas de las oportunidades de participación que la Corporación ha tenido son:

- Intercambio con la ciudad de Filadelfia a través de "The National Conservancy" para conocer de primera mano las estratégicas de infraestructura verde implementadas en la ciudad y cómo se pueden aplicar en el Distrito. Filadelfia es una de las primeras ciudades en Estados Unidos en establecer un plan urbano de manejo de aguas y escorrentías pluviales con infraestructura verde en toda la ciudad.
- Viaje oficial a Washington, DC, para reunión con Hugh Fike, Director Adjunto de Asuntos Legislativos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto federal (OMB) en la oficina de la Comisionada Residente y con: Wesley R. Brooks, Asistente Legislativo del Senador Marco Rubio (R-FL), Kathleen Williams, Staff del Subcomité de Apropiaciones sobre Desarrollo

de Agua y Energía del Senado de los Estados Unidos (Senado), y Timothy Ryder & Leeann Sinpatanasakul, Asistentes Legislativos del Senador Charles “Chuck” E. Schumer (D-NY), líder de la minoría en el Senado.

A. Asuntos Administrativos

Marco Normativo

La siguiente normativa relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:

- Memo 2020-01- Rehabilitación de Viviendas de Reemplazo para ocupantes elegibles (interno)
- Memo 2020-02- Manejo y Seguridad de Expedientes Físicos (interno)
- Memo 2020-04 Cumplimiento con las Disposiciones de la Ley 273-2003 (interno)
- MG 491-19 Normas Sobre El Proceso Presupuestario para El Año fiscal 2020-21 Circular Núm. 1
- Memorando Núm. OSG-2019-001 Carta Circular 168-19 (24/oct/2019)- Contratos
- Autorización para otorgar contratos de servicios profesionales y autorizar órdenes de compra dentro del presupuesto aprobado. Esta autorización se otorgó el 29 de octubre de 2018 al Director(a) Ejecutivo(a) de la Corporación por parte del gobernador(a) de Puerto Rico.
- Resolución Conjunta Núm. 118-2019 del 19 de noviembre de 2019. Ordenó al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, como entidad gubernamental designada para recibir y administrar los fondos CDBG-DR, a viabilizar enmiendas, conforme a la legislación y reglamentación federal aplicable, al “Plan de Acción para la Recuperación Ante Desastres para la Utilización de Fondos CDBG-DR en Respuesta a los huracanes Irma y María (2017)”, a los fines de facilitar la utilización de dichos fondos para la reconstrucción y recuperación de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña en el Municipio de San Juan.

Siguiendo la normativa vigente y aplicable, la Corporación obtuvo las autorizaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación de la Fortaleza, correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales antes de otorgar los mismos. Además, se gestionaron y obtuvieron las autorizaciones correspondientes para los procesos relacionados a los recursos humanos y otros planteamientos que así lo requieren.

Junta de Directores

La Junta de Directores está compuesta por trece (13) miembros, siete (7) de los cuales nombra el Gobernador y seis (6) el Alcalde del Municipio de San Juan. Los nombramientos tienen un término escalonado de seis (6) años, para garantizar la continuidad del Proyecto ENLACE.

La Ley Núm. 489-2004 promueve el principio de la autogestión y apoderamiento comunitario que hace del residente el eje central de la planificación y la acción de renovación y desarrollo dentro de su comunidad. Específicamente, provee para que el liderato comunitario tenga representación mayoritaria en la Junta de Directores de la Corporación, y que estos representantes sean recomendados por la comunidad a través del G-8. Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (en adelante, G-8). De los trece (13) miembros, seis (6) son líderes comunitarios, que provienen de una terna que el G-8 somete a la entidad nominadora. Dos (2) de

los directores representan al Gobernador, uno (1) al Alcalde del Municipio de San Juan y los restantes cuatro (4) son del sector privado, que provienen de una lista que somete el G-8. El Presidente(a) del G-8 es miembro ex officio de la Junta de Directores, con voz, pero sin voto.

Al cierre de este informe, la composición de la Junta de Directores era la siguiente:

Tabla 2: Composición Junta de Directores

| Composición | Miembros | Autoridad Nominadora |
|--------------------|---|--|
| Sector Público | Héctor M. Rivera Nazario | Representante del Municipio de San Juan |
| | Juan M. Cordero Morales | Representante del Gobierno Central-Fortaleza |
| | Jesús Vélez, representado por Juan M. Rexach Urdaz | Representante del Gobierno Central-ODSEC |
| Sector Privado | José G. Barea Fernández Presidente de la Junta de Directores | Nominado por el Municipio de San Juan |
| | Emilio Colón Zavala | Nominado por el Gobernador(a) |
| | Adolfo González Santini | Nominado por el Gobernador(a) |
| | Vacante | Nominado por el Gobernador(a) |
| Comunidad | Magda D. Rodríguez Mandry | Nominado por el Gobernador(a) |
| | José Caraballo Pagán | Nominado por el Gobernador(a) |
| | Sixta Gladys Peña Martínez | Nominado por el Municipio de San Juan |
| | Sara García Peña | Nominado por el Municipio de San Juan |
| | Angela Martínez | Nominado por el Municipio de San Juan |
| | Juan García Miranda | Nominado por el Municipio de San Juan |

Además, la Junta de Directores cuenta con participantes de las reuniones de la Junta de Directores con voz, pero sin voto:

1. Lucy Cruz – Miembro Ex Oficio - Presidenta del G8: Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc.
2. Fernando Sánchez, representante del Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Omar Marrero.

Durante este periodo renunció el señor Ricardo Álvarez Díaz como representante del sector privado nombrado por el(la) gobernador(a). Además, se nombraron a la señora Magda D. Rodríguez Mandry como representante comunitaria nombrada por el(la) gobernador(a) y el señor

Juan García Miranda como representante comunitario nombrado por el(la) alcalde(sa) del municipio de San Juan.

La Junta de Directores sostuvo tres (3) reuniones ordinarias, tres (3) extraordinarias, once (11) por consentimiento, y aprobó treinta y seis (36) resoluciones. Entre las resoluciones más importantes se encuentran:

- Para aprobar el presupuesto del fondo para el desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña correspondiente al Año Fiscal 2019-20 y autorizar a la Directora Ejecutiva a comprometer los recursos de la Corporación de acuerdo con dicha proyección de ingresos y gastos.
- Para enmendar la Resolución Número 14-044-190627 mediante la cual se nombra al señor Mario Núñez Mercado como Director Ejecutivo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y para disponer sobre su salario, las aportaciones patronales y los beneficios marginales (extensión de periodo de transición hasta el 15 de septiembre de 2019).
- Para disponer sobre su salario, las aportaciones patronales y los beneficios marginales de Mariolga Juliá Pacheco como Directora de la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- Para aprobar el Informe de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña sobre las actividades y la situación financiera del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña: Primer y Segundo Semestre del Año Fiscal 2017-18.
- Para aprobar la Petición Presupuestaria de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para el año fiscal 2020-21.
- Para aprobar el Plan de Trabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para los años fiscales 2021 al 2023 y autorizar al Director Ejecutivo a tomar las acciones pertinentes para su implantación.
- Para la transferencia de fondos requeridos como parte del balance del pareo local requerido para las actividades de pre-construcción, ingeniería y diseño del proyecto de restauración del ecosistema del Caño Martín Peña.

Plan de trabajo e informes

Se respondieron las solicitudes de información e informes por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), la Junta de Planificación y la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (OARTH) y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. La Corporación estuvo en continuo cumplimiento con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previo al otorgamiento de contratos de servicios.

Los empleados(as) de la Corporación a quienes les aplica radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.

Aliados y Colaboradores

La Corporación expandió sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que han redundado en asesoría estratégica, financiera y legal, entre otros, así como donativos que han hecho viable muchas de las actividades de los programas y proyectos que se ejecutan desde la Corporación.

Tabla 3: Aliados y Colaboradores del Proyecto

| Años Fiscales | Número de Aliados y Colaboradores | Diferencia entre Años Fiscales | Diferencia Porcentual |
|----------------------|--|---------------------------------------|------------------------------|
| 2016-17 | 134 | 11 | 8.94% |
| 2017-18 | 180 | 46 | 34.33% |
| 2018-19 | 196 | 16 | 8.89% |
| 2019-20 | 230 | 34 | 17.35% |

Algunas de las contribuciones puntuales realizadas en colaboración con los aliados y colaboradores durante este periodo fueron las siguientes:

- Estudiantes de psicología de la Universidad de Puerto Rico a través del proyecto Patria ofrecieron un taller al grupo de jóvenes LIJAC sobre el manejo de emociones.
- Las estudiantes de la Universidad de Sagrado Corazón que realizan su práctica en la Corporación continuaron ofreciendo apoyo académico a jóvenes asignados.
- El programa de alfabetización contó con un total de 31 voluntarios en este periodo.
- Estudiantes de 4to año de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas colaboraron con las campañas de salud pública y programas de concienciación ambiental mediante la preparación de un plan de negocio para que los Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA) puedan recaudar fondos a través de las hortalizas que producen en el huerto y vivero escolar. Además, ofrecieron a los(as) Patrulleros del Ambiente y EDRA un taller sobre prevención de enfermedades durante eventos de inundación, talleres de salud pública a participantes del programa de Reintegración, Integración y Empoderamiento del Adulto Mayor (RIE), apoyo a los huertos comunitarios, taller sobre Influenza y COVID-19 a la Corporación, Fideicomiso & G-8 y desarrollaron de un documento describiendo diversos talleres y/o actividades comunitarias para cada una de las enfermedades de mayor prevalencia en el Distrito (ej. asma), que pueda ser utilizado por personal o voluntarios del Proyecto ENLACE.
- Continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de veinticinco (25) ciudadanos(as) expertos externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Dirección Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevó a cabo una (1) reunión plenaria.
- Se recibió apoyo de la Young Men's Christian Association (YMCA) de San Juan mediante donativo a la iniciativa Tiendita Solidaria, programa del G-8, Inc. que recibe apoyo de la Corporación a través de la Oficina de Participación Ciudadana.
- La entidad Vitrina Solidaria continuó apoyando a los microempresarios y otros proyectos comunitarios como la tienda solidaria que coordina o apoya la Corporación para beneficio de empresarios comunitarios y residentes con interés en el tema del desarrollo económico solidario.

- Varias iniciativas en conjunto al G-8, Inc., el Fideicomiso de la Tierra y la Corporación para la repartición de alimentos durante el tiempo crítico del cierre o “lock down” como medida preventiva ante la pandemia del COVID-19, recibieron apoyo de distintas entidades para la repartición o el donativo de productos. Estas entidades incluyen a la Fundación Banco Popular, la compañía Caribbean Produce y la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera.
- La Escuela de Arquitectura de la Universidad Ana G. Méndez estableció un acuerdo con la Corporación para apoyar el desarrollo de dos proyectos temporales como medida de los manejos de solares vacantes. Las reuniones con la comunidad a tales efectos iniciaron su curso.
- Estudiantes de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y estudiantes de Moravian College y North Michigan University brindaron apoyo en un impacto comunitario que redundó en habilitar un espacio para la realización de un Día de Juegos que se celebró el 7 de marzo de 2020. La actividad tenía como objetivo promover la integración generacional y el disfrute de los espacios públicos a través de los juegos tradicionales. De igual manera, la actividad tuvo un componente educativo gracias a la participación del personal del Fideicomiso de la Tierra quienes facilitaron su juego de mesa “Ruta del Caño”. El juego permitió concientizar y problematizar en los jugadores el contexto de las comunidades; se hace referencia a experiencias vividas en las comunidades (procesos de realojo, inundaciones, participación de líderes comunitarios, escritura de derecho de superficie, entre otras experiencias).

Grupos Interagenciales

La Corporación continuamente colaboró con las distintas agencias gubernamentales municipales, estatales y federales. Entre ellas se destaca la coordinación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para el diseño, subasta y construcción de infraestructura crítica para el Distrito, en colaboración con el Municipio Autónomo de San Juan (MSJ). En términos federales, la Corporación continuó su colaboración con Urban Waters Federal Partnership del Caño Martín Peña, programa de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) donde participan agencias federales y del gobierno de Puerto Rico para discutir las iniciativas relacionadas a adelantar los objetivos del Plan para el Distrito. Además, continuó la coordinación con la Junta de Calidad Ambiental (JCA) para asignación de fondos de SRF (State Revolving Funds) para viabilizar la construcción de infraestructura crítica en el Distrito.

Por otra parte, el Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martín Peña, creado por el Boletín Administrativo OE-2013-032, no celebró reuniones durante este periodo. Este comité integra a un grupo de agencias públicas, incluyendo a la Corporación y al Municipio de San Juan, junto a líderes comunitarios del G-8, Inc., para coordinar los trabajos relacionados al dragado e identificar financiación. Los copresidentes del Comité son los Secretarios de Estado y de la Gobernación.

Presupuesto Año Fiscal 2019-20⁸

La Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2019-20 mediante el cual se le asignó a la CORPORACIÓN la suma de DIEZ MILLONES

⁸ Las cuantías incluidas en esta sección no incluyen fondos multianuales allegados a la Corporación en años fiscales anteriores.

CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES (\$10,436,000) fondos disponibles hasta el 30 de junio de 2020. Además, la Corporación proyectó un total de TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES (\$3,382,812) en fondos federales, donativos y subvenciones no federales y otros ingresos. Esto representa un 24% del presupuesto de la Corporación. El presupuesto total allegado a la Corporación durante el año fiscal 2019-20 según consta en la Resolución Conjunta de Presupuesto (RC 2019) es de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES (\$13,818,812).

La Corporación ha continuado activamente las gestiones para diversificar fuentes de ingreso y ha continuado realizando los ajustes requeridos para no incurrir en un déficit presupuestario significativo. Además, ha logrado completar su presupuesto con otras fuentes no recurrentes de forma responsable y en reconocimiento de la situación fiscal de Puerto Rico culminando de esta manera el año fiscal 2019-20 con un presupuesto balanceado.

Presupuesto Operacional

Los fondos asignados para el presupuesto operacional de la Corporación durante el año fiscal 2019-20 suman un total de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES (\$2,223,687). Estos fondos se desglosan en: OCHOCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS VEINTE Y SIETE DÓLARES (\$803,327) para nómina y costos relacionados; CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS DÓLARES (\$1,347,548) para gastos de funcionamiento. Además, la Corporación cuenta con QUINCE MIL DÓLARES (\$15,000) de fondos federales, CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DOCE DÓLARES (\$57,312) de donativos y subvenciones no federales; y QUINIENTOS DÓLARES (\$500) para gastos operacionales. La siguiente tabla desglosa el presupuesto operacional:

Tabla 4: Presupuesto Operacional

| | |
|--|---------------------|
| Fondo General (RC XX-2019) | \$ 2,150,875 |
| <i>Nómina y costos relacionados</i> | <i>\$ 803,327</i> |
| <i>Gastos de funcionamiento</i> | <i>\$ 1,347,548</i> |
| Fondos federales | \$ 15,000 |
| Donativos y subvenciones no federales | \$ 57,312 |
| Otros ingresos | \$ 500 |

Presupuesto Mejoras Capitales

Los fondos asignados para el presupuesto de mejoras capitales de la Corporación durante el año fiscal 2019-20 suman un total de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES (\$11,595,125). Estos fondos se desglosan en: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES (\$3,285,125) del fondo general para gastos de funcionamiento y programáticos y CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$5,000,000) para el pareo de fondos federales. Además, la Corporación cuenta con TRES MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL DÓLARES (\$3,310,000) de fondos federales. La siguiente tabla desglosa el presupuesto de mejoras capitales:

Tabla 5: Presupuesto Mejoras Capitales

| | |
|--|---------------------|
| Resoluciones Conjuntas | \$ 8,285,125 |
| <i>Fondo General 2019 - Gastos de funcionamiento y programáticos</i> | <i>\$ 3,285,125</i> |
| <i>Fondo General 2019 - Pareo de fondos federales</i> | <i>\$ 5,000,000</i> |
| Fondos federales | \$ 3,310,000 |

Fondos para obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño y otras obras de infraestructura en el Distrito

La inversión requerida para viabilizar el dragado y su rehabilitación, que incluye proyectos de infraestructura y de vivienda, ha sido estimada en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES a (\$856 Millones)⁹. De estos, al final del año fiscal 2019-20, restaban por IDENTIFICARSE 617 millones, es decir que aún falta por conseguir el 72% restante de los fondos en los próximos diez (10) años. De los DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO DOS MILLONES DE DÓLARES (\$239.2 Millones) identificados al cierre del año fiscal 2019-20, 64% son fondos federales. No obstante, la mayor parte de las fuentes de fondos identificadas tienen un alto grado de incertidumbre, dada la situación que enfrenta Puerto Rico, por lo que la Corporación ha continuado gestionando otras fuentes potenciales de fondos por parte del sector privado, fundaciones y el gobierno federal.

De los \$239.2 millones identificados en fuentes de fondos no seguras, \$41.8 millones se han materializado. Los fondos provienen de las siguientes fuentes:

- \$150 millones autorizados bajo la Sección 5127 de la Ley Federal para el Desarrollo de Recursos de Agua de 2007 (WRDA 2007, por sus siglas en inglés). La aprobación del Estudio de Viabilidad y la Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP) y la firma del Acuerdo de Diseño entre la Corporación y el USACE, en el 2016, permitió el inicio de las asignaciones de fondos federales para la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés) del PRE-CMP. Durante los años fiscales federales 2016, 2017, 2018 y 2019 se asignaron dos millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos catorce dólares (\$2,552,514.00) en fondos federales al PRE-CMP.

Estos fondos han sido destinados para completar la monumentación del Proyecto; realizar caracterización de los suelos; completar el diseño del primer contrato sustancial de construcción; llevar a cabo agrimensuras y LIDAR; realizar estudios ambientales requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias de 1972; entre otras actividades

⁹ Esto se divide en \$600 M para proyectos de infraestructura y \$256 M para el proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP). El aumento sustancial (el costo total anterior ascendía a \$600 M) corresponde al aumento en los costos de construcción luego de paso de los huracanes Irma y María y la actualización de costos del PRE-CMP realizada en marzo de 2019 por el USACE).

relacionadas a la etapa de PED del PRE-CMP. El pareo de fondos federales provistos por la Corporación proviene principalmente de fondos procedentes de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016 (Ley Núm. 63-2016). Las asignaciones futuras, así como las aportaciones del pareo requerido, dependen del Congreso de los EEUU. Al cierre de este informe, AF 2018-19, el pareo total requerido para el PRE-CMP (incluyendo para su etapa de construcción) se estima en \$89.5 millones fondos locales (\$35.2 millones en adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, \$10.23 millones en infraestructura y \$44.07 millones en efectivo). Así mismo, requiere lograrse que los fondos de construcción estén disponibles en su totalidad durante un periodo no mayor a 5 años luego de iniciada la obra, lo que no es la práctica común para proyectos del Cuerpo de Ingenieros.

- \$75 millones mediante asignaciones anuales de \$5 millones por 15 años provenientes del Fondo General, a la Corporación (auspiciador no federal del proyecto), para que ésta pueda llevar a cabo los trabajos que forman parte del pareo del Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña. Estos fondos fueron aprobados mediante la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016. De dicha totalidad, la Corporación ha recibido un total de veinte millones de dólares (\$20 Millones), desglosados en cinco millones de dólares (\$5 Millones) aprobada mediante la Resolución Conjunta Núm. 60-2017 de 1 de julio de 2016; diez millones de dólares (\$10 Millones) para el año fiscal 2017-18¹⁰, cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2018-19 y cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2019-20.
- \$0.5 millones transferidos por la Oficina de Gerencia y Presupuesto a la Corporación para gastos asociados con el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para la Rehabilitación Ambiental del Caño Martín Peña. Los fondos provenientes de un sobrante del Fondo de Mejoras Públicas se usaron en su totalidad al 30 de junio de 2016.
- \$0.28 millones invertidos por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para elevar la altura de la Línea 38900 de 115 kV y permitir acceso de la maquinaria del dragado al Caño. Esta inversión forma parte del pareo del proyecto federal.
- \$7.03 millones invertidos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en la rehabilitación de la troncal sanitaria San José y en estudios y diseño de los proyectos de relocalización del sifón sanitario Rexach y de línea de transmisión de agua potable Borinquen.
- \$0.64 millones otorgados por el Municipio de San Juan, mediante acuerdo otorgado el 2 de julio de 2014, y provenientes del *Community Development Block Grant* (CDBG, por sus siglas en inglés) que permitirán concretar cinco (5) adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña.
- \$0.78 millones aprobados por la Legislatura del Municipio de San Juan para completar las adquisiciones y realojos que quedan en sifón Rexach y viabilizar la obra de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que, a su vez, es requerida para llevar a cabo el dragado del Caño.

¹⁰ Esta asignación sufrió un recorte durante el AF2017-18, por lo que ascendió a \$9,452,950.

- \$5 millones aprobados mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 (RC 379-2005) para proyectos en la zona marítimo terrestre.

La Corporación, además, ha recibido otras asignaciones de fondos que viabilizan la inversión en proyectos de mejoras permanentes por la cantidad de unos veintinueve millones (\$29 Millones)¹¹. Estos fondos incluyen:

- \$20.41 millones provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 (RC 116-2007). El balance de fondos de la RC 116-2007 fue reasignado a la Corporación mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 1 de junio de 2015 aprobada por la Asamblea Legislativa: “Para reasignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos (\$5,294,915.48) provenientes de los incisos (a) y (b) del apartado (7) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para realizar obras y mejoras en el Caño Martín Peña y comunidades aledañas en el Municipio de San Juan, y para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte Fase I en el Municipio de San Juan; facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados”. Esta reasignación de fondos permitió a la Corporación otorgar un acuerdo con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño Norte, Fase I, que consiste en la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta la intersección con la avenida Rexach.
- \$0.06 millones en fondos HOME aportados por el Municipio de San Juan al Fideicomiso de la Tierra para la construcción de viviendas para realojo.
- \$0.06 millones en Fondos de la Legislatura asignados el 17 de julio de 2014 mediante la Resolución Conjunta Núm. 59-2014. La Resolución establece la asignación de estos fondos que fueron administrados por la Administración de Servicios Generales (ASG) para la demolición de las estructuras en el Distrito. Estas demoliciones son cónsonas y contribuyen con la implementación del Plan para el Distrito a cargo de la Corporación.
- \$4.66 millones provenientes del Fideicomiso de los Niños y asignados a la Corporación. Dicho acuerdo fue firmado el 16 de julio de 2014 con una vigencia de tres (3) años y permite, entre otros, continuar con las adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes elegibles en el Distrito. Durante el año fiscal 2018-19, la Corporación firmó un segundo acuerdo para viabilizar el uso del sobrante de fondos del primer acuerdo.
- \$0.39 millones del programa *Brownfields* de la Agencia Federal para la Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).

¹¹ Estas cifras no incluyen ni los fondos operacionales y programáticos que ha manejado la Corporación desde sus inicios, ni otras inversiones realizadas por agencias públicas previo a hacerse el estimado inicial de \$600 millones. Tales inversiones incluyen, entre otras, la relocalización del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (ACT), la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles por la ACT, el Municipio de San Juan y la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en la Península de Cantera e Israel Bitumul, los proyectos de vivienda construidos en ambas comunidades, y las obras de infraestructura completadas en Cantera. Estas son obras asociadas al dragado del Caño, y su inversión total es superior a los \$100 millones.

- \$3.31 millones del *State Revolving Fund* aprobado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) a través de un acuerdo de colaboración con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).

La Corporación cuenta además con una programación detallada de los proyectos de infraestructura y del dragado y canalización del Caño Martín Peña. Los \$70.8 millones aprobados han permitido lograr avances en la implantación de obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño Martín Peña y otros proyectos contenidos en el Plan para el Distrito. Información detallada sobre los avances relacionados al dragado y otros temas del plan de trabajo se incluyen más adelante. Cabe destacar que la Corporación ha continuado activamente haciendo gestiones para acceder a los fondos federales asignados a Puerto Rico como parte de los trabajos de recuperación como consecuencia del Huracán María. Las intervenciones necesarias para viabilizar el dragado del Caño y otros proyectos de infraestructura básica para el Distrito han sido reconocidas en múltiples documentos. Sin embargo, a la fecha de este informe, no se ha recibido una asignación de fondos concreta para viabilizar las obras. Resaltamos además que el Plan para el Distrito, considera proyectos que son parte de acuerdos de consentimiento entre la AAA y la EPA (caso 3:15-cv-02283) y entre el Municipio Autónomo de San Juan y la EPA (3:14-cv-1476-CCC).

Estrategias de Diversificación de Fondos y Manejo de Propuestas

La Corporación continúa diseñando e implantando estrategias para la diversificación de fuentes de fondos, en conjunto con miembros de su Junta Asesora, el Comité Conjunto de Estrategias Financieras, y aliados y colaboradores. Entre las gestiones a estos fines realizadas durante el AF 2019-20, se destacan las siguientes:

- AmeriCorps VISTA 2019-20: Subvención para costear servicios de servicios de miembros y gastos asociados. La propuesta fue aprobada por \$601, 974 dólares. Esta suma considera el estipendio y beneficios de dieciocho (17) participantes¹² del programa AmeriCorps VISTA que trabajan a tiempo completo en la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra y desarrollan herramientas permanentes para la institucionalización de programas de la Corporación, tales como: alfabetización de adultos, liderazgo juvenil, prevención de la violencia y concienciación ambiental, entre otros.
- AmeriCorps STATE 2019-20: Subvención para costear los servicios de cinco (6) miembros y gastos asociados. La propuesta fue aprobada por \$171,911 dólares para un periodo de vigencia de un año con un 46% de pareo.
- Andrus Family Fund: Propuesta para allegar fondos al programa de prevención de violencia y al grupo LIJAC. Fue aprobada por \$237,000 dólares por un periodo de vigencia de 3 años.
- Personal de la Corporación proveyó apoyo al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y el G-8, Inc. en la preparación y aprobación de oportunidades de fondos entre las que se encuentran:
 - o Global Giving (G-8, Inc): Subdonativo para el Fideicomiso para la adquisición y rehabilitación de dos viviendas y fondo rotativo de rehabilitación; creación de

¹² Del total de dieciocho (17) participantes a tiempo completo, quince (14) participantes son sufragados con fondos federales; uno (1) por el Fideicomiso de la Tierra mediante reembolso a la Corporación; y dos (2) con fondos aportados por la Corporación.

- cocinas comunitarias resilientes en dos escuelas de las comunidades del Caño (incluyendo equipos de cocinas, y sistema solar y de recolección de aguas pluviales).
- Fideicomiso de Vivienda de Puerto Rico (Fidevi) (Fideicomiso de la Tierra): Fondos para el programa Techo Digno para sufragar reparaciones menores para 10 viviendas de miembros del Fideicomiso de la Tierra.
 - Fundación Ángel Ramos (Fideicomiso de la Tierra): Propuesta para promover el apoderamiento de espacios comunitarios mediante administración de propiedades y educación popular.
 - Mano Amiga Fundación Plaza las Américas (G-8, Inc): Superhéroes del Caño: programa de educación empresarial para jóvenes.

Contratos y Acuerdos

La Corporación cumplió con la normativa vigente y aplicable de radicar ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, los contratos de servicios profesionales y consultivos, acuerdos, enmiendas y escrituras, entre otros. De igual manera, cumplió con la normativa vigente y aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Se otorgaron y registraron en la Oficina del Contralor un total de cincuenta y cinco (55) contratos y sus respectivas enmiendas. Además, al cierre de este informe habían treinta y nueve (39) contratos vigentes otorgados en años anteriores. La tabla de contratos, incluida como Anejo II, incluye la relación de dichos contratos y acuerdos, así como las enmiendas a los mismos. Los contratos otorgados en este año fiscal se dividen en: cuatro (4) acuerdos financieros y no financieros; diecisiete (17) contratos de compra, venta, alquiler y/o desarrollo de inmuebles; un (1) contrato interagencial; un (1) contrato de servicios misceláneos no personales; cinco (5) contratos de servicios personales no profesionales; diecinueve (19) contratos de servicios profesionales; un (1) contrato de servicios relacionados a los sistemas de información; dos (2) contratos de compra de materiales, suministros y efectos; un (1) contrato de servicios de consultoría; tres (3) contratos de servicios técnicos; y un (2) contrato para transferencia de fondos.

La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, asesoría legal en derechos reales, informática, asesoramiento en el sistema financiero, auditoría externa, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, servicios de ingeniería, servicios de investigación confidencial, servicios de arquitectura y diseño, entre otros.

Recursos Humanos

La Corporación, ante la situación fiscal que enfrenta el país y los limitados recursos fiscales, ha maximizado el potencial de los recursos humanos que puede obtener a través de alianzas y propuestas. Más del 65% de los recursos humanos con los que cuenta la Corporación tienen el potencial de cambiar anualmente, pues se trata de los participantes de las propuestas federales AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE y/o los empleados ocupando puestos transitorios. Esto resalta la importancia de contar con un personal regular estable para maximizar la continuidad de los trabajos. La siguiente tabla muestra el desglose de los empleados de la Corporación y su estatus como empleados al cierre de año fiscal:

Tabla 6: Recursos Humanos de la Corporación

| Años Fiscal¹³ | Regulares de Confianza | Transitorios de Confianza | Totales |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------|
| 2019-20 | 17 | 9 | 26 |

Con fue mencionado anteriormente, la Corporación depende grandemente de los recursos de apoyo provenientes de las propuestas AmeriCorps Vista y AmeriCorps State además de otros voluntarios como estudiantes, voluntarios comunitarios, entre otros para poder llevar a cabo todas las actividades que planifica para cumplir con su deber ministerial del desarrollo integral de las comunidades del Caño Martín Peña. Los voluntarios AmeriCorps Vista y AmeriCorps State que han brindado servicio en las comunidades en este año fiscal son los siguientes:

Tabla 7: Voluntarios AmeriCorps Vista y AmeriCorps State

| Año Fiscal | AmeriCorps Vistas | AmeriCorps State¹⁴ |
|-------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 2019-20 | 17 | 5 |

Además, la Corporación contó con cuatro (4) miembros AmeriCorps Vista durante el verano del 2019. Estos voluntarios apoyaron el programa de prevención de violencia, la tienda solidaria, los huertos comunitarios, el programa Patrulleros del Ambiente, el programa de Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA) y al Fideicomiso de la Tierra a través del apoyo al otorgamiento de Escrituras de Derecho de Superficie (EDS), registro de miembros y el Museo del Caño.

Talleres, Conferencias y Adiestramientos del Personal

Los empleados de la Corporación participaron en diferentes adiestramientos y talleres para desarrollo de capacidades, incluyendo los talleres trimestrales sobre el plan de trabajo, así como los relacionados a la reglamentación sobre violencia doméstica, hostigamiento sexual en el empleo, entre otros. Entre los talleres tomados y/o ofrecidos por personal de la Corporación se encuentran:

- Taller sobre Reciclaje
- Adiestramiento sobre respuesta rápida ante situaciones de conducta suicida.
- Taller sobre Preparación ante terremotos y resiliencia comunitaria.
- Taller sobre Accessible Routes/Site Work.
- Conferencia sobre trabajo social Antulio Parrilla.
- Taller sobre “Vivienda asequible en tiempos de crisis: lecciones para Puerto Rico”

¹³ Estos datos reflejan el estatus de los recursos humanos al final del año fiscal. Puede que la información durante el año sea distinta.

¹⁴ Este programa federal funciona de acuerdo con el año fiscal federal: octubre 1 al septiembre 30.

- Presentación del Plan Maestro de Uso de Agua para el Distrito Especial del Caño Martín Peña.
- Taller sobre Código de Ética.
- Participación en Simposio sobre trabajo social.
- Taller de Ética.
- Adiestramiento sobre “Fondos CDBG-DR y el programa Reconstrucción, Reparación o Reubicación (R3)” ofrecido por Ayuda Legal PR.
- Taller de Ética sobre “Respuesta rápida ante situaciones de conducta suicida”.
- Adiestramiento básico de la Ley URA en Austin, Texas.
- Taller sobre Veda Electoral ofrecido por la Dirección Ejecutiva.
- Taller sobre contratos con la Lcda. Carmen Otero.
- Taller sobre “Cómo protegerte de la influenza y el Coronavirus” por estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.
- Webinar “Manejo de emociones y estrés en tiempos de crisis” por Hispanic Federation.
- Webinar “Beneficios locales y federales anunciados” ofrecido por Hispanic Federation.
- Conferencia Magistral COVID-19.
- Webinar Housing-Related Responses to COVID-19 by the Federal Government & the Enterprises.
- Webinar “Compassion, Peace and Justice”.
- Webinar “Riesgos Potenciales de Litigios Post COVID-19 y Otros Asuntos de Legislación Laboral” ofrecido por Jackson Lewis y AIG Puerto Rico.
- Taller Básico sobre Excel, ofrecido por el área de Planificación y Presupuesto.
- Webinar “La vida durante la pandemia del coronavirus (COVID-19)” ofrecido por recursos del CDC de los Estados Unidos.
- “Seismic Webinar” ofrecido por Keep Safe PR.
- Taller “Optimice la colaboración y comunicación de Microsoft Teams” ofrecido por PRITS.
- Taller Intermedio Excel ofrecido por el Área de Planificación y Presupuesto.
- Taller Inteligencia Emocional en tiempos de Coronavirus.
- Webinar “Introduction to Affirmatively Furthering Fair Housing and the New Rule”
- Lectura de ética “El Aprecio: Fortalece al Individuo y la Organización”.
- Lectura de ética “El servidor público y la ética aplicada al manejo de emergencias”
- Webinar “Preventing harrassment (for PHA residents and voucher programs participants)”
- Webinar “FHA’s Loss mitigation options for borrowers affected by the presidentially-declared COVID-19 National Emergency”
- Webinar “Module 1: URA Overview” de HUD Exchange
- Orientación en línea sobre Programa R3 del Departamento de Vivienda vía FB Live
- Webinar “Module 7: Temporary Relocation” de HUD Exchange
- Webinar “Brown Bag Lunch Series #5: No todo lo que brilla es oro: El trabajo desde la casa y la necesidad de auto-cuidado” de la Universidad Albizu.
- Presentación del Estudio HH del Caño Martín Peña.
- Webinar “Programa de asesoría de vivienda”.

- Orientación "en línea" sobre "Title Clearance" del Departamento de Vivienda bajo CDBG-DR vía FB Live.
- Webinar "Programa de autorización de títulos R3".
- Taller "Protocolo de Seguridad y evitar el contagio de COVID-19 en el área de trabajo"
- Maneja tus finanzas personales por Asesores Comunitarios Financieros
- "Caño Martín Peña Urban Waters Federal Partnership Meeting"
- Taller Outlook y OneDrive ofrecido por Sybelle Rodríguez, AmeriCorps VISTA del área de Dirección Ejecutiva.
- Taller Teams y SharePoint ofrecido por Sybelle Rodríguez, AmeriCorps VISTA del área de Dirección Ejecutiva.
- Taller sobre la importancia de la vivienda digna y los procesos de realojamiento en el Caño ofrecido por el área de Vivienda ofrecido a jóvenes EDRA.

B. Área Programática

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña - Dragado y Canalización del Caño (CMP-ERP)

Según la actualización y certificación de costos emitida por el Centro de Ingeniería de Costos (MCX, por sus siglas en inglés), ubicado en el Distrito de Walla Walla del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), en marzo de 2019, los costos totales del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (Proyecto), financiado totalmente, se estiman en doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil dólares (\$255,816,000), lo que representa un aumento de cuarenta y un millón de dólares (\$41,000,000) en comparación con los costos estimados en 2017-18. Este aumento significativo en los costos del Proyecto se debe principalmente al aumento en los costos de construcción luego del paso del huracán María, en particular los salarios y/o pagos a contratistas.

El Proyecto se encuentra actualmente en la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés). Según la certificación emitida por el MCX en marzo de 2019, la etapa de PED tiene un costo total estimado de trece millones doscientos noventa y dos mil dólares (\$13,292,000), de los cuales el Gobierno Federal aportará ocho millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos dólares (\$8,639,800) y la Corporación aportará cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos dólares (\$4,652,200) como parte del pareo local requerido.

De conformidad con el acuerdo de diseño suscrito entre el USACE y la Corporación el 20 de junio de 2016, el Gobierno Federal se han obligado un total de tres millones ochocientos cincuenta mil dólares (\$3,850,000) para el diseño del primer contrato sustancial de construcción del Proyecto como parte de la etapa PED. De dicha cuantía el Gobierno Federal ha aportado dos millones quinientos dos mil quinientos dólares (\$2,502,500) y la Corporación un millón trescientos cuarenta y siete mil quinientos dólares (\$1,347,500), mediante una combinación de efectivo y contribuciones en especie, como parte del pareo local requerido. Asimismo, el 30 de junio de 2019, la Corporación le transfirió al USACE un millón seiscientos mil dólares (\$1,600,000.00) como aceleración de una porción del balance del pareo local requerido. Esta aceleración de fondos del

pareo local requerido responde a la necesidad de asegurar la continuación ininterrumpida de las actividades de PED en caso de que el Gobierno Federal no asigne fondos adicionales para dicha etapa. A la fecha, el USACE está en espera de autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto Federal (OMB, por sus siglas en inglés) para el uso de los fondos acelerados por la Corporación. Una vez la OMB autorice el uso de dichos fondos y se le notifique al Congreso de los Estados Unidos, se estará enmendando el acuerdo de diseño entre la Corporación y el USACE para utilizar los fondos acelerados y poder realizar actividades adicionales de PED.

Los fondos asignados para la etapa de PED han sido utilizados para: completar la monumentación del Proyecto; realizar caracterización de los suelos; completar el diseño del primer contrato sustancial de construcción; llevar a cabo agrimensuras y LiDAR; realizar estudios ambientales requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias de 1972; entre otras actividades relacionadas. Asimismo, la Corporación completó el estudio de hidrología e hidráulica (Estudio H-H) requerido para el Proyecto, como parte contribución en especie para la etapa de PED.

La meta a junio 30 de 2020 de la Corporación incluyó completar el 100% del estudio hidrológico e hidráulico (H&H), completar en un 100% el Contrato #1 del PED y la selección del Proyecto por parte de USACE como New Start Construction. Los resultados de los distintos esfuerzos del año fiscal fueron los siguientes:

- Estudio Hidrológico-Hidráulico: Durante el año fiscal 2019-20, luego de ser aprobado por el USACE y de enmendarse el acuerdo de diseño entre la Corporación y el USACE para incluir dichos servicios, la Corporación completó el Estudio H-H requerido para completar el diseño del Proyecto. El informe final del Estudio H-H, revisado y aprobado por el USACE, fue sometido en junio de 2020. El mismo concluye que el Proyecto ayudará a reducir inundaciones en el Distrito y áreas aledañas a la Laguna San José, entre otros.
- Actividades de PED para el Contrato #1 del Proyecto: El USACE realizó investigaciones geotécnicas, estudios ambientales en la laguna San José requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias del 1972, coordinaciones para el cumplimiento con los requisitos de la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica del 1966 e inspección preliminar de los puentes localizados en el Caño Martín Peña y la laguna San José, entre otras actividades de PED.
- Selección el proyecto como “New Start Construction” por el USACE: A través del año fiscal se continuaron esfuerzos para que el Proyecto sea seleccionado por el Jefe del USACE para mover el Proyecto de su actual etapa de PED a la etapa de construcción (i.e. new start). A pesar de que dichos esfuerzos han resultado en cartas de apoyo de más de veinte (20) miembros del Congreso, del partido Demócrata y Republicano, la inclusión de lenguaje a favor del Proyecto en informes del Congreso, y visitas de diversos representantes del USACE, a la fecha el Proyecto no ha sido seleccionado para iniciar su etapa de construcción. Entre algunas de las acciones realizadas durante este año fiscal se encuentran las siguientes:

Co-manejo de la Zona Marítimo Terrestre

Las metas establecidas por la Corporación para este año fiscal para el co-manejo de la zona marítimo terrestre (ZMT) se resumen en la implementación del plan de Vigilancia Periódica de la ZMT, realizar al menos 8 recorridos del Cuerpo de Vigilantes por la ZMT y aumentar la eficiencia en el manejo de querellas en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Los

siguientes resultados fueron alcanzados durante este periodo como estrategias para manejar la zona marítimo terrestre (ZMT):

- Parque Pasivo Barrio Obrero Marina (BOM): Durante el periodo que comprende este reporte, se realizó la publicación de subasta informal para completar el parque pasivo (ej. Toldos, letreros, etc.). Como parte del proceso se realizó una reunión y visita de campo. En este periodo, además, fueron entregadas las ofertas por parte de los suplidores y la subasta fue adjudicada. Mientras que, a su vez, se sostuvo reunión comunitaria en la cual se discutieron asuntos sobre el estatus del parque pasivo en BOM. Durante el periodo que comprende este reporte, se sostuvo reunión comunitaria en la cual se discutieron asuntos sobre la ubicación del parque pasivo en BOM.
- Desarrollo de Solares Vacantes Israel-Bitumul; Buena Vista Santurce, otras: Durante el periodo que comprende este reporte, fue publicada la Solicitud de Propuestas (SDP) 2020-005 para el desarrollo del plan maestro y diseño de los solares vacantes en Israel-Bitumul, Buena Vista Santurce y otros solares. Además, como parte del proceso, se realizó una reunión pre-propuestas y visita de campo de la SDP 2020-005. Durante el periodo que comprende este reporte, se sometió a revisión legal y presupuestaria del borrador del contrato de servicios profesionales. Además, se seleccionó la firma de Marvel and Marchand Architects, LLP, para llevar a cabo el diseño, la planificación y programación de estrategias de mitigación y usos temporeros de solares vacantes dentro del Distrito.

Brownfields Community-Wide Assessment Grants

La subvención federal de la United States Environmental Protection Agency, EPA por sus siglas en inglés, tiene como objeto la identificación de espacios contaminados con sustancias peligrosas (Hazardous Substances) y con productos derivados del petróleo (Petroleum Products). Como parte del cumplimiento con esta subvención se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 8: Resultados Subvenciones Brownfields

| Actividad | Meta | Resultado |
|---|--|---|
| Inventario del Distrito | Inventario 100% Completado | Los trabajos referentes al inventario del distrito fueron completados en un 100% el pasado año fiscal. |
| Estudios de Asbestos & Plomo | Estudios de Asbesto y Plomo (A/P) en 150 estructuras | Los estudios de evaluación ambiental de asbesto y plomo se completaron en su totalidad al cierre del año fiscal 2019-2020 con un total de 177 estructuras evaluadas en los últimos 4 años fiscales. El contrato cerró el 31 de agosto de 2019 donde 7 estructuras arrojaron resultado positivo a Asbesto y Plomo; 78 arrojaron resultado positivo solo a Plomo; 1 con resultado positivo solo a Asbesto; y 91 con resultados negativos a Asbesto y Plomo. La cantidad de estructuras disponibles para realizar estudios de Asbesto y Plomo ha disminuido significativamente ya que se han |

| | | |
|--|---|---|
| | | completado estos estudios en la mayoría de las estructuras a ser demolidas, adquiridas o en proceso de adquisición según la programación de las áreas de Vivienda y Urbanismo e Infraestructura. |
| Estudios Ambientales Fase I | Estudios Ambientales Fase I 100% completados | Los trabajos relacionados a esta tarea fueron completados a marzo del 2017. En el mes de febrero y marzo, la EPA aprobó los borradores de las EA Fase I para 9 solares del Fideicomiso a ser re-desarrollados. De dichos solares, solo 2053 y 2055 salieron con potencial de contaminación por lo que se recomienda realizar una EA Fase II en ellos. |
| Estudios Ambientales Fase II | Estudios Ambientales Fase II 100% completados | Se completaron EA Fase II en un total de tres agrupaciones de propiedades identificadas para redesarrollo en el Distrito.: Clúster No. 1 se compone de 3 solares, Clúster No. 4 se compone de 3 solares. Clúster No. 3 se compone de 2 solares. |
| Plan de Mitigación & Limpieza (MCP): Este plan incluye una evaluación de las posibles alternativas de limpieza de solares de conformidad con los objetivos de revitalización del Plan de Distrito. | MCP 100% completados | 90% MCP Clúster No. 1 (bajo revisión final de la EPA) 75% MCP Clúster No. 4 (bajo revisión de la EPA) 75% MCP Clúster No. 3 (bajo revisión de la EPA) |
| Plan de Participación Comunitaria (CPP): establece las alternativas para la participación comunitaria en las diversas etapas de implementación del MCP. | CPP 100% completados | 90% CPP Clúster No. 1 (bajo revisión final de la EPA) 75% CPP Clúster No. 3 (bajo revisión de la EPA) 75% CPP Clúster No. 4 (bajo revisión de la EPA) |
| Administración Brownfields | Cumplimiento con informes de progreso, MBE/WBE y financieros. | <ul style="list-style-type: none"> • La Corporación cumplió con la totalidad de los informes de cumplimiento requeridos por la propuesta. • Al cierre del año fiscal 2019-20 la Corporación había invertido \$251,740 fondos en servicios profesionales para la realización del inventario del distrito, |

| | | |
|--|--|---|
| | | Estudios Ambientales Fase I, Estudios Ambientales Fase II y Estudios Asbesto/Plomo. |
|--|--|---|

Demoliciones

Luego de los procesos de adquisición y realojo de ocupantes elegibles y de los procesos de evaluación ambiental requeridos que incluyen la mitigación, se requiere un proceso de demolición de aquellas estructuras que se encuentran en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) o en la huella de alguno de los proyectos para viabilizar el dragado. La meta para el año fiscal 2019-20, establece la demolición de setenta y cinco (75) estructuras. A pesar de todos los esfuerzos realizados en el primer semestre del año fiscal para viabilizar las demoliciones que normalmente ocurren en el segundo semestre, durante el periodo que comprende este informe la Corporación no pudo completar demoliciones por motivo de la pandemia del COVID-19.

Desarrollo de Solares Vacantes: Huertos del Caño

La Corporación continuó desarrollando junto a la comunidad iniciativas de rescate temporero de espacios vacantes o espacios en los que la Corporación ha demolido estructuras para viabilizar los proyectos del Plan para el Distrito y el dragado del Caño, ya que esos proyectos aún no tienen fondos o no han llegado a la etapa de construcción. Se continuaron llevando a cabo visitas frecuentes y trabajos de mantenimiento a solares vacantes para evitar vertederos clandestinos. Durante el año fiscal 2019-20 se continuó brindando apoyo a los huertos establecidos en las comunidades por medio del miembro AmeriCorps Vista y voluntarios(as), incluyendo la creación del huerto de Casa LIJAC, huerto en Buena Vista Hato Rey y huerto comunitario en Las Monjas (Fase I). Durante el periodo que comprende este reporte se realizaron las siguientes gestiones en diversos huertos:

- Reunión con integrantes y/o encargados(as) de los Huertos del Caño para identificar necesidades y establecer estrategias para el año.
- Brigada de limpieza y mantenimiento en el Huerto de Las Monjas.
- Apoyo a limpieza en Piedritas Stadium.
- Brigada agroecológica en el huerto de Las Monjas (Chute)
- Primera Siembra y limpieza del mercado. Se consiguieron 40 icacos de bolsa donados por el vivero de Río Piedras de la entidad Para La Naturaleza.
- Suplido de composta al huerto comunitario de Parada 27 & Las Monjas (Chute).
- Apoyo en actividad de siembra en el huerto comunitario de Buena Vista Hato Rey.
- Se le proveyeron materiales al huerto de Parada 27 para mejorar su producción de leguminosas.
- Se estableció comunicación el huerto de Israel para reestablecerlo.
- Enviamos estudiantes para hacer las horas de contacto verde en el huerto de Las Monjas.
- Continuamos trabajando con el huerto La Sombra del Jobo en Las Monjas.
- Preparación de productos EDRA para el Mercado Agro-artesanal
- Apoyo al huerto comunitario de Parada 27.
- Apoyo a Huerto Las Monjas.

Concienciación Ambiental

Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA)

El programa EDRA es un programa de concienciación ambiental y educación popular para estudiantes de escuela superior. Los EDRA se reunieron en diez (10) ocasiones para diversos talleres y actividades, entre estas:

- Charla sobre reciclaje en coordinación con Martín Peña Recicla, Inc.
- Brigada agroecológica en el huerto escolar EDÉN.
- Brigada agroecológica en el huerto escolar EDÉN, incluyendo paisajismo y establecimiento de área comunal.
- Preparación de composteras en el huerto escolar EDÉN.
- Taller sobre polinizadores en el huerto escolar EDÉN.
- Preparación de bancos para área comunal y jardines de bromelias en el huerto escolar EDÉN.
- Entrevista de estudiantes RCM a EDRA para la preparación de un plan de negocio.
- Redacción de artículo sobre EDRA para el periódico Raíces.
- Taller de análisis bacteriológico por el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan.
- Entrega de los certificados de participación de manera digital.
- Participación en el junte juvenil virtual entre jóvenes de barrios, barriadas y residenciales públicos de diversas comunidades, entre los temas discutidos está la falta de transparencia ante COVID-19.
- Taller virtual de censo de aves ofrecido por el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan.
- Taller virtual de huerto casero, repaso de conceptos básicos de Horticultura para aplicarla en el hogar durante la cuarentena.
- Taller sobre la importancia de la vivienda digna y los procesos de realojamiento en el Caño ofrecido por el área de Vivienda.
- Taller virtual de huerto casero, demostraciones de siembra.
- Taller de micro plásticos por el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan.
- Durante el mes de mayo se identificaron las necesidades básicas de los(as) participantes de EDRA y el miembro AmeriCorps VISTA distribuyó entre los(as) EDRA alimentos, mosquiteros y repelentes de mosquitos.

Este programa se vio afectado en el segundo semestre de este año fiscal por los terremotos y la pandemia del COVID-19 ya que las escuelas del Distrito estaban cerradas.

Patrulleros del Ambiente

El programa Patrulleros del Ambiente es un programa de concienciación ambiental y educación popular mediante el cual se coordinan actividades que promueven la discusión de la relación entre la degradación ambiental del Caño y temas de salud pública, justicia social y ambiental. El programa se ha concentrado en dos escuelas en donde se desarrollaron las siguientes actividades respectivamente:

- Esc. Emilio del Toro y Cuebas:
 - Plantación de hortalizas en el huerto escolar.
 - Charla: Polinizadores y el cambio climático.
 - Charla: Mantenimiento del huerto y las partes de la planta.
 - Se finalizaron las tareas pintura, siembra y limpieza en el huerto de los patrulleros del ambiente.
 - Se continua con las charlas y actividades regulares relacionadas a horticultura, reciclaje y calidad de agua.
 - Los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas ofrecieron una charla de transmisión de enfermedades a través de inundaciones.
- Esc. Manuel Elzaburu
 - Preparación de huerto escolar.
 - Pintata y siembra en el huerto escolar.
 - Se creó un huerto lo suficientemente grande para ser atendido por un grupo de 30 estudiantes, el mismo cuenta con áreas de estar, estrategia de siembra en gomas y bancos de bloques. Solo le falta ser plantado.
 - Los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas ofrecieron una charla de transmisión de enfermedades a través de inundaciones.

Este programa se vio afectado en el segundo semestre de este año fiscal por los terremotos y la pandemia del COVID-19 ya que las escuelas del Distrito estaban cerradas. Sin embargo, se les hizo entrega de certificados de participación de manera digital.

Salud Pública

El programa de salud pública del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña persigue la meta y política rectora de “[m]ejorar la salud pública de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña” establecida en el Plan del Distrito de e incorporar intervenciones (e.g. talleres, actividades, ferias, etc.) para atender temas relacionados a salud publica en el Distrito. Las metas establecidas por la Corporación para este periodo son la reducción de criaderos de mosquitos, crear una mayor concienciación sobre temas de salud pública y aumentar prácticas para evitar enfermedades. Los resultados alcanzados en este periodo fueron los siguientes:

- *Estudio sobre asma infantil en colaboración con Columbia University*: El Comité de Salud junto a Columbia University discutieron los resultados preliminares del estudio sobre asma infantil y campañas educativas y, además, para discutir resultados finales y estrategias de comunicación. Se determinó y ejecuto la distribución de hojas informativas sobre resultados del estudio y recomendaciones en las comunidades estudiadas. El grupo de la Universidad de Columbia brindó un taller para el manejo de estrés en la Corporación, abierto a empleados y la comunidad.
- *Colaboración con estudiantes del Recinto Ciencias Médicas*: Los estudiantes de medicina realizaron las siguientes actividades en este periodo:
 - Talleres de salud pública a participantes del programa RIE.
 - Apoyo a los huertos comunitarios
 - Desarrollo de un documento describiendo diversos talleres y/o actividades comunitarias para cada una de las enfermedades de mayor prevalencia en el Distrito

- (ej. asma), que pueda ser utilizado por personal o voluntarios del Proyecto ENLACE.
- Desarrollo de talleres interactivos y dinámicos para la prevención de enfermedades de alta prevalencia en el Distrito (ej. asma, dengue, Zika, etc.)
 - Día de Juegos en Las Monjas del 7 de marzo de 2020.
 - Apoyo en el Mercado Agroartesanal
 - Taller sobre Influenza y Coronavirus a ENLACE, Fideicomiso & G-8, Inc.

Adquisiciones, Realojos, Infraestructura y Desarrollo Económico

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Adquisición de Inmuebles y Realajo de Ocupantes Elegibles

El Área de Vivienda tiene a cargo los proyectos de adquisición de bienes inmuebles, realajo de ocupantes elegibles y desarrollo de vivienda. De conformidad con la Ley Núm. 489-2004, la adquisición de inmuebles y el realajo de ocupantes elegibles en el Distrito se rige por la política pública de dicha ley, el Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act de 1970, según enmendada, (Ley URA, por sus siglas en inglés) y por el “Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y Realajo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña”.

Al 30 de junio de 2020, la Corporación, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, la Corporación Desarrolladora de Viviendas de Israel y Bitumul, el Municipio Autónomo de San Juan y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) habían adquirido más de 700 inmuebles y realojado a sus ocupantes elegibles. En 2012, la Corporación estimó el total de adquisiciones de inmuebles adicionales requeridas en novecientos siete (907) que pudieran elevarse a hasta mil ciento siete (1,107)¹⁵. A su vez, el total de realojos de ocupantes elegibles se elevó a un estimado de mil ciento sesenta y seis (1,166). El aumento en adquisiciones está sujeto a los diseños de infraestructura que pudieran impactar inmuebles en caso de no poderse conectar a los sistemas de alcantarillado. Además, estos números pudieran variar dependiendo de la cantidad de estructuras accesorias y demás hallazgos que surjan de las investigaciones de campo. Los esfuerzos de adquisición y realajo de la Corporación se han enfocado principalmente en la comunidad de Israel y Bitumul, de acuerdo con la estrategia de completar los proyectos clave que permitan dragar un primer tramo del Caño entre la laguna San José y el puente de la avenida Barbosa.

Las adquisiciones y realojos realizados en este año fiscal fueron financiadas por la partida de fondos federales y la partida de gastos de funcionamiento no restringidos de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2019-20 según la autorización de extensión aprobada por la Junta de Control Fiscal. Las siguientes tablas muestran la inversión realizada por fuente de fondos en el año fiscal para el cual se informa:

¹⁵ No considera adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo ni adquisiciones para rehabilitación.

Tabla 9: Inversión por fuente de fondos

| | Totales ¹⁶ | Fondo General | RC-186 | Inversión Total |
|----------------------|-----------------------|---------------|--------------|-----------------|
| Adquisiciones | 16 | \$181,900.00 | \$266,983.58 | \$448, 883.58 |
| Realojos | 4 | \$14,487.00 | \$313,339.00 | \$ 327,826.00 |
| TOTAL | | \$196, 387.00 | \$580,322.58 | \$ 776,709.58 |

- Adquisiciones y Realojos de Ocupantes elegibles durante el año Fiscal 2018-19 por tipo de proyecto:
 - Se adquirieron diecinueve (19) bienes inmuebles y se realojaron seis (6) ocupantes elegibles de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) para viabilizar los trabajos conducentes al Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña que incluyen las obras de Dragado y Canalización.
 - Se adquirieron cuatro (4) bienes inmuebles conducentes a viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Paseo del Caño.

Las siguientes tablas muestran las adquisiciones y realojos realizados en el año fiscal 2019-20 incluyendo años fiscales anteriores:

Tabla 10: Resumen de resultados de adquisiciones al cierre de este informe

| Año Fiscal | ZMT | Paseo del Caño | Obras de Infraestructura | Redesarrollo o Rehabilitación | Suma Total |
|-------------------|-------------------|----------------|--------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Años anteriores | 67 | 36 | 38 | 26 | 167 |
| 2016-17 | 39 | 9 | 6 | 3 | 57 |
| 2017-18 | 74 | 8 | 1 | 6 | 89 |
| 2018-19 | 26 | 3 | 2 | 4 | 35 |
| 2019-20 | 19 | 4 | 0 | 0 | 23 |
| Total | 225 ¹⁷ | 60 | 47 | 39 ¹⁸ | 371 |
| Pendientes | 141 | 224 | 479 | 37 | 881 |
| Meta | 366 | 284 | 526 | 76 | 1,252 ¹⁹ |
| %logrado | 61.5% | 21.1% | 8.9% | 51.3% | 29.6% |

¹⁶ Totales solo consideran casos para los cuales hubo una erogación de fondos en este año fiscal y no considera casos iniciados en años fiscales anteriores pero consumados en el año fiscal de informe.

¹⁷ Incluye 93 realizadas antes del 2015 no conducentes a pareo y 132 realizadas luego del 2015 conducentes al pareo de fondos federales a USACE. La meta de dicho pareo son 273 adquisiciones, por lo que quedan pendiente 141 adquisiciones por realizar para un 48.4% logrado.

¹⁸ Incluye adquisiciones vía compraventa condicionada que no requirieron rehabilitación, pero fueron para proveer opción de realojo.

¹⁹ La meta de adquisiciones incluye adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo y adquisiciones para rehabilitación.

Tabla 11: Resumen de resultados de realojos al cierre de este informe

| Año Fiscal | ZMI | | Paseo del Cano | | Obras de Infraestructura | | Realojos Total | | Suma Total |
|-------------------------|-----------|-----------|----------------|-----------|--------------------------|-----------|----------------|-----------|------------|
| | Duero | Inquilino | Duero | Inquilino | Duero | Inquilino | Duero | Inquilino | |
| AF anteriores | 28 | 12 | 18 | 8 | 13 | 15 | 59 | 35 | 94 |
| 2016-17 | 14 | 11 | 2 | 2 | 5 | 0 | 21 | 13 | 34 |
| 2017-18 | 23 | 27 | 3 | 6 | 0 | 0 | 26 | 33 | 59 |
| 2018-19 | 15 | 9 | 2 | 2 | 1 | 0 | 18 | 11 | 29 |
| 2019-20 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 2 | 6 |
| Total | 84 | 61 | 25 | 18 | 19 | 15 | 128 | 94 | 222 |
| Total Duero e Inquilino | 145 | | 43 | | 34 | | 222 | | |
| Residentes | 135 | | 255 | | 554 | | 944 | | |
| Mov | 280 | | 298 | | 588 | | 1166 | | |
| % logrado | 51.8% | | 14.4% | | 5.8% | | 19.0% | | |

Uso del Mecanismo de Expropiación Forzosa

La Corporación utiliza el mecanismo de adquisición mediante expropiación forzosa solamente cuando un acuerdo de adquisición mediante compraventa no es viable debido a su complejidad, como por ejemplo asuntos de herencia no resueltos, o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble. La Corporación cuenta con dos (2) acuerdos de colaboración interagencial para la radicación de instancias en los procesos de expropiación forzosa en el Tribunal a favor de la Corporación: la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) y la Administración de Terrenos (AT). En este año fiscal se instaron diecisiete (17) casos. A continuación, un resumen de los casos instados en el tribunal por la AFI y la AT para este periodo incluyendo una relación de los años fiscales anteriores:

Tabla 12: Casos de Expropiación Forzosa Instados

| Años Fiscales | Casos de Expropiación Forzosa Instados | | Total |
|---------------|--|----------|------------|
| | AFI | AT | |
| AF anteriores | 37 | 0 | 37 |
| 2016-17 | 4 | 0 | 0 |
| 2017-18 | 37 | 9 | 46 |
| 2018-19 | 12 | 0 | 12 |
| 2019-20 | 17 | 0 | 17 |
| Total | 107 | 9 | 116 |

Comité de Realajo

El Comité de Realajo está compuesto por siete (7) líderes comunitarios, siendo tres (3) integrantes regulares y cuatro (4) integrantes temporales, así como dos (2) empleados de la Corporación siendo integrantes regulares, involucrados en el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realajo de ocupantes elegibles. Como parte de sus actividades llevan a cabo reuniones ordinarias de manera bisemanal, visitas a viviendas de reemplazo y revisión de los procesos para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realajo. Las actividades del Comité son indispensables para asegurar que el proceso de adquisición de bienes inmuebles y el realajo de ocupantes elegibles sea justo y respetuoso de los derechos de las familias y garantizar la igualdad de resultados. En este periodo se llevaron a cabo veinte (20) reuniones ordinarias de manera bisemanal. Además de la evaluación y seguimiento a los casos de realajo en curso, en las reuniones del Comité se discutieron diferentes temas incluyendo los siguientes:

- Recomendaciones sobre designaciones de los miembros del Comité.
- El 19 de julio se presentó un documental de las vivencias y experiencias del Comité.
- En medio de la pandemia del COVID-19 se mantuvo constante contacto con el comité de realajo para conocer su situación en medio de la pandemia y la situación de la comunidad en general. Entre los temas discutidos se encuentran:
 - Conocer cómo se encuentran y las necesidades que puedan tener durante la actual pandemia.
 - Estatus de los adelantos del área, en especial, sobre el cierre del año fiscal 2019-20 y seguimiento de los casos.
 - El presupuesto de la Corporación y el área de vivienda para el año fiscal 2020-21
 - Alternativas apropiadas a la pandemia del COVID-19 para realizar labores del Comité.
 - Informe sobre situaciones de inundaciones, personas con dengue o COVID-19.

Reglamentos y Procedimientos

En este periodo el personal de Vivienda revisó en su totalidad el Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realajo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. Además, todos los procedimientos utilizados por el área de vivienda fueron revisados en su totalidad. En el próximo año fiscal, se espera que tanto el reglamento y los procedimientos del área de vivienda sean evaluados legalmente, modificados y adoptados según la normativa aplicable.

Desarrollo de Nueva Vivienda y Rehabilitación de estructuras en el Distrito

El supuesto básico es la necesidad de proveer opciones de viviendas decentes, seguras y sanitarias dentro del distrito de planificación especial del Caño Martín Peña, según establecido en el Plan de Desarrollo Integral para el distrito y ratificado en la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, conocida como Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. Este proyecto, al igual que la Rehabilitación de viviendas existente para el realajo de ocupantes elegibles, se basa en el objetivo de evitar el desplazamiento de los y las residentes de las comunidades aledañas al cuerpo de agua como producto de la ejecución del Plan.

En el año fiscal 2019-20 se inició el proceso para la construcción de hasta ocho (8) unidades de nueva vivienda. Dado a los sucesos del COVID-19 y asuntos relacionados con los estimados de costo elevados, el proceso se vio suspendido en cumplimiento con las órdenes ejecutivas. Tampoco se pudieron completar rehabilitaciones en este año fiscal principalmente porque los trabajos se vieron afectados por las restricciones de seguridad impuestas por el COVID-19.

Proyectos de Infraestructura

De los proyectos de infraestructura indispensables para iniciar el dragado del Caño Martín Peña, en años anteriores se han completado los siguientes:

- Relocalización del Puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (Autoridad de Carreteras, en adelante ACT, 2007)
- Construcción de infraestructura sanitaria, potable, pluvial y eléctrica en las barriadas de la Península de Cantera y construcción del tramo del Paseo del Caño Norte (Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera)
- Alcantarillado sanitario por succión al vacío en Barrio Obrero Marina (ACT)
- Rehabilitación de la Troncal San José – Tramo Israel y Bitumul (AAA, 2014)
- Reubicación de Línea eléctrica 115KV –Fase I Área del Cruce del Caño (AEE, 2015)
- Demolición de 228 estructuras en su mayoría dentro de la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte (Fase I) y Sur (Corporación, 2020)
- Rehabilitación de veintidós (22) unidades de vivienda para el realojo de familias, en su mayoría, que residían en la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte y Sur (Corporación).

Obras críticas de infraestructura por concretar:

- **Relocalización del sifón sanitario Rexach:** Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-5104 en el Plan de Mejoras CapITAles de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Rico (AAA), este proyecto de infraestructura consiste en la relocalización del sifón sanitario Rexach, que es parte de la troncal sanitaria Rexach y ofrece servicios a 97,100 personas. Atraviesa el Caño entre la calle 13 de Barrio Obrero Marina y la calle Santiago Iglesias y la calle Uruguay en Parada 27. Este proyecto es un paso crítico para el dragado del Caño debido a que el sifón existente tiene que ser relocalizado por encontrarse a un nivel más alto que la profundidad futura del Caño Martín Peña. De igual forma, el proyecto permite aumentar la capacidad de la Troncal Rexach y conexión de nuevos sistemas sanitarios a la misma. Ello es esencial para viabilizar el dragado, atender los problemas de salud pública y para que el MSJ pueda cumplir con el Consent Decree en el caso Civil No. 3:14-cv-1476–CCC. Tanto el sistema pluvial como el sanitario dependen de este Proyecto como paso crítico para su viabilidad constructiva.

Inversión estimada: \$13 Millones

Estatus: Diseño y permisos completados, desarrollados por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). La adquisición de trece (13) inmuebles y demolición de catorce (14) estructuras y el realojo de siete (7) familias fueron completados por la Corporación

del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) y financiados por el Municipio de San Juan. Falta completar un realojo para proceder con la construcción de este proyecto. La Corporación ha identificado los fondos necesarios para el siguiente año fiscal.

- **Relocalización de la línea de transmisión de agua potable Borinquen:** Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-7005 en el Plan de Mejoras Capitales de la AAA, este proyecto consiste en la relocalización de la tubería de 36" de diámetro, la cual es una de dos que supe agua potable a 24,275 familias del área norte del Municipio de San Juan. Transcurre de sur a norte a través de las calles Gardel y San José de la comunidad Parada 27, cruzando el Caño Martín Peña hasta la calle Argentina en la comunidad Barrio Obrero Marina. El proyecto incluye la instalación de una nueva tubería de 42" de diámetro de agua potable a una profundidad de 16.01 pies y la construcción de dos muros del tablestacado de 18.28 metros de largo a ambos lados del Caño, como medida de seguridad ante los futuros trabajos de dragado. La obra impactará permanentemente 0.041 acres de humedal, que serán mitigados con la siembra de 0.22 acres de mangle. La relocalización es necesaria ya que la profundidad actual conflige con el dragado propuesto. Este proyecto no requiere adquisición de inmuebles.

Inversión estimada: \$5.2 Millones

Estatus: Subasta completada. En el año fiscal 2017-18, la Corporación firmó un acuerdo colaborativo con la AAA para la subasta y construcción de la obra y transfirió \$3.4 millones para ello. Durante el año fiscal 2018-19, la AAA adjudicó la subasta para la obra a un costo, solo para la etapa de construcción, de \$3.3 millones. La Corporación le transfirió a la AAA fondos para cubrir costos adicionales ascendentes a \$0.44 millones, relacionados a contingencia, servicios de ingeniería y gerencia e inspección. La obra está programada para iniciar en el primer trimestre del año fiscal 2020-21. La AAA firmó contrato con la compañía Costa Mar Group por la cuantía de \$3,289,000 y dio la orden de proceder para el inicio de construcción el 6 de julio de 2020. El tiempo estimado de construcción hasta la terminación sustancial es de 360 días. Se iniciaron conversaciones con la AAA para incluir en este contrato o como una nueva subasta la remoción de la línea de agua potable existente por solicitud del USACE.

- **Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul Norte:** Es un proyecto de infraestructura vial (Paseo del Caño Sur), sanitaria, potable y pluvial en la zona sur del Caño, específicamente en la comunidad de Israel y Bitumul dentro del Distrito. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en dos fases:
 - Fase I: Diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte norte de la comunidad Israel y Bitumul, además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la parte inferior del puente de la Ave. Barbosa hasta la Calle Villalba al este de la comunidad de Israel y

Bitumul, incluyendo la adquisición de 122 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto.

- Fase II y Fase III: Diseño y construcción de infraestructura sanitaria, potable en la parte sur de la comunidad Israel y Bitumul además del re-desarrollo de parcelas del sector de la calle Cuba junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 150 estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas.

Inversión estimada: \$92 Millones

Estatus: La Fase I del proyecto está diseñada y las adquisiciones y realojos sustancialmente completados. Se completó el diseño y planos de construcción en junio de 2017 y cuenta con los endosos de las agencias, salvo el endoso de la ACT y PREPA que está pendiente de obtenerse. Requiere el permiso final de construcción por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) y obtener fondos para la construcción, que pudieran provenir de CDBG-DR. El Municipio de San Juan (MSJ) tiene identificados unos nueve millones de dólares (\$9M) para el primer segmento de la Fase I.

A pesar de que la Corporación contestó todos los requerimientos de información y comentarios de ACT, el 10 de julio de 2019 se recibió la notificación por parte del comité de Revisión de la ACT denegando el endoso para la conexión a la Ave. Barbosa por razones de seguridad. Sin embargo, se recomendó que se rediseñara el proyecto para que el acceso vehicular fuera a través de los terrenos de Administración de Servicios Generales pertenecientes al Fideicomiso de la Tierra. A raíz de esto, la Junta de Directores de la Corporación aprobó mediante resolución enmendar el contrato de CSA para incluir nuevos servicios y aumentar la cuantía máxima del contrato. Esto incluyó servicios adicionales para el diseño del acceso vehicular a la Ave. Barbosa a través de los antiguos terrenos de la ASG, estudios de tráfico y el diseño de mejoras a la intersección de la Ave. Barbosa y la Ave. Quisqueya, así como, el estudio para evaluar la posible conexión sanitaria de aquellas residencias que ubican en los interiores de manzana y que no están incluidas actualmente en el plano de construcción de la AAA. Al cierre de este informe, el consultor se encuentra rediseñando el proyecto para acoger la recomendación de ACT.

- **Paseo del Caño Sur e infraestructura Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27:** Es un proyecto de infraestructura vial, pluvial, verde, potable y sanitaria en la zona sur del Caño, específicamente en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en dos fases:
 - Fase I: Diseño y construcción de infraestructura pluvial (208 cuerdas sub-cuenca), sanitaria, potable e infraestructura verde en la comunidad Buena Vista Hato Rey,

Las Monjas y Parada 27 además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la Ave. Barbosa hasta la Avenida Ponce de León de la comunidad Parada 27, incluyendo la adquisición de 173 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto.

- Fase II: Diseño y construcción del Bulevar Las Monjas incluyendo el desarrollo de la infraestructura pluvial, sanitaria, potable e infraestructura verde en el Bulevar además del Pág. 76 de 114 re-desarrollo de parcelas de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 49 estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas. Este proyecto es crítico para la recuperación a largo plazo y la revitalización económica y de infraestructura de la comunidad.

Inversión estimada: \$105 Millones

Estatus: Hasta el año fiscal 2018-19, la Corporación ha adquirido 3 bienes inmuebles y ha realojado a 3 ocupantes elegibles, relacionado a la Fase I de este proyecto. También en este año se desarrolló una solicitud de propuesta para la agrimensura y topografía que incluía la parte norte y sur del distrito, y se firmó un contrato con la compañía de Alex Hornedo Robles & Asoc., PSC para actualizar el “as-built” de infraestructura de las comunidades de Barrio Obrero Oeste, Barrio Obrero San Ciprián en la parte norte y de las comunidades de Buena Vista Hato Rey y Las Monjas de la parte sur del Distrito.

Durante el año fiscal 2020-21 se prevé la firma del contrato con la compañía Olin Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático entre otras. El plan maestro de infraestructura también incluirá estrategias de sustentabilidad y resiliencia en temas de infraestructura sanitaria, potable, pluvial, red vial y movilidad, energía eléctrica, espacios públicos e interiores de manzanas, desarrollo de nueva vivienda y el redesarrollo del sector San Ciprián en la comunidad de Barrio Obrero San Ciprián y el sector calle Cuba en la comunidad de Israel-Bitumul. Incluye además un estudio Hidrológico e Hidráulico de las cuencas norte y sur del Distrito en su condición existente y con la alternativa propuesta de mejoras al sistema pluvial e infraestructura verde además de un análisis de costo beneficio y la actualización de un “Gantt Chart” con el itinerario, costo, estructuras impactadas por cada proyecto, incluyendo la interrelación y el orden de construcción de los mismos.

- **Paseo del Caño Norte e Infraestructura Buena Vista Santurce, Barrio Obrero San Ciprián y Barrio Obrero Marina:** Infraestructura de alcantarillado pluvial incorporando elementos de infraestructura verde, agua potable y alcantarillado sanitario en Buena Vista Santurce y San Ciprián al norte del Caño, y segmento del Paseo del Caño, calle que bordeará el cuerpo de agua separando la franja de humedales de la comunidad y proveyendo un frente urbano y acceso al cuerpo de agua. Esta obra es un elemento crítico para el manejo de inundaciones, evitar las descargas sanitarias al Caño y, por tanto, proteger la salud y seguridad y viabilizar el dragado. Asimismo, incluye elementos de transporte en bicicleta y automóvil, así como espacios públicos como plazas urbanas y estacionamientos en interiores de manzanas con infraestructura verde y áreas peatonales

para mejorar los accesos. Los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en cuatro fases:

- Fase I: Diseño y construcción del sistema de infraestructura pluvial (203 cuerdas subcuenca) para las avenidas Borinquen y Rexach, mejoramiento de la estación de bombeo de la avenida Rexach y charcas de detención al sur de la Escuela Superior Albert Einstein, incluyendo la adquisición de 42 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto;
- Fase II: Diseño y construcción de infraestructura pluvial (62 cuerdas sub-cuenca) con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en Buena Vista Santurce; Paseo del Caño Norte que discurre a lo largo del cuerpo de agua desde la Ave. Barbosa hasta la Calle 13 de la comunidad Barrio Obrero Marina; espacios públicos como plazas e interiores de manzana con infraestructura verde; y el ensanche de la calle diagonal San Antonio; Adquisición de 247 inmuebles, demolición de estructuras y el realojo de ocupantes elegibles. Pág. 78 de 114
- Fase III: Diseño y construcción de la infraestructura pluvial con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en el sector San Ciprián de Barrio Obrero; re-desarrollo de parcelas, creación de espacios públicos y re-dial de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 129 estructuras afectadas.
- Fase IV: Construcción del ensanche de Avenida Rexach una vez completada la reubicación y remoción de los postes de la Línea de 115kV de Transmisión de la AEE al Paseo del Caño Norte o la ubicación determinada. Este ensanche es de conformidad con el Plan de Desarrollo Integral del Caño Martín Peña e incluye acera y estacionamiento temporero a ambos lados y dos carriles de 2.88 metros con uno en cada dirección.

Inversión estimada: \$249 Millones

Estatus: Hasta el año fiscal 2018-19, la Corporación ha adquirido 6 bienes inmuebles y ha realojado a 4 ocupantes elegibles, relacionado a este proyecto. La AAA completó el diseño conceptual (de la Fase II) del sistema sanitario y potable y la Corporación completó el diseño conceptual (Fase I y II) del sistema pluvial de Buena Vista Santurce y al norte de la Avenidas Borinquen y Rexach (265 cuerdas sub-cuenca), gracias a dos subvenciones por la EPA. Durante el año fiscal 2017-18, se obtuvo la recomendación por la Junta de Calidad Ambiental para la asignación (“recommended for award”) de parte de los “State Revolving Funds” de la EPA por la cuantía de \$3,310,000 millones para realizar estudios de campo (estudios de suelo, estudio H-H y agrimensura) y el diseño del proyecto (Fase I y II), que se proyecta durará 30 meses. Durante el año fiscal 2018-19 se trabajó la Solicitud de Propuesta para los servicios de agrimensura que se completaron al finalizar el año fiscal 2019-20.

Durante el año fiscal 2020-21 se prevé la firma del contrato con la compañía Olin Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático entre otras. El plan maestro de infraestructura también incluirá estrategias de sustentabilidad y resiliencia en temas de infraestructura sanitaria, potable, pluvial, red vial y movilidad, energía eléctrica, espacios públicos e interiores de manzanas, desarrollo de nueva vivienda y el redesarrollo del sector San Ciprián en la comunidad de Barrio Obrero San Ciprián y el sector calle Cuba en la comunidad de Israel-Bitumul. Incluye además un estudio Hidrológico e Hidráulico de las cuencas norte y sur del Distrito en su condición existente y con la alternativa propuesta de mejoras al sistema pluvial e infraestructura verde además de un análisis de costo beneficio y la actualización de un “Gantt Chart” con el itinerario, costo, estructuras impactadas por cada proyecto, incluyendo la interrelación y el orden de construcción de los mismos.

- **Paseo del Caño Norte, Fase I: Relocalización de la avenida Barbosa:** El proyecto consiste en la realineación de la Avenida Barbosa, desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la Calle Rexach / Calle Constitución. El largo aproximado del proyecto es de 1.05 kilómetros. Incluye, además, la construcción de una rotonda en la intersección entre la Avenida Barbosa y la Calle Rexach / Calle Constitución, así como mejoras a la infraestructura para el manejo de infraestructura pluvial, sanitaria, energía eléctrica, con el fin de mejorar la seguridad vial, la seguridad peatonal y la seguridad en las proximidades a la Escuela Superior Albert Einstein. La sección de la Avenida Barbosa propuesta tendrá cuatro carriles de 3.65 metros, dos en cada dirección, divididos por una mediana en concreto que varía desde 1.00 metros hasta 4.00 metros sin barrera de protección y aceras a ambos lados de 3.00 metros. El lado este de la Avenida Barbosa realineada incluirá un carril para paso de bicicleta de 2.40 metros de ancho, ambos lados incluirán estacionamientos laterales de 2.50 metros de ancho, y la sección total más crítica será de 24.60 metros.

Inversión estimada: 9.9 Millones

Estatus: La Corporación completó la adquisición de treinta y cinco (35) bienes inmuebles necesarios para ejecutar el proyecto y el realojo de veintiséis (26) ocupantes elegibles. Además, completó la demolición de treinta y seis (36) estructuras, la remoción de plomo en el terreno, y la remoción y cierre de dos tanques soterrados aprobado por la Junta de Calidad Ambiental. En mayo de 2017 se completó el diseño y planos finales de construcción y tiene todos los endosos requeridos para poder iniciar la construcción, incluyendo el endoso final de la ACT. La OGP certificó la cuantía de fondos requeridos y otorgó la extensión de la vigencia de la fuente de fondos RC 41-2015 en mayo 2018 hasta el 30 de junio de 2020.

Durante el año fiscal 2018-19 se firmó un acuerdo colaborativo con la AFI para subastar y construir el proyecto. La primera subasta resultó desierta “no bid”, pero el segundo proceso de subasta concluyó con la adjudicación y contratación de la compañía DesignBuild, LLC por una cuantía de \$4,133,340. El proyecto inició su construcción a partir del 20 de

septiembre de 2019 y a junio 2020 se encontraba en un 17.7% de terminación habiendo transcurrido un 92.7% del tiempo y con un 9.5% del trabajo certificado. La diferencia entre el porcentaje de progreso versus el de tiempo transcurrido se debe a varios factores de atrasos que incluyen pero no se limitan a, (1) Deficiencias menores en el diseño geométrico del proyecto que han requerido revisiones menores en los planos por parte del consultor; (2) Deficiencias mayores en el subsuelo en el área de la rotonda del proyecto, lo cual obligó a detener las obras en esa área hasta tanto se llevase a cabo un estudio geotécnico que arrojará luz sobre las condiciones existentes en la zona; y (3) La paralización total de las obras durante la segunda mitad del mes de marzo del 2020, todo el mes de abril del 2020 y los primeros diez días del mes de mayo del 2020 a causa del cierre decretado por la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, por la situación de la pandemia del COVID-19.

- **Mejoras al subsuelo, escorrentía pluvial y parque de pelota en Buena Vista Hato Rey:** Mejoras del subsuelo y manejo de escorrentías pluviales y relocalización del parque de pelota de Las Monjas hacia la comunidad de Buena Vista Hato Rey, en la calle 4 esquina Pepe Díaz, para viabilizar desarrollo de vivienda para realojo de familias, según establece Plan para el Distrito. El nuevo parque se ubica en un terreno más compatible para este uso; parque debe permanecer dadas las limitadas ofertas recreativas en las comunidades. El proyecto incluye el diseño, mitigación ambiental y construcción del parque e infraestructura verde para el manejo de escorrentías pluviales en un área de 2.5 cuerdas, lo cual, se convierte en un proyecto crítico para el manejo de escorrentías pluviales en el área sur del Distrito, siendo el espacio recreativo principal en la comunidad de Buena Vista Hato Rey. Este parque y sus mejoras pluviales servirá de modelo para otros parques propuestos como parte del Plan para el Distrito y sus beneficios en el manejo de escorrentías pluviales junto con el uso recreativo del parque de pelota y oficinas administrativas.

Inversión estimada: \$5 M

Estatus: Se obtuvo la recomendación para asignación (“recommended for award”) de parte de los “State Revolving Funds” de la EPA por la cuantía de \$0.83 millones para completar el diseño, mitigación ambiental y realizar la construcción del proyecto. Se completaron las 13 adquisiciones y los 15 realojos requeridos para el desarrollo del parque, un diseño conceptual civil, estudios de suelo, plan de mitigación, se desarrolló una sección típica propuesta y un fotomontaje. Durante el año fiscal 2018-19 se realizó una Solicitud de Propuesta para seleccionar al proveedor de servicios profesionales del diseño de la obra, cual se adjudicó por una cuantía de \$0.2 millones. En el primer trimestre del año fiscal 2019-20 se realizó el plano de topografía y condiciones existentes, el estudio geotécnico y exploración subterránea, y las consultas y endosos ambientales. En adición, el consultor de la compañía Manuel Bermúdez Arquitectos completó la entrega de la Fase I: Diseño Esquemático del proyecto., lo cual permitirá obtener financiamiento para la construcción. Se incluyen en el ámbito de trabajo a realizarse durante el año fiscal 2019-20 los estudios de suelo, mensura, estudio hidrológico hidráulico; y el Plan Maestro para el manejo de aguas en microcuenca de 470 cuerdas. Al cierre de este informe, el consultor había realizado y facturado los siguientes trabajos relacionados a la Fase I: Diseño Esquemático y Estudios:

- 53% del diseño esquemático
 - Agrimensura y condiciones existentes
 - Consultas y endosos ambientales
 - Estudio de arqueología
 - Estudios de suelo
-
- **Conexiones al sistema sanitario Barrio Obrero Marina:** Este proyecto incluye la conexión de cuatro (4) edificios institucionales (Sede Corporación Proyecto ENLACE, Gimnasio Municipal de Barrio Obrero Marina, Escuela Santiago Iglesias Pantín y el Head Start de la Ave. Rexach) al sistema sanitario por succión al vacío que ubica en Barrio Obrero Marina dado que la conexión actual al sistema existente de tipo combinado produce problemas de desbordamiento de aguas usadas en eventos de lluvia. Durante el periodo de este informe se realizaron las siguientes acciones:
 - La AAA extendió contratación hasta diciembre del 2019 al contratista que gestiona las reparaciones al sistema. Durante este periodo, el consultor ha detenido los trabajos en la calle 11 y 12 por falta de material de los *Valve Pit*. Una vez la AAA reciba el material se continuará con la obra en la Calle 13 en adelante.
 - La AAA informó a la comunidad y a la Corporación que la repavimentación de la Ave. Rexach y calles afectadas por este proyecto, solo podía ser de manera parcial en los lugares afectados puntualmente (tipo parcho). La comunidad Barrio Obrero Marina comunicó su disgusto con la situación a la Corporación y a la AAA. La Corporación sostuvo comunicaciones con la AAA y se identificaron ciento setenta y cinco mil dólares (\$175,000) para transferencia de fondos desde la Corporación a la AAA y que esta última pueda pedirle a su contratista que se realice el procedimiento de asfaltar las calles completas.

 - **Casa LIJAC:** La Corporación identificó la necesidad de que Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) del Caño Martín Peña tuviera su espacio propio, al que denominó la Casa LIJAC, con el equipo requerido para que los participantes puedan continuar mejorando sus destrezas académicas y recibir servicios de apoyo individual, al tiempo que se fortalece la agenda de desarrollo de liderazgo juvenil y colectivo para la transformación social. El proyecto consiste en el diseño y la construcción de CASA LIJAC la cual consta de dos (2) contenedores 8'-0"x 40'-0" y un contenedor 8'-0"x 20'-0" unidos por una plaza central que serán habilitados para albergar el programa que consta de un salón de conferencias, un salón de estudios por ordenadores (computadoras), una plaza central para actividades o reuniones, una oficina administrativa, almacenaje y 2 baños accesibles, para un total de aproximadamente 1,948 pies cuadrados. Algunos de los avances logrados por la Corporación en este periodo son los siguientes:
 - Se culminó la construcción de la obra durante el año fiscal 2019-20. El proyecto está en proceso de solicitud de conexión de los servicios de agua y energía eléctrica para iniciar.

Comunidades Solares:

Se entabló comunicación con un nuevo colaborador, Efrain Oneill de Sandia Laboratories, entidad del gobierno federal que trabajan temas de ciencia aplicada siendo la energía eficiente uno de ellos. Este grupo trabaja un programa llamado “Designing Resilient Communities” en donde hacen evaluaciones sociales y espaciales de las necesidades energéticas de las comunidades y proponen sistemas diseñados para sus necesidades específicas. Durante este periodo se recibió la visita de Sara Peterson y Susan Clark de la Universidad de Buffalo en Nueva York, quienes estuvieron a cargo de la recopilación de la data cualitativa de las necesidades y expectativas de Resiliencia Energética para el Distrito a través de un grupo focal en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra como parte de este programa.

Al cierre de este informe, se estaba concretizando el acuerdo formal con Sandia Laboratories para el desarrollo de un proyecto piloto bajo el programa “Designing Resilient Communities”.

Desarrollo Económico Comunitario

1. Capacitación a Microempresarios:

A pesar de que el año fiscal 2019-20 se vio impactado por la pandemia del COVID-19, se llevaron a cabo los siguientes talleres a microempresarios:

- Talleres de inglés conversacional por medio de la colaboración con Inter-Tec. Este curso de inglés conversacional logró una cuota de veinte (20) residentes de los cuales seis (6) son microempresarios de nuestras comunidades.
- Taller y examen para la certificación de Manejo de Alimentos. Desde el 2019 se ha dado el examen a 11 participantes.
- Taller de Servicio de Calidad y taller de inteligencia emocional a través de la organización Turismo Sostenible.
- Taller de Planificación Financiera a través de Consumer Credit Counseling. Participaron 2 microempresas, los Americorps STATES y el grupo de jóvenes “Lideres del Mañana”.
- Taller Ley Núm. 4- Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral. Asistieron integrantes de MPR, Casa Naborí, Mercado Agroartesanal y de Bici-Caño.
- Excursiones Eco participó de un Webinar de Hispanic Federation sobre Manejo de Emociones.
- Taller “Cierre de emergencia: ¿qué hago con mis empleados?” a través de Grupo Guayacán de manera virtual. Asistieron 4 comerciantes.
- Taller sobre las contribuciones e incentivos a través de Grupo Guayacán de manera virtual. Asistieron 5 comerciantes.
- Taller de los fondos CDBG-DR para los comerciantes a través de la página de Facebook “Fondos CDBG-DR Puerto Rico”. Asistieron 3 comerciantes.
- Taller “Empresarismo Comunitario ante las adversidades” de manera virtual a través de Vitrina Solidaria. Asistieron 2 comerciantes.
- Taller “Economía Circular Solidaria en tiempos de distanciamiento” de manera virtual a través de Vitrina Solidaria. Asistió 1 comerciante.
- Taller “Financiamiento de Emergencia para tu negocio” de manera virtual a través de Grupo Guayacán. Asistieron 5 comerciantes.
- Taller “Liderar en tiempos de crisis” a través de Vitrina Solidaria.

- Taller sobre el uso del celular como herramienta para promocionar tu negocio.

2. Directorio de Negocios:

El objetivo de este proyecto es tener una plataforma en línea en la que se presenten al público general los ofrecimientos de bienes y servicios ofrecidos por los empresarios en el distrito de planificación especial. Este proyecto se ha desarrollado con apoyo de miembros AmeriCorps Vista. En este periodo se obtuvieron los siguientes logros:

- Se completó el proyecto de recopilación de datos sobre los comercios en el Distrito donde se recopiló información sobre un total de ciento noventa y cinco (195) comercios. Durante este periodo, además, se finalizaban los últimos ajustes la página web que contiene el directorio y se verificaba la información recopilada para asegurar concordancia.
- Se completó el diseño del Mapa del Directorio y los demás componentes de la Publicidad.

3. Nuevos Empresarios:

En este periodo, algunos de los servicios ofrecidos a nuevos empresarios por la Corporación fueron:

- Se brindó asistencia técnica a nuevos empresarios, como “Frekles Nails” y “Sugar Dinner on Road” en completar su plan de negocios a través del Instituto Empresarial para la Mujer.
- Se completaron los documentos de “Frekles Nails” y “Sugar Dinner Room” para la certificación de la Ley Núm.135-2014, *Ley de incentivos y financiamiento para jóvenes empresarios* y *Enmienda la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de 2011*, según enmendada. Esta certificación la ofrece la Compañía de Comercio y Exportación.
- Se comenzaron las gestiones para formalización de la nueva empresa llamada “El Sofrito de Doña Lupe”.
- Como parte del plan de trabajo de mentoría del programa AmeriCorps STATES, se registraron en Hacienda dos nuevos negocios “Aristy a dos manos” e “Illumination Services”.
- Se le brindó orientación a la empresa “Eco Power Electric Solutions” sobre las diferentes oportunidades de fondos.
- Se registró en Hacienda a la chofer de Martín Peña Recicla bajo un “Doing Business As” (DBA).

4. Apoyo a Microempresas

Durante este periodo, algunas de las acciones realizadas en apoyo a las microempresas:

- Martin Peña Construction: Continuaron recibiendo apoyo en el proceso de construcción del Proyecto de Casa LIJAC.

- Martin Peña Recicla: Se le brindó apoyo junto a la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana sobre mecanismos de contratación factibles para cumplir con sus planes de trabajo. Se apoyó a la microempresa en el proceso de obtención del Permiso de Uso del Centro de Acopio remodelado y de la contratación de la nueva coordinadora.
- Bici-Caño: La meta principal de esta microempresa es obtener la certificación de Turismo Sostenible para lo cual la Corporación ha estado brindando apoyo. Como parte de las actividades de esta microempresa, se realizó un recorrido junto con una actividad del Museo de Arte Contemporáneo, llamada “Bicicletada Cangrejeros por Santurce” el día del Mercado Agroartesanal. Esta actividad sirvió tanto para promocionar el mercado, como para promocionar la microempresa.
- Excursiones Eco: En este periodo, se les brindó apoyo en la búsqueda de opciones de servicio de responsabilidad pública, la obtención de la certificación de Turismo Sostenible y la obtención de Seguro para poder someter documentos para la certificación de Turismo Sostenible.
- Son de Madera: Durante este periodo la microempresa se mantuvo participando del mercado agrícola artesanal de Barrio Obrero Marina y participaron de las Fiestas de la calle San Sebastián.
- Félix Transporte: Durante este periodo, se realizaron reuniones de seguimiento.
- Jewel Pretty and Study Craft: Se brindó seguimiento en plan de negocio y apoyo en gestiones con el municipio de San Juan para crear taller en su hogar lo que requiere autorización del municipio. Participaron en las Fiestas de la calle San Sebastián y del mercado agroartesanal.

5. Orientaciones a comerciantes en respuesta al COVID-19

La Corporación orientó sobre las diferentes ayudas disponibles para pequeños negocios: fondos CDBG-DR, incentivo de \$500, refuerzo Económico de \$1,500 y préstamos con adelantos de hasta \$10,000 por la situación de la pandemia del COVID-19. Como parte de este enfuerzo se envió un correo electrónico a aproximadamente 50 negocios locales sobre las diferentes ayudas disponibles. En total se orientaron a cuarenta y seis (46) comerciantes, se les brindó asistencia técnica a doce (12) comerciantes, se sometieron veinte y nueve (29) solicitudes del incentivo de \$500 dólares de los cuales todos fueron depositados y seis (6) solicitudes del incentivo de \$1,500 dólares de los cuales cuatro (4) fueron depositados. Además, se asistió a catorce (14) comerciantes para solicitar los \$1,200 a través del sistema electrónico de Hacienda SURI.

Como parte de la asistencia en enfrentar como negocios propios o patronos, se orientó y se realizaron auto certificaciones sobre los protocolos de COVID-19 a aquellos que eran patronos a diez y siete (17) negocios del Distrito.

6. Mercado Agro-artesanal

El Mercado fue incorporado como una Corporación Sin Fines de Lucro y aprobó su reglamento interno. El propósito es crear un espacio para la comunidad que apoye las iniciativas culturales y artísticas de manera tal que los residentes se apoderen de sus recursos para desarrollar su propia economía local. En este periodo se encontraban participando del mercado agroartesanal unos 40

comerciantes de los cuales aproximadamente 40% o 16 comerciantes son de las comunidades. Entre estos se encuentran artesanos, grupos de jóvenes de la comunidad, miembros de las juntas comunitarias y huertos comunitarios. De cada mercado realizado participaron unas 200 personas aproximadamente.

Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Durante este periodo se celebraron cinco (5) mercados con una participación sustancial de residentes de la comunidad exponiendo sus productos al público general.
- Se llevó a cabo una recolecta de materiales de primera necesidad para uno de los participantes del Mercado que es residente de Guánica.
- En febrero el mercado tuvo la participación del Fideicomiso de Salud Pública. Se administraron setenta y dos (72) vacunas contra la influenza. Además, se ofrecieron charlas, hubo pintura de murales, entre otras actividades.
- Durante el mercado de marzo se ofreció un taller sobre el COVID-19 a través de los estudiantes de medicina del Recinto de Ciencias Médicas la Universidad de Puerto Rico, se ofreció un taller de Macramé por una artesana residente, y se recitaron poemas dirigidos a la lucha de la mujer.
- Se llevó a cabo una reunión con Nuestro Barrio, iniciativa que nace en la Universidad del Sagrado Corazón que trabaja para la creación estratégica y participativa del Distrito Cultural de Santurce, con el propósito de que el Mercado tenga exposición en sus próximos eventos.

7. Triángulo

El triángulo es un solar remanente en la Ave. Ponce de León esquina Ave. Rexach, destinado para propuestas de desarrollo económico y exposición de los empresarios y comerciantes de las comunidades. Los usos propuestos para el Triángulo son los siguientes:

- Food Truck Plaza.
- Feria de Servicios en el Triángulo: Combinación de Feria de Empleo, Feria de Universidades, Feria de Salud, Mercados Familiares del Departamento de la Familia y exposición de microempresarios de la comunidad.

Muchas de las actividades calendarizadas para realizarse en el triángulo fueron canceladas por motivo de la pandemia. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Se visitó la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan y la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) con el propósito de dar seguimiento a la otorgación de Permiso de Uso temporero del solar del Fideicomiso de la Tierra conocido como el Triángulo. El permiso fue aprobado.
- Se promovió la participación de una feria de turismo en la Universidad Ana G Méndez Recinto de Carolina exponiendo los servicios de Bici-Caño, Excursiones Eco y el Mercado Agro artesanal.

- Se actualizó el Acuerdo entre Fideicomiso de la Tierra y la Corporación autorizando el uso del espacio.

8. *Responsabilidad Social Comunitaria:*

Esta iniciativa surge del deseo de devolver a la comunidad luego de beneficiarse de los servicios de apoyo a las microempresas. Esta iniciativa tiene el propósito de formalizar los compromisos de los microempresarios se manera de que sus esfuerzos de responsabilidad social sean coordinados. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Se celebró una reunión con las microempresas para definir un mecanismo de Reinversión Comunitaria. Cuatro (4) microempresas decidieron unirse para crear un acuerdo interno en donde la Reinversión Comunitaria vaya dirigida a la rehabilitación de las facilidades de la Escuela Santiago Iglesias a través de una aportación monetaria.
- Se trabajó y aprobó un acuerdo colaborativo y reglamento entre las cuatro (4) microempresas (Bici Caño, Martín Peña Recicla, Excursiones Eco, Mercado Agroartesanal) en donde se establecen las reglas, objetivos, cuota y prioridades. Se enviaron cartas a ocho (8) cooperativas para que hagan su reinversión comunitaria en la rehabilitación de la Santiago Iglesias.
- Como resultado, se terminó de pintar el salón destinado para las reuniones de microempresas y se colocaron quince (15) sillas donadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA).

9. *Programa Héroes del Caño*

El programa Héroes del Caño está dirigido a niños y jóvenes de las escuelas de nuestras comunidades. Este programa permitirá acreditar horas de servicio comunitario mientras que se atienden diversas necesidades de los jóvenes y los empresarios del Caño. Además, el programa plantea un componente educacional en el que los niños y jóvenes reciben adiestramiento empresarial. El programa utiliza la metodología de ciclo ágil la cual trata de trazar objetivos, prioridades y darles seguimiento hasta cumplirlos. Además, incluye el ejercicio para disciplinarse sobre cómo utilizar un Plan de Trabajo, cumpliendo lo que se dice que se va a hacer, trabajar un “to do list” diario.

Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Los estudiantes identificaron trabajar su servicio comunitario en la misma escuela.
- Se firmó el contrato con el Facilitador del programa y en la primera reunión en la escuela Ramos Antonini se presentaron 28 niños(as).
- Se celebraron tres (3) reuniones con una cuota de 28 participantes. Se trabajó la Pre-Prueba y se discutieron los conceptos de emprendimiento, la concienciación del uso y del despacho de la basura.
- Este programa se vio afectado por la pandemia, sin embargo, se logró hacer el cierre del año con 4 de 28 estudiantes matriculados a través de la plataforma Zoom.

- La clase de Gerencia Estratégica y de Administración de Empresas nivel Bachillerato trabajó como proyecto de clase la redacción de 15 dinámicas y estrategias para desarrollar el emprendimiento en los jóvenes a través de las cinco etapas del programa.

Participación Ciudadana y Desarrollo Social

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

1. Desarrollo de liderato juvenil- Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC):

Los Líderes Jóvenes en Acción son un grupo de jóvenes pertenecientes a las comunidades del Caño Martín Peña que desarrollan su liderazgo y conciencia social a través de su exposición a distintos temas y experiencias. La Corporación acompaña a este grupo a través de servicios de coordinación de sus actividades. Algunas de las acciones realizadas durante el primer semestre fueron las siguientes:

- Taller sobre la importancia de la participación de los jóvenes en procesos comunitarios. Este taller fue facilitado por una pasante LIJAC PRO y se realizó en el centro comunitario de Piñones junto a jóvenes participantes del Taller Salud como una manera de intercambio y creación de alianzas entre diversos grupos de jóvenes.
- Taller sobre el Cambio Climático, ¿Qué es?, sus causas y ¿Qué cosas a nivel individual y colectivo se puede hacer para aportar a que esto no siga ocurriendo?
- LIJAC invitó a los líderes adultos a una sesión de la Universidad del Barrio distinta pues fue facilitada por el grupo de facilitadores y mentores de LIJAC y se invitó a todo el liderato (jóvenes y adultos) a analizar las cosas que tienen en común y la importancia de cada uno de los líderes en la lucha comunitaria.
- Estudiantes de psicología de la Universidad de Puerto Rico ofrecieron un taller a LIJAC sobre el manejo de emociones.
- El Fideicomiso de la Tierra ofreció un taller sobre el derecho a la tierra y sobre lo que es el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y sus beneficios.

La asistencia se mantuvo sobre los 25 jóvenes con una matrícula de 48 jóvenes. Los comités de Facilitadores, Mentores, Recaudación de Fondos y Diseño continúan reuniéndose para seguir desarrollando proyectos para la organización. Los jóvenes tuvieron la oportunidad de evaluar el programa del semestre y al equipo de trabajo de LIJAC. También, tuvieron la oportunidad de autoevaluarse como líderes utilizando la rúbrica que fue diseñada para esto. Como parte del cierre de semestre los jóvenes LIJAC realizaron el proceso de nominaciones y votación para su actividad de logros y cierre de semestre conocida como los LIJAC Awards. Esta actividad contó con una participación activa de 37 participantes de 48 matriculados lo que representa un 77% de asistencia de la matrícula total.

Algunas de las acciones realizadas durante el segundo semestre fueron las siguientes:

- Primera reunión de LIJAC del semestre con una asistencia de 24 participantes de 41 matriculados lo que representa un 58.5% de la matrícula.
- Durante la reunión del viernes, 7 de febrero de 2020 se discutió y firmó el compromiso de la organización. También, se presentó el plan de trabajo semestral para recibir el insumo

de los/as jóvenes. Ese día asistieron 29 jóvenes de 41 matriculados lo que representa una asistencia del 70% de la matrícula.

- Taller sobre el proyecto de Tienda Solidaria; desde cómo se originó la idea hasta cómo funciona el proceso de intercambio en la tienda facilitado por pasantes de LIJAC Pro y el G-8 respectivamente. Hubo una asistencia de 23 jóvenes.
- Taller sobre qué es el liderazgo y los tipos de líderes facilitado por pasante LIJAC Pro. Participaron 24 jóvenes del taller. Además, la coordinadora del grupo discutió con los/as jóvenes el estatus de las escuelas ubicadas dentro del Distrito de Planificación Especial y las condiciones inseguras e indignas de dichas escuelas debido a la actividad sísmica que ha ocurrido en la isla.
- Taller sobre Derechos Humanos. Asistieron a la reunión de LIJAC un total de 23 jóvenes.
- Taller sobre Opresión y justicia social facilitado por pasante de LIJAC Pro. Asistieron 30 jóvenes.
- Taller sobre la relación colonial de Estados Unidos con Puerto Rico y sus implicaciones en la economía puertorriqueña. Hubo una asistencia de 33 jóvenes.
- Participación en el Mercado Agroartesanal el 8 de marzo de 2020 donde participaron 10 jóvenes apoyando el proceso de montaje, venta de agua y refrescos, promoción y desmontaje.

El segundo semestre del año fiscal 2019-20 se vio impactado por la pandemia. Por lo tanto, las actividades realizadas luego de que entró en vigor la Orden Ejecutiva OE-2020-023 en donde se estableció un toque de queda a la ciudadanía como medida para disminuir la propagación del COVID-19. La actividad desde este momento en adelante se realizaron de manera virtual a través de la aplicación Zoom cumplimiento con dicha orden. Por tanto, se cerraron las operaciones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- La estudiante de Trabajo Social Kassandra Renta facilitó una reunión con los siguientes objetivos: a) canalizar sus emociones, preocupaciones, ansiedades, y/o dudas sobre las distintas realidades de sus contextos, en relación con el estado de emergencia. B) discutir información válida sobre el virus COVID-19 y sobre actividades saludables y realistas para realizar en su tiempo libre. A esta reunión asistieron jóvenes que ya no estaban asistiendo a las reuniones presenciales por distintas razones (se mudaron, trabajo, estudios, entre otras).
- Taller de economía de Puerto Rico. El objetivo del taller era describir el impacto de la relación política entre EEUU y PR en la economía de Puerto Rico.
- Taller sobre sexualidad.
- El primero de mayo en conmemoración del Día Internacional de los/as Trabajadores/as se llevó a cabo el Junte Juvenil Comunitario de San Juan que es un colectivo constituido en marzo de 2018 compuesto por cerca de 80 jóvenes de barriadas y residenciales públicos (Barrio Obrero, Barrio Obrero Marina, Barrio Obrero San Ciprián, Buena Vista Santurce, Las Monjas, Bitumul e Israel, Buena Vista Hato Rey, Parada 27, Venezuela, Capetillo, Blondet, García Ubarri, Mora, Buen Consejo, Residencial Luis Llorens Torres) en San Juan. Este encuentro virtual contó con la participación de más de 20 jóvenes y tenía el propósito de discutir aquellos asuntos relacionados al manejo de la pandemia de COVID-19 por el gobierno y cómo esto ha afectado su realidad familiar y comunitaria. Luego de la

discusión, se redactó un comunicado de prensa donde se puntualizaba los asuntos que les preocupaban a los/as jóvenes y sus propuestas con relación al manejo de la pandemia del COVID-19 por parte del gobierno.

- Taller sobre vivienda digna facilitado por miembro AmeriCorps Vista del área de Vivienda.
- Taller interactivo de Juegos.
- Taller sobre perspectiva de género.
- Taller baile facilitado por Isabel Pietri.
- Taller práctico de una rutina de ejercicio facilitado por el entrenador Malcolm Cuadra y el compañero Samuel Lugo. El taller tenía el propósito de concientizar sobre la importancia del ejercicio como parte de una rutina diaria saludable y demostrar que es posible realizar ejercicios sencillos en tu casa sin necesidad de algún equipo específico.
- Taller sobre el Código Civil. Este taller tenía el objetivo de describir de manera general a los/as participantes qué es el Código Civil y explicar en detalle el proceso jurídico por el cual debe someterse este documento para enmendarse. De igual manera, el taller buscaba problematizar la manera en que fueron aprobadas las enmiendas al nuevo Código Civil y resaltar la importancia de la participación ciudadana en estos procesos jurídicos. El taller fue facilitado por José Salgado, estudiante a nivel de maestría de Gobierno y Política Pública.
- Taller sobre racismo a raíz de los eventos ocurridos en Estados Unidos y el movimiento Black Lives Matter. El taller tenía el propósito de a) discutir qué es el racismo, cómo se ejemplifican sus dimensiones en el contexto de Puerto Rico y Estados Unidos de América, b) problematizar el concepto de razas, c) explicar de dónde surge y cuáles son los objetivos de los movimientos sociales que abogan por “Black Lives Matter”.

La asistencia durante el semestre fue de un promedio de 14 participantes por reunión. Algunas de estas reuniones contaron con la participación de miembros de otros programas como miembros AmeriCorps State, miembros EDRA y líderes comunitarios(as).

Sobre los esfuerzos del comité ejecutivo de LIJAC y otros comités se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo el desarrollo del plan programático de LIJAC, hubo reunión de todos los comités de trabajo (Ejecutivo, Diseño, Facilitadores y Huertos) para establecer sus respectivos planes de trabajo del semestre.
- El comité ejecutivo se reunió con el propósito de discutir temas relacionados al cumplimiento de su plan de trabajo. Este comité se reunió a través del semestre en múltiples ocasiones para cumplir con este propósito.
- El comité de diseño trabajó el diseño de los “stickers” que la organización va a vender con el propósito de recaudar fondos. Además, diseñaron una actividad grupal para recopilar las ideas y opiniones del grupo sobre el mural de Casa LIJAC.
- El comité de mentores y facilitadores comenzó sus reuniones los martes cada dos semanas según el plan de trabajo de este semestre. Estas reuniones tuvieron el propósito de que los mentores, miembros mayores del grupo, ofrecieran mentoría a los facilitadores, miembros del grupo que están comenzando a convertirse en líderes del mismo por medio de facilitar las actividades del grupo. Realizaron las siguientes acciones:
 - Trabajaron dinámicas “rompe hielo”. Su primera reunión fue el martes, 11 de febrero de 2020 a las 5 p.m.

- Desarrolló del taller de “Movimientos Sociales de Jóvenes”.
- El comité del huerto se reunió para trabajar en las bancas y recibió un taller sobre siembra.
- El equipo de LIJAC estuvo identificando familias de los jóvenes miembros de la organización que estuvieron afrontando situaciones de precariedad en el contexto de la pandemia, debido a que no habían podido trabajar desde la imposición de la cuarentena y tampoco eran elegibles para recibir ningún tipo de ayuda gubernamental. Este proceso fue clave para que miembros de la organización pudieran recibir un donativo (caja de alimento) a través de una iniciativa coordinada por el G-8, Inc. También, se implementó un plan de acompañamiento a distancia dirigido a jóvenes y sus familias.

2. Casa LIJAC:

La Corporación identificó la necesidad de que Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) del Caño Martín Peña tuviera su espacio propio, al que denominó la Casa LIJAC, con el equipo requerido para que los participantes puedan continuar mejorando sus destrezas académicas y recibir servicios de apoyo individual, al tiempo que se fortalece la agenda de desarrollo de liderazgo juvenil y colectivo para la transformación social. A pesar de estos esfuerzos, los trámites para obtener permiso de uso y conectar utilidades a la casa quedaron detenidos hasta nuevo aviso por la situación con la pandemia del COVID-19 por lo que el grupo no ha comenzado a usar la estructura.

3. Centro de Práctica:

La Corporación continúa sirviendo como centro de practica para estudiantes universitarios. Durante este periodo se recibieron cuatro (4) estudiantes de práctica que apoyaron distintos programas.

4. Apoyo educativo a estudiantes:

Durante este periodo dos estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Sagrado Corazón brindaron apoyo académico y formativo a dos jóvenes con necesidades particulares respectivamente. Uno de estos jóvenes se le brindó apoyo en su formación académica universitaria para la adaptación a su nueva vida universitaria y al otro se le brindó apoyo y orientación en vías de acceder a estudios post secundarios. Este apoyo se convirtió en virtual una vez la pandemia comenzó. Dado a la realidad actual con los procesos de educación debido a la pandemia nos encontramos en conversaciones para ver cómo se reenfoca este programa para reforzar la realización de tareas escolares y destrezas de aprendizaje que pudieran haber quedado rezagadas durante el semestre anterior.

5. Programa de Alfabetización de Adultos:

Este programa ofrece clases de alfabetización por medio de voluntarios a miembros de la comunidad tanto en las comunidades del norte como en las del sur. En este periodo el programa tuvo 20 participantes. Este programa se vio afectado en este periodo por la pandemia, asuntos migratorios, entre otros asuntos. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Actividad de cierre y logros del semestre en ambos centros comunitarios.
- Evaluación oral por parte de los participantes y voluntarios del programa.

- Adiestramiento a 7 voluntarios de nuevo ingreso para un total de 31 voluntarios participando en el programa.
- Proceso de creación de Manual de Programa y posible plan de trabajo para semestre que viene.

Las clases de alfabetización no fueron ofrecidas durante todo el año debido al cierre provocado por la emergencia del COVID-19. Se ha estado dando seguimiento a los participantes mediante llamadas telefónicas.

6. Programa LIDERA:

El proyecto LIDERA tiene el objetivo de convertirse en un modelo socioeducativo para profundizar el concepto de liderazgo desde las realidades de la comunidad. Esto partiendo desde la escuela y la comunidad escolar y así desarrollar competencias ciudadanas tales como; capacidad para la acción ciudadana-comunitaria, capacidad para el dialogo, destrezas de deliberación, comunicación y la interpretación crítica de la realidad.

Durante este periodo, se han continuado sosteniendo las reuniones semanales con los grupos de los LIDERA en cada una de las escuelas. Cada grupo de LIDERA desarrolló la actividad con el tema de Liderazgo y valores que los(as) niños(as) participantes facilitarán posteriormente. Estos se llevaron a cabo en las escuelas Juanita García Peraza y la Manuel Elzaburu, dos de las tres escuelas participantes. Se logró con estas actividades impactar alrededor de 100 estudiantes.

Este programa se detuvo debido a que muchas de las escuelas donde se llevan a cabo se encuentran cerradas debido a la situación con los temblores y la situación de la pandemia.

7. Programa de Prevención de Violencia:

Estos programas pretenden prevenir la violencia a través del deporte y el pensamiento crítico. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Se realizó el Torneo de Voleibol durante el mes de noviembre con la participación de 142 participantes. Los participantes tomaron talleres dirigidos a prevenir la violencia de género. Es importante resaltar que durante este torneo la asistencia de los participantes y de sus padres aumentó considerablemente durante los juegos. Este programa ha asegurado alrededor de 50 niños que participan consistentemente en el área educativa del programa.
- Siete (7) técnicos deportivos y ocho (8) técnicos educativos realizaron actividades recreativas y educativas durante el mes de enero mientras el semestre escolar se ha visto afectado por los terremotos. Se llevó a cabo una reunión administrativa con los técnicos deportivos y educativos donde se discutió las situaciones de las escuelas por los terremotos y establecimos un plan de trabajo.
- La fundación SM ofreció un taller sobre inteligencia emocional a los técnicos deportivos y educativos de manera que tengan herramientas para saber cómo manejar las diferentes situaciones que se presentan con los participantes.

Durante el mes de abril el área deportiva del programa de prevención fue detenida debido a la emergencia del COVID-19 por lo que toda la planificación del torneo fue suspendida. Por su parte el área educativa tuvo reuniones virtuales con los asistentes educativos para ir trabajando un plan de trabajo enfocado en reforzar lagunas académicas de los participantes para el próximo semestre. En lugar de las actividades corrientes que realiza el programa, se estuvo realizando la digitalización

de información de 3 años de torneos comunitarios con el propósito de tener una base de datos del programa.

8. Líderes del Mañana:

Este programa comenzó a implantarse durante el primer semestre 2019-2020. El mismo intenta identificar participantes del Programa de Prevención de Violencia que se encuentran en peligro de desertar la escuela o no han seguido estudios postsecundarios. Con esto se pretende poder preparar a las jóvenes para entrar al mundo profesional ofreciéndole ciclos de talleres sobre temas que les ayuden a su desarrollo personal y/o profesional. Al mismo tiempo se le da seguimiento para que culminen sus estudios en la escuela. Al cierre de este informe el programa contaba con ocho (8) participantes. Al inicio del año se discutió el plan de trabajo del semestre y se realizaron dinámicas de integración. La temática a discutirse se enfoca en cómo obtener trabajo y cuáles son los elementos necesarios para obtenerlo y conservarlo. Una de las estudiantes de Trabajo Social de la universidad de Sagrado Corazón dio apoyo al programa. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Se ofrecieron talleres sobre como presentarse a una entrevista de trabajo, como realizar una entrevista de trabajo y como realizar su propio resumé.
- Se ofreció un taller sobre la importancia del crédito y cómo manejarlo.
- Se ofrecieron talleres de formación personal y profesional.
- Visita de jóvenes de Loíza para intercambiar experiencias.
- Participación en un taller de serigrafías.
 - Se llevaron a cabo video conferencias facilitadas por la estudiante practicante de trabajo social Gabriela Girón, la pasante de LIJAC Pro, Marangely Torres y la miembro AmeriCorps Vista Patricia López donde se exploraron los siguientes temas:
 - Sentimientos sobre la situación de la pandemia.
 - Programa Oasis de Esperanza.
 - Manejo de Conflictos
 - Pasos para continuar estudios universitarios.

Al cierre de este informe, se trabajaba en el plan de trabajo para el primer semestre del año fiscal 2020-21 atemperándolo a la situación del COVID-19. También, se daba seguimiento telefónico a los participantes.

Desarrollo Cívico

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

1. Apoyo al Fideicomiso de la Tierra

- *Líderes Jóvenes en Acción Profesional- LIJAC PRO*

Este programa tiene el propósito de brindar a jóvenes del Caño oportunidades de pasantías profesionales contribuyendo a sus propias comunidades. En este periodo el programa contó con 5 pasantes que dieron apoyo a los siguientes programas tanto de la Corporación como del Fideicomiso de la Tierra:

- Las Pequeñas Ligas de Beisbol

- La tienda Solidaria
- Periódico Raíces
- Rescate de espacios
- El programa Oasis de Esperanza
- El programa de Prevención de Violencia.
- *Programa Reintegración, Integración y Empoderamiento del Adulto Mayor RIE:*

A través de un proceso de planificación participativa, los miembros de este programa tienen la oportunidad de reintegrarse a la sociedad y empoderarse por medio de su propio plan de trabajo donde pueden discutir los temas y tener actividades de su interés apoyados por una facilitadora miembro AmeriCorps Vista. En este periodo este programa contó aproximadamente con 11 participantes entre las comunidades del Norte y del Sur a través del año. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Talleres de estimulación cognitiva y se fomentó el trabajo en equipo a través del diseño y planificación de evento de recaudación de fondos para el programa, esta última actividad fue coordinada en conjunto con el Área de Desarrollo Económico. En la planificación y coordinación de las actividades los participantes del programa tuvieron la oportunidad de fortalecer las relaciones interpersonales.
- Talleres sobre proceso de envejecimiento saludable, estrategias de relajación, manejo de emociones, reducción de daños y manualidades navideña.
- Excursión al Museo de Arte e Historia de Carolina y al Museo de Tierra de Gigantes del mismo pueblo.
- Talleres recreativos e informativos sobre los objetivos, proyectos y logros del Proyecto ENLACE, Fideicomiso y G-8 con la intención de proveer información de cada área a nuestros participantes. Esto fue un logro ya que los(as) participantes son portavoces dentro de la comunidad y si ellos están correctamente informados, tendremos más personas informadas y comprometidas en las comunidades.

I. Apoyo al G-8, Inc:

- *Organización comunitaria:*

La Corporación apoya a las juntas comunitarias y su organización logística manteniéndolas activas. Durante este periodo las juntas comunitarias se mantuvieron activas reuniendo a sus miembros y haciendo esfuerzos de planificación para sus comunidades. Algunas de las actividades llevadas a cabo en las comunidades del norte incluyen:

- Implementación del Proyecto RIE en las comunidades.
- Apoyo en la planificación de actividades como Feria de Salud, carreras del pavo, bazar comunitario y la pintura de un mural.
- Se brindó apoyo en los procesos administrativos correspondientes a someter informes anuales y planillas tanto al Departamento de Estado y al Departamento de Hacienda.
- A la comunidad de Barrio Obrero Marina se le brindó apoyo en la redacción del informe de estado y someter las planillas correspondientes. Esta comunidad logró pintar la antigua escuela Santiago Iglesias Pantín con un grupo de voluntarias EF Learning.

- Buena Vista Santurce: se apoyó a la junta en la planificación de su actividad Plenazo Comunitario. Además, a raíz de las inundaciones de las lluvias de febrero se apoyó en la limpieza del centro y apoyo a distintos residentes afectados por estas.
- En la comunidad de Barrio Obrero San Ciprián se apoyó a la junta comunitaria en la venta de frituras en el Mercado Agroartesanal pro-fondos el Parque de la Amistad y se les dio apoyo con la celebración del taller de la Universidad del Barrio (UBA) que se llevó a cabo en el parque.

Algunas de las actividades llevadas a cabo en las comunidades del sur incluyen:

- Se apoyó en la coordinación, planificación, desarrollo y evaluación de la actividad de un Bingo Comunitario llevado a cabo en el Huerto Doña Patria.
- Apoyo en la planificación de actividades como carrera del pavo.
- Se brindó apoyo en los procesos administrativos correspondientes a someter informes anuales y planillas tanto al Departamento de Estado y al Departamento de Hacienda.
- En la comunidad de Las Monjas se llevó a cabo una actividad de impacto comunitario en el parque ubicado en la calle Prudencio C. Martínez. Se contó con la colaboración de 25-30 voluntarios de las siguientes entidades: miembros de la junta comunitaria, personal de ambiente y miembros de Americorps State del Proyecto ENLACE, estudiantes de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas y estudiantes de Moravian College y North Michigan University. El propósito de este impacto comunitario era limpiar y habilitar el espacio para el Día de Juego. El Día de juegos contó con una participación de 30 residentes aproximadamente de todas las edades. La actividad tenía como objetivo promover la integración generacional y el disfrute de los espacios públicos a través de los juegos tradicionales. De igual manera, la actividad tuvo un componente educativo gracias a la participación del personal del Fideicomiso de la Tierra quienes facilitaron su juego de mesa "Ruta del Caño". El juego permitió concientizar y problematizar en los jugadores el contexto de las comunidades; se hace referencia a experiencias vividas en las comunidades (procesos de realojo, inundaciones, participación de líderes comunitarios, escritura de derecho de superficie, entre otras experiencias).
- En la comunidad de Buena Vista Hato Rey se llevó a cabo una actividad donde personas interesadas podían sacar su licencia de aprendizaje en colaboración con el Departamento de Desarrollo Social Comunitario del Municipio de San Juan. Esta actividad logró que entre 45-50 personas tomaran el examen. Además, se realizó una actividad de limpieza en la Escuela Moisés Meléndez donde participaron 32 estudiantes voluntarios de Estados Unidos y 4 miembros de la junta comunitaria. Se logró limpiar alrededor de 8 salones. Esta actividad se coordinó a través de la organización EF Learning; quienes proveen a estudiantes de secundaria y universitarios una experiencia educativa y de servicio comunitario.
- En la comunidad de Israel y Bitumul se ha brindado apoyo en redacciones de cartas para atender una situación de vertederos clandestinos en propiedades deshabitadas

y solares vacantes. Además, se sostuvieron reuniones con el propósito de presentarle a la junta un acuerdo colaborativo entre ENLACE y la Universidad Ana G. Méndez para llevar a cabo un proyecto que busca diseñar y construir un Pabellón Comunitario.

Actividades en respuesta a la pandemia del COVID-19

Algunas de las actividades realizadas fueron las siguientes:

- En respuesta a las restricciones de seguridad impuestas por la pandemia, se implementó la iniciativa de acompañamiento remoto “Los 15 minutos del Café”. Esta iniciativa tenía como propósito promover un espacio de integración para los/as integrantes de las juntas a través de videollamadas o llamadas en conferencia.
- Se ha estado implementado el plan de acompañamiento a distancia dirigido a residentes del Distrito Especial de Planificación Especial del Caño Martín Peña que fueron identificados por el liderato comunitario debido a que tienen alguna situación de vulnerabilidad (ya sea por edad, condición crónica de salud-incluyendo salud mental, pocos recursos de apoyo, etc.).
- El G-8 tuvo la iniciativa de donar 15 cajas de alimentos por comunidad a residentes del Caño Martín Peña que cumplieran con los siguientes criterios: inmigrantes, que no estén generando ingreso desde que comenzó la cuarentena, que no pueden solicitar ningún beneficio gubernamental y/o que algún otro criterio que ponga a ese residente en una situación de vulnerabilidad.
- Se han realizado varias reparticiones de compras de alimentos, productos agrícolas, comidas calientes entre mayo y junio con el apoyo de distintas entidades y voluntarios. Entre las entidades que brindaron apoyo se encuentran el Departamento de la Familia, Caribbean Products, Corporación Península de Cantera, iglesias, la Oficina de la Procuraduría de Personas de Edad Avanzada, Fundación Banco Popular, entre otras. Los donativos repartidos fueron:

Tabla 13: Donativos repartidos

| Comunidad | Cantidad de donativos repartidos |
|----------------------|----------------------------------|
| Parada 27 | 580 |
| Las Monjas | 1,675 |
| Buena Vista Hato Rey | 650 |
| Israel y Bitumul | 1,383 |
| TOTAL | 4,288 |

- *Tiendita Solidaria (Programa del G-8 que recibe apoyo de OPC):*

Este proyecto trata de brindar apoyo al G-8 en una tienda de intercambio comunitario a beneficio de los líderes y residentes que trabajan día a día por sus comunidades. Aquellos líderes que donan su tiempo voluntario reciben unos “pasos” que les permiten adquirir artículos en la tienda que a su

vez son donados. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes acciones:

- Se brindó apoyo en el desarrollo del plan de trabajo del programa junto a la pasante de LIJAC Pro asignada al proyecto. También, se crearon documentos de funcionamiento y un kit informativo para reuniones que se están programando con las juntas comunitarias y los encuentros con las REDES, iniciativa comunitaria para mantener comunicación en las comunidades. Además, se crearon 3 formularios digitales para entrar data de las evaluaciones y reuniones mensuales con delegadas/os con el propósito de tener la información tabulada y realizar análisis y cambios a base de los resultados.
- Se llevaron a cabo reuniones participativas con líderes, coordinadores y facilitadores de la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. para planificar funcionamiento de la tienda. Se actualizó Inventario de la Tienda y se comenzaron a catalogar los valores. Como parte del kit informativo que se desarrolló, se creó también un Flujograma del proyecto. Se les hizo entrega a las delegadas/os de los documentos de Registro y Certificación de trabajo voluntario para comenzar a documentar todo proceso. Por último, se imprimieron los pasos que se utilizarán para el programa.
- Se llevaron a cabo dos aperturas de la tienda solidaria. Para este logró se solicitaron donaciones a diversos establecimientos y organizaciones.
- Taller a las/los LIJAC para la discusión del funcionamiento de la Tienda Solidaria y los Pasos del Caño.
- Se desarrolló un opúsculo del proyecto.
- Como medida de prevención de COVID-19 se aprobó un protocolo y se creó una logística de apertura de la tienda. Además, se comenzó a introducir los datos físicos a una plataforma digital.
- *Escuela Especializada en Liderazgo y Transformación Social (Programa del G-8 que recibe apoyo de OPC):*

Este programa tenía el propósito de establecer una escuela donde se fomentará el liderazgo y desarrollo social de los estudiantes por medio de un currículo específico. A pesar de los múltiples esfuerzos del G-8, Inc. para establecer este programa en una de las escuelas del Distrito, no fue posible llegar a acuerdos con el Departamento de Educación y con la escuela en cuestión. Por estas razones el G-8, Inc. decidió retirarse de la escuela donde había comenzado a implantar el programa.

El G-8, Inc. reclamó el currículo desarrollado al Departamento de Educación, pero este no fue devuelto. Durante este periodo, se trabajó en modificar este programa a través de alianzas con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y la Universidad Interamericana. Ambas instituciones acordaron unirse al proyecto. También se ha estado trabajando en conseguir la documentación necesaria para establecer la escuela según los requerimientos del Consejo de Educación Superior.

- *Casa Naborí (Programa del G-8 que recibe apoyo de OPC):*

Casa Naborí es un proyecto para el desarrollo de una hospedería comunitaria para promover el turismo de barrio y una economía solidaria. En este periodo este proyecto paso a la coordinación del G-9, Inc. Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron los estudios de asbesto y plomo en el inmueble.

- Los planos del proyecto se completaron.
- Se proveyó apoyo en la investigación de los requerimientos para los distintos tipos de incorporación, proceso que aún se encuentra bajo análisis del G-8, Inc.
- Con el apoyo de la estudiante de Trabajo Social, se ha logrado crear un borrador de manual para empleados el cual se estará evaluando próximamente por el comité y ya se tiene un borrador del reglamento interno el cual todavía está siendo redactado. Además, se logró cotizar el diseño gráfico para un logo y elegir a una diseñadora.
- Se ha brindado apoyo para establecer una conexión con Turismo Sostenible para recibir talleres y apoyo del área de servicio para la formación de los miembros del Comité de Casa Naborí.
- El Comité de trabajo comenzó a tomar talleres con recursos de la oficina de Turismo con el taller “Mi Compromiso con el Servicio de Calidad”.
- Junto a la firma de diseño, el proyecto se encuentra en espera de hacer consulta a OGPe para aclarar dudas en el proceso de radicación y tramitar los permisos de construcción.

- *Mi Casa Resistente*

Mi Casa Resistente es una alianza creada para diseñar y construir casas seguras a prueba de fenómenos atmosféricos para familias del Caño Martín Peña. Al cierre de este informe se encontraban en construcción dos casas con una fecha de terminación estimada del 18 de julio de 2020 y el 7 de agosto de 2020.

2. *Oasis de Esperanza (Programa de líder comunitaria de Barrio Obrero San Ciprián que recibe apoyo de OPC):*

Programa que brinda apoyo a población sin hogar y usuaria de sustancias controladas. Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Se habilitó el tráiler que se convertirá en las oficinas del programa con un grupo de voluntarios provenientes de Estados Unidos y una estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Sagrado Corazón que realiza su práctica en la oficina de Participación Ciudadana.
- Apoyo en la creación de una convocatoria para conseguir un muralista o grafitero que pinte un mural en el tráiler.
- Apoyo en la elaboración del informe financiero de la organización, con las planillas sobre impuestos, el plan programático de la organización y diversos protocolos para el manejo de situaciones de emergencia.
- Apoyo en la distribución mediante las redes sociales de material informativo sobre la organización y los servicios que ofrece, así como en información relacionada a las problemáticas que enfrenta la población que atiende Oasis con la situación del COVID-19.
- Apoyo a la organización en los trámites para formalizar la organización y obtener una cuenta bancaria.
- Apoyo en el proceso de conseguir donativos de alimentos e higiene para atender a la población usuaria y sin hogar.

3. *Programa AmeriCorps STATES:*

La propuesta de la Corporación para los miembros AmeriCorps State tiene como propósito completar tareas relacionadas a mitigación de desastres y proveer vivienda a individuos económicamente desventajados. Los resultados obtenidos durante este periodo fueron los siguientes:

- Mitigación de dieciocho (18) solares vacantes en las comunidades del Distrito.
- Inventarios de viviendas en venta & alquiler para ser utilizados por la Oficina de Vivienda para búsqueda de vivienda para residentes en realojo en las comunidades de Parada 27, Buena Vista Santurce y Barrio Obrero San Ciprián, Israel y Bitumul.
- Apoyo a las distintas Juntas Comunitarias en repartición de promoción para actividades/reuniones comunitarias, limpieza de áreas, recogido de escombros, entre otros. Algunas actividades fueron:
 - Instalación de una verja en Bitumul e Israel para evitar el depósito de escombros, fruto de una reunión comunitaria que contó con la participación de miembros AmeriCorps States, residentes y empleadas/os de OPC.
 - Apoyo a los proyectos comunitarios como Martín Peña Recicla, Casa Resistente, las Juntas Comunitarias, entre otros.
 - Recogido y entrega de suministros para las/os ciudadanas/os del sur afectados por los terremotos.
 - Apoyo a los huertos comunitarios con la limpieza y transporte de composta.
 - Apoyo en la repartición de boletas casa por casa para la entrega de compras en las comunidades del distrito.
 - Participación en la repartición y entrega de compras provistas por FBBPR-Caribbean, las cuales fueron entregadas en las 8 comunidades del Caño Martín Peña.
 - Apoyo a la mudanza de materiales a Casa LIJAC.
 - Se repartieron kits de mitigación de desastres,
 - Apoyo al G-8, Inc. en la coordinación, logística y repartición de compras para miles de residentes en las distintas comunidades del distrito.
- Reuniones con el área de Desarrollo Económico coordinando un plan de trabajo individual para desarrollar destrezas con relación a las aspiraciones académicas y profesionales de cada miembro. Además, se ha coordinado apoyo emocional/ psicológico a miembros que lo han requerido por situaciones personales. Algunas de las actividades realizadas para el desarrollo de capacidades fueron:
 - Talleres sobre ética de trabajo y trabajo en equipo.
 - Cine foro.
 - Orientaciones en universidades.
 - Talleres de evaluación y discusión del trabajo de grupo y un taller de manejo de emociones.
 - Taller sobre el Servicio de calidad provisto por el Departamento de Turismo.
 - Taller sobre manejo de emergencias ante la posibilidad de terremotos.
 - Taller sobre educación financiera.
 - Película relacionada a la ética laboral.
- Apoyo directo a residentes afectados por las recientes inundaciones y se documentaron las mismas mediante fotos y mediciones llevadas a cabo por los miembros del programa.

- Se tapearon estructuras vacantes para evitar la ocupación ilegal y/o que se conviertan en vertederos clandestinos. Este tapeo de estructuras es parte del apoyo que las/os miembros AmeriCorps State le proveen al área de Vivienda y Urbanismo del Proyecto ENLACE.

Cuando comenzó la pandemia del COVID-19 y entraron en efecto las distintas medidas de seguridad se implantaron medidas de trabajo remoto con ofrecimientos educativos y profesionales para los miembros. Como parte de este esfuerzo se desarrolló una guía y protocolo de trabajo el cual se implantó en el reinicio de labores presenciales.

SEGUNDA PARTE:

ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2019-2020²⁰

La Ley Núm. 489-2004 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de “las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado”. Ley Núm. 489-2004 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

Ingresos y Gastos Año Fiscal 2019-2020

A. Ingresos

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2020 fue de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES Y SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$13,406,782.66). Estos se desglosan a continuación:

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos relacionados al presupuesto operacional fue de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES (\$2,332,738.00) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES (\$2,166,875.00) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2019-20.
2. CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES (\$153,372.00) de otros ingresos.

Fondos del Presupuesto de Mejoras Públicas

²⁰ Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

El total de ingresos relacionados a los fondos de mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2020 fue de ONCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$11,074,044.66) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES (\$8,285,125.00) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2019-20. Estos fueron asignados para gastos de funcionamiento y para el pareo de fondos federales.
2. CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE DÓLARES CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$52,513.21) provenientes de fondos federales mediante propuestas en las que somos recipientes directos o sub-recipientes.
3. DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2,736,406.45) provenientes de otros ingresos.

B. Gastos

El total de gastos incurridos por la Corporación en el año fiscal 2019-2020 fue de CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$5,511,298.52).

Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2020 de este fondo fue de un MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$1,548,576.74).

Fondos del presupuesto de mejoras públicas

Los gastos asociados a mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2020 fueron TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3,962,721.78).

Activos y Obligaciones año fiscal 2019-2020

La siguiente tabla muestra el desglose de los activos y obligaciones de la Corporación al 30 de junio de 2020:

Tabla 14: Activos y Obligaciones

| Activos y Obligaciones | AF 2019-20 |
|-------------------------------|------------------------|
| Activos | \$15,544,692.27 |
| Efectivo | \$11,726,451.38 |
| Cuentas por cobrar | \$157,719.64 |
| Otros | \$3,461,102.62 |
| Activos Fijos | \$199,418.63 |

| | |
|---|------------------------|
| Obligaciones "Liabilities" | \$552,586.42 |
| Cuentas por pagar | \$277,576.86 |
| Otros | \$275,009.56 |
| Total Activos Netos "Total Equity" | \$14,992,105.85 |
| Total Activos Netos - Obligaciones | \$15,544,692.27 |

Activos año fiscal 2019-20

Al 30 de junio de 2020, la Corporación contaba con un total de QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$15,544,692.27) en activos.

a. Efectivo

Al 30 de junio de 2020, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$11,726,451.38).

b. Cuentas por Cobrar

Al 30 de junio de 2020 el total de las cuentas por cobrar era de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$158,049.64). Estos se desglosan a continuación:

Departamento de Hacienda
AmeriCorps STATE
Fideicomiso de los Niños
Otras cuentas por cobrar²¹

c. Otros Activos Corrientes

Al 30 de junio de 2020, la Corporación contaba con la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,460,772.62)²² en activos corrientes.

²¹ Corresponde a reembolso de viaje oficial de empleados.

²² En el AF 2017-2018 se llevó a cabo una transferencia de fondos interagencial, acordada bajo el contrato 2018-00085 de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para llevar a cabo los trabajos de reubicación de la Línea de Distribución Borinquén en el Distrito Especial del Caño Martín Peña. La cuantía de la transferencia fue de TRES MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES (\$3,382,643.00). Al momento de la transferencia, se clasificó el desembolso como un gasto de fondos, ya que no procedía ninguna entrega ni informe de porcentaje de terminación del proyecto a llevarse a cabo. Sin embargo, a raíz de la auditoría externa de los estados financieros del año fiscal

d. Activos Fijos

Al 30 de junio de 2020, la Corporación contaba con la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$199,418.63) en activos fijos correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo misceláneo, programas de computadora, vehículos y equipo de mantenimiento.

Obligaciones año fiscal 2019-20

Al 30 de junio de 2020, el total de los pasivos de la Corporación constituían la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$552,586.42) entre cuentas por pagar y otras obligaciones corrientes.

A. Cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2020, la Corporación contaba en sus registros con cuentas a pagar por la suma alzada de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$277,576.86) correspondientes a gastos acumulados y pagos pendientes a suplidores y/o consultores por trabajos realizados durante el año fiscal 2019-20 y facturados dentro del periodo de un trimestre subsiguiente al cierre del año fiscal.

B. Otras obligaciones

Al 30 de junio de 2020, la Corporación contaba en sus registros con otros pasivos o deudas por la suma alzada de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$275,009.56) correspondientes a gastos nómina y otros costos relacionados que aún no se habían desembolsado.

Inversiones de Capital año fiscal 2019-20

Al 30 de junio de 2019, la Corporación contaba con OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES CON SETENA Y CUATRO CENTAVOS (\$8,453,402.74) en inversiones de capital, neto de Depreciación aproximada de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES (\$596,927.00). Los activos de capital se desglosan en UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,893,233.72) por concepto de bienes inmuebles y DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$277,548.25) por concepto de equipo de oficina, programas de computadoras y

2017-2018, se reclasificó como un pre-pago en nuestras cuentas contables. Entendemos que esta transacción cualifica como gasto incurrido en el periodo auditado, sin embargo, se hizo la reclasificación para que nuestros libros coincidieran con los estados financieros auditados. Estamos en espera de la determinación final en la auditoría 2018-2019, que al presente se está llevando a cabo.

vehículos para un total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2,170,781.97).

TERCERA PARTE:

PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AÑOS FISCALES 2020-21 AL 2022-2023

A continuación, se incluye el Plan de trabajo para los años fiscales 2020-2021 al 2022-2023 aprobado por la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña. El plan de trabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) para los años fiscales 2020-21 al 2022-23 se elaboró conforme al Artículo XII del Reglamento Número 12-101217 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación (Reglamento). Las estrategias y tácticas contenidas en el documento están fundamentadas en la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, (Ley Núm. 489-2004); el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito); y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño Martín Peña.

Este plan de trabajo se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas establecidas en el Artículo 4 de la Ley Núm. 489-2004. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que se tomarán en los años fiscales 2020-21 al 2022-23, sujeto a la disponibilidad de fondos y recursos humanos.

La aprobación de las enmiendas a la Ley Núm. 489-2004, mediante la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013 (Ley Núm. 104-2013) permite implantar las tácticas contenidas en los planes de trabajo adoptados previamente que fueron trastocadas por los efectos de la reversión del dominio de los terrenos dispuesta por la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009 (Ley Núm. 32-2009). Mediante las enmiendas contenidas en la Ley Núm. 104-2013, se reinstaló el texto original de la Ley Núm. 489-2004, se reconoció la titularidad del dominio de los terrenos transferidos a la Corporación por virtud del texto original del Artículo 16 de la Ley Núm. 489 – 2004 y se restituyó al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (Fideicomiso de la Tierra) la titularidad del dominio de todos los terrenos transferidos a la Corporación en virtud de dicha Ley, con las excepciones establecidas en los Artículos 17 y 20 de la Ley Núm. 104-2013.

Al elaborar el plan de trabajo, la Corporación tomó en cuenta los siguientes asuntos relevantes:

- (a) La aprobación, por el Congreso de los Estados Unidos de América, del *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act* (PROMESA, por sus siglas en inglés) y la designación de la Junta de Supervisión Fiscal, la adopción del Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico – Restaurando el Crecimiento y la Prosperidad, el 30 de mayo de 2018 y revisado el 23 de octubre de 2018 (Plan Fiscal) así como la aprobación de leyes, reglamentos y normas por el Gobierno de Puerto Rico dirigidas a viabilizar la implantación de medidas contenidas en el Plan Fiscal.

De conformidad con el Plan Fiscal, la Corporación es una Entidad Independiente. Las metas de ahorro para el conjunto de las agencias públicas agrupadas como entidades independientes

incluyen, entre otras, una reducción presupuestaria del Fondo General ascendente a diecinueve millones seiscientos diez mil dólares (\$19,610,000) equivalentes al 11% en los próximos 5 años, que incluye una reducción en nómina y costos relacionados de nueve millones quinientos catorce mil dólares (\$9,514,000) equivalentes al 5% en el mismo periodo. El presupuesto del Fondo General asignado a la Corporación para el Año Fiscal 2019-20 asciende a diez millones cuatrocientos treinta y seis mil dólares (\$10,436,000), y está sujeto a una reducción de doscientos sesenta y un mil dólares (\$261,000) en el cuarto trimestre del año fiscal sujeto al cumplimiento de proyecciones de ingresos del Gobierno para el primer semestre del año fiscal 2019-20. Una reducción de 11% a 2023 equivaldría a un millón doscientos dos mil ciento noventa dólares (\$1,202,190).

- (b) La adopción, por parte de la Dirección Ejecutiva de la Corporación, de un plan de implantación para acciones correctivas e indicadores, según requerido por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) según consta en el Memorando Explicativo sobre Implementación del Plan Fiscal de 19 de julio de 2018. En tal documento, se describe el proyecto denominado “Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña: Aumentando su capacidad institucional para implantar las próximas etapas del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña”.
- (c) La aprobación por la Asamblea Legislativa de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016 que asigna un presupuesto anual recurrente procedentes del Fondo General de \$5 millones a la Corporación para ser utilizados para cubrir parte de sus gastos operacionales, así como gastos en la etapa de pre-construcción y diseño del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (dragado), en obras de infraestructura, la adquisición de bienes inmuebles y todos los gastos relacionados al realojo de ocupantes elegibles, y para cualquier otro fin relacionado con el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. De igual forma, dicha asignación recurrente cumple el propósito de certificar la disponibilidad de fondos a las agencias gubernamentales pertinentes, incluso las federales, y certificar la capacidad financiera de la Corporación para asumir el pareo requerido para el dragado.
- (d) El efecto del paso de los Huracanes Irma y María sobre las comunidades del Distrito, que, entre otros, aumentó dramáticamente la necesidad de vivienda en vista de que más de 1,000 estructuras perdieron el techo, más de 75 quedaron destruidas, y que la caída de vegetación y acumulación de escombros en el Caño Martín Peña obstruyó aún más el cuerpo de agua y las bocas del alcantarillado pluvial. Al 30 de agosto de 2019 se contabilizaron unas 363 estructuras con toldos azules como techo.
- (e) La oportunidad que los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos presenta para lograr el financiamiento de las obras de infraestructura, vivienda y el propio dragado y canalización del Caño Martín Peña, así como otros proyectos e iniciativas de desarrollo económico comunitario, participación ciudadana y desarrollo social. Se destaca la asignación de \$3,000 millones en fondos federales a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para proyectos de mitigación y la asignación de ~\$20,000 millones en fondos “*Community Development Block Grant – Disaster Recovery*” (CDBG-DR) para diversos propósitos. Asimismo, se destaca el hecho de que el Proyecto ENLACE del

Caño Martín Peña es en esencia un proyecto de mitigación de riesgos, que permite una recuperación justa, participativa y en equidad.

- (f) El hecho de que la Corporación deberá iniciar el proceso de actualizar su plan estratégico a diez años, con horizonte al año fiscal 2029.

Las tácticas contenidas en este plan de trabajo apoyan las siguientes prioridades de la Corporación:

- (a) Viabilizar el inicio del dragado y canalización del Caño Martín Peña lo antes posible, para lo cual es fundamental encaminar las obras de infraestructura y vivienda asociadas.
- (b) Continuar apoyando el fortalecimiento del G-8, las organizaciones de base comunitaria y el Fideicomiso de la Tierra para asegurar una sucesión de liderazgos y durante el periodo, comenzar a planificar la eventual transición de programas e iniciativas de la Corporación, en preparación a 2029, año en que esta pudiera cesar funciones.
- (c) Continuar diversificando las fuentes de financiamiento y fortaleciendo la estructura de la Corporación, de manera que ésta pueda implantar y coordinar la implantación de los proyectos de infraestructura y vivienda críticos, y esté en posición de manejar cantidades significativas de fondos, inclusive fondos federales de recuperación de desastres y mitigación de riesgos.

Primera Parte: Asuntos Administrativos y Financieros

Meta para el periodo: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en torno al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley 489-2004. Preparar a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con la normativa aplicable.

Análisis: La Corporación mantiene una estructura organizacional reducida. Invierte solo el 8% del presupuesto consolidado corriente en nómina y costos relacionados. El 29% de su presupuesto consolidado proviene de fuentes de fondos federales y privadas. Asimismo, la Corporación apalanca sus recursos con contribuciones en especie de más de cien aliados y colaboradores del sector privado con y sin fines de lucro, incluyendo universidades. En un año corriente, recibe apoyo de unos 400 voluntarios(as). La Corporación mantiene una iniciativa conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, para atraer ingresos y recursos a la Corporación.

La Corporación busca optimizar sus operaciones y procesos internos, continuar diversificando sus fuentes de ingresos y prepararse para administrar recursos significativamente mayores en fondos federales y privados. Para ello, debe atender varios retos que no ha podido superar anteriormente debido a limitaciones presupuestarias. El presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2018-19 le permitió iniciar ese proceso. Los retos identificados incluyen sustituir tecnología obsoleta, asegurar redundancia de sus bases de datos, reducir las horas que el personal dedica a repetir y revisar trabajos, mejorar los procesos de compras y subastas, y reducir la concentración excesiva de procesos que requieren la aprobación directa del Director Ejecutivo, de manera que

ésta pueda dedicar más tiempo a asuntos de importancia estratégica. El presupuesto aprobado para el AF 2019-20 le permitirá continuar los trabajos.

Estrategia #1: Proveer la estructura que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

- 1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, tasadores, informática, auditoría interna y externa, planificación, entre otros.*
- 1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as), así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación, incluyendo, pero sin limitarse a acceso y manejo de fondos CDBG-DR, asuntos de vivienda, Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Act (1970) y demás asuntos que atemperen al personal al contexto histórico del país en los siguientes años.*
- 1.3 Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos para regir los trabajos de la Corporación. Específicamente, revisar el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, el Reglamento de Compras, el Reglamento de Subastas y el Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realojo de Ocupantes Elegibles en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña; así como cualesquiera otros requeridos para el manejo de fondos de mitigación, recuperación y reconstrucción a largo plazo.*
- 1.4 Continuar el diseño e implantación de un sistema de medición de resultados sobre procesos como, por ejemplo, el realojo de ocupantes elegibles, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan para el Distrito por alguna entidad o comité externo; medir la percepción de los ciudadanos(as) sobre el trabajo que se está realizando; e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.*
- 1.5 Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito, al año 2029.*
- 1.6 Robustecer, actualizar y mantener las bases de datos de la Corporación y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y la Ley Núm. 489-2004, según enmendada, incluyendo agrimensura, datos sociales, económicos, urbanos, de población y vivienda, entre otros. Asimismo, desarrollar interfaces para evitar la duplicidad en la entrada de datos, comenzando por los formularios que la Corporación utiliza para los procesos de adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.*
- 1.7 Mantener actualizados los documentos de la Junta de Directores de la Corporación.*
- 1.8 Implantar un sistema de archivo electrónico de documentos, e iniciar el proceso para disponer de los documentos más antiguos, siguiendo la normativa aplicable y asegurando la memoria del desarrollo del Proyecto ENLACE.*
- 1.9 Continuar la operación y mantenimiento de uso de energía renovable en la sede de la Corporación.*

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.1 Diseñar e implantar estrategias para contribuir al financiamiento del Proyecto ENLACE.
- 2.2 Continuar la diversificación de las fuentes de ingresos para viabilizar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, incluyendo, pero sin limitarse a la obtención de fondos para la operación e implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos de entidades e individuos, emisiones de bonos, creación de vehículos de inversión tales como transacciones de arbitraje, apoyo al desarrollo del fondo rotativo del Fideicomiso de la Tierra, entre otros.
- 2.3 Apoyar el desarrollo del Fondo Caño 3.7 bajo el Fideicomiso de la Tierra como estrategia de acceso a fondos y del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña que administra la Junta de Directores de la Corporación, así como otros mecanismos que permitan trabajar coordinadamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. en la generación de ingresos para las tres organizaciones.
- 2.4 Documentar los beneficios económicos y de otra índole de implantar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para Puerto Rico, así como los gastos gubernamentales y pérdidas en la economía que su implantación evita.
- 2.5 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales, locales y federales, en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
- 2.6 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación de la Junta Asesora, alianzas, acuerdos de colaboración u otros, y desarrollar instrumentos para documentar el valor de las aportaciones pro bono de voluntarios(as), aliados y colaboradores, de manera que pueda incorporarse a los estados financieros de la Corporación.
- 2.7 Llevar a cabo actividades para mantener el interés y compromiso de los aliados y colaboradores.
- 2.8 Crear y mantener una base de datos de los voluntarios del Proyecto ENLACE. Además, llevar a cabo actividades para mantener su interés y compromiso con el Proyecto.
- 2.9 Actualizar el sistema financiero e implantar los módulos que la Corporación necesita para su funcionamiento óptimo, tomando en consideración los estándares para el manejo de asignaciones de fondos públicos del gobierno federal. Mantener actualizado el manual de normas de contabilidad y procesos administrativos de la Corporación.
- 2.10 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
- 2.11 Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito).
- 2.12 Garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, a través de mecanismos desarrollados para esto, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
- 2.13 Elaborar y presentar al Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8, Inc.), el Gobernador(a), la Alcalde(sa) de San Juan y la Legislatura

el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm. 489-2004 y someter el informe financiero anual a la AAFAF, el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Gestionar, además, el envío de dicho informe al Fideicomiso de la Tierra.

- 2.14 *Llevar a cabo periódicamente auditorías fiscales externas e internas y programáticas, así como evaluar los riesgos.*

Segunda Parte: Asuntos Programáticos

Meta Estratégica Socioeconómica: *Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.*

Estrategia #1: *Interconectar las comunidades del Distrito entre sí, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.*

Estrategia #1a: *Completar la red vial necesaria para las intervenciones mínimas para el dragado.*

Tácticas:

- 1.1. *Obtener financiación e iniciar la construcción del segmento de Israel y Bitumul del Paseo del Caño Sur que discurrirá a lo largo del Caño Martín Peña, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de dicha comunidad. Evaluar la viabilidad de establecer un acceso alterno hacia la Ave. Barbosa que sirva de salida directa a los residentes de Israel-Bitumul.*
- 1.2. *Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura Norte y Sur del Distrito junto con el diseño, planos de construcción, del segmento del Paseo del Caño Norte con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de la comunidad de Buena Vista Santurce. Obtener financiación para adquirir los bienes inmuebles, demoler estructuras, realojar los ocupantes elegibles y comenzar la construcción de dicho segmento. Según sea viable, previo a completarse el dragado, completar la sección del Paseo del Caño Norte de Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13) y de la calle diagonal San Antonio.*
- 1.3. *Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura del Norte y Sur del Distrito, el diseño y gestionar financiación para iniciar la construcción del Paseo del Caño Sur y del Bulevar Las Monjas, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistema de agua potable de las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27, e iniciar la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.*

- 1.4. *En coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), completar la construcción de la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Dicha construcción incluye los accesos de la avenida Barbosa hacia las comunidades que serían afectadas con el proyecto de la realineación, en coordinación con las entidades pertinentes y la propia comunidad.*
- 1.5. *Promover la extensión de la calle Escuela hacia el Este, hasta la intersección con la calle Pachín Marín, en continuidad a la extensión de la calle Escuela al oeste hacia la calle Chile realizada por el Departamento de Vivienda como parte del desarrollo del complejo de vivienda "Renaissance Square" así como las mejoras viales incluidas en el Plan para el Distrito, ya sea como parte del redesarrollo de los inmuebles propiedad del Fideicomiso de la Tierra en la avenida Quisqueya o como parte del proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27.*

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

- 1.6. *Completar el diseño, desarrollar los documentos de construcción y construir el parque de pelota en Buena Vista Hato Rey, lo que viabilizará la construcción de un desarrollo de uso mixto de vivienda multifamiliar en el solar propiedad del Fideicomiso de la Tierra donde ubica el parque de pelota de Las Monjas, localizado en la avenida Quisqueya #125. El diseño del nuevo parque de pelota, aumentará el área de captación de agua de lluvia en aproximadamente 62,000 pies cuadrados. En la eventualidad de que el Fideicomiso de la Tierra requiera desarrollar el solar en la avenida Quisqueya antes de que pueda desarrollarse el nuevo parque de pelota y de la comunidad estimarlo necesario, colaborar con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8 para asegurar el desarrollo de un parque de pelota temporal.*
- 1.7. *Como parte del desarrollo del Plan Maestro para el Distrito, completar el diseño de las plazas de agua a construirse a lo largo del Caño Martín Peña.*

Estrategia #1c: Velar porque los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

- 1.8. *Continuar la implantación del programa de endosos a proyectos públicos y privados que se propongan desarrollar en el Distrito, según el Artículo 14 de la Ley Núm. 489-2004, y asegurar que, según sea oportuno, las normas administrativas que regirán este proceso sean notificadas a todas las agencias pertinentes.*
- 1.9. *Apoyar las gestiones del Municipio de San Juan para viabilizar la construcción del centro comunitario de Israel – Bitumul y la eventual transferencia de la estructura a la junta comunitaria.*

- 1.10. *Apoyar los trabajos del Fideicomiso de la Tierra y del G-8 en torno al uso de los inmuebles de su propiedad que anteriormente servían de planteles escolares.*
- 1.11. *Estimular y continuar ofreciendo apoyo técnico a las iniciativas comunitarias relacionadas al rescate y uso de los espacios vacantes mediante la creación de huertos comunitarios y escolares, actividades de desarrollo económico comunitario, entre otras.*
- 1.12. *Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan para que se impulsen medidas con relación a los estorbos públicos y, cuando aplique, promover la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de aquellos bienes inmuebles que sean declarados estorbos públicos.*
- 1.13. *Promover la integración de la comunidad, el sentido de pertenencia y aumentar el valor estético en las comunidades a través de mejoras a sus residencias y actividades de rescate de espacios públicos y solares vacantes.*

Estrategia #2: *Proveer a los residentes acceso a una vivienda adecuada, sana, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.*

Estrategia #2a: *Junto al Fideicomiso de la Tierra, identificar estrategias innovadoras para lograr el financiamiento para vivienda dirigidas principalmente al realojo de familias en el Distrito y a la recuperación luego del huracán María, entre y otros desarrollos.*

Tácticas:

- 2.1. *Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de estrategias de financiación para el desarrollo de viviendas y otros, incluyendo, entre otros, oportunidades de desarrollo conjunto con el sector privado, el aprovechamiento de incentivos contributivos, el diseño de otros vehículos de inversión, y la presentación de propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición de bienes inmuebles, rehabilitación y renovación de viviendas y empresas dentro del Distrito.*
- 2.2. *Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en sus gestiones para crear un fondo rotativo para el pre-desarrollo de proyectos y financiamiento para mejoras y renovación de estructuras, y evaluar la viabilidad de unirlo al Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña o cualquier otra oportunidad disponible a través de la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra.*
- 2.3. *Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el funcionamiento y ejecución de su subsidiaria, Desarrollos Martín Peña, para asegurar la consecución de los proyectos conjuntos establecidos en el Plan para el Distrito.*
- 2.4. *Continuar llevando a cabo actividades de incidencia en la política pública que regirá los procesos de construcción y rehabilitación de viviendas e infraestructura con fondos de recuperación de desastres, de manera que sean cónsonos con la política pública de la Ley Núm. 489-2004 y el Plan para el Distrito.*

Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar al menos 350 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.5. Continuar el programa para adquirir estructuras y solares vacantes que no sean propiedad del Fideicomiso de la Tierra, y demoler las estructuras que no convenga rehabilitar, para el futuro desarrollo.*
- 2.6. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, agencias públicas y otras entidades privadas, promover el desarrollo de 150 unidades de vivienda en el Distrito al 2023. Ello incluye, entre otros, (a) desarrollar viviendas en los solares vacantes dispersos adquiridos por la Corporación o propiedad del Fideicomiso de la Tierra; y (b) apoyar el desarrollo del proyecto de usos mixtos en los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y, en lo posible, (c) adquirir los inmuebles aledaños vacantes o disponibles para la venta hasta la calle Pachín Marín para integrarlas al desarrollo.*
- 2.7. Asegurar el cumplimiento del código de construcción vigente para el desarrollo de las nuevas viviendas.*
- 2.8. Actualizar la información sobre la situación de la vivienda en el Distrito tras el paso de los huracanes Irma y María.*
- 2.9. Llevar a cabo talleres de diseño participativo y educación popular para los proyectos de vivienda y uso mixto a ser desarrolladas en el Distrito.*
- 2.10. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.*
- 2.11. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.*
- 2.12. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar y adquirir las propiedades que puedan desarrollarse. En caso de que la Corporación las adquiera, gestionar que las mismas formen parte del Fideicomiso de la Tierra.*
- 2.13. Iniciar los estudios de pre-desarrollo, incluyendo los ambientales, y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida Barbosa, u otras parcelas viables para desarrollo, en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.*

Estrategia #2c: Realojar familias que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito.

Tácticas:

- 2.14. Continuar con el proceso de realojo de ocupantes elegibles según lo requiera la programación de obras de mejoras permanentes y, en todos los casos, promover las alternativas de realojo disponibles bajo el Fideicomiso de la Tierra.*
- 2.15. Completar la adquisición de bienes inmuebles localizados en la zona de realojo de Israel-Bitumul y Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina, Buena Vista Hato*

- Rey, Parada 27, así como para el ensanche de la avenida Rexach y aquellos requeridos para el desarrollo de infraestructura, y realojar a los ocupantes elegibles.*
- 2.16. Completar la adquisición de bienes inmuebles localizados en la zona de realojo de Israel-Bitumul, Buena Vista Santurce y Buena Vista Hato Rey, así como para el ensanche de la avenida Rexach, y realojar a los ocupantes elegibles.*
 - 2.17. Cuando se requiera y sea viable, llevar a cabo realojos de emergencia o referir los casos oportunamente a las entidades correspondientes. Adoptar normas que detallen los procesos a seguir en estos casos, a partir de las leyes y reglamentos aplicables y los parámetros ya discutidos con el Comité de Realojo.*
 - 2.18. Continuar la coordinación con otras entidades que puedan proveer apoyo a la Corporación en el proceso de realojo de ocupantes elegibles.*

Estrategia #2d: *Propiciar la rehabilitación de aproximadamente 80 unidades de vivienda en mal estado, entre otras, pero sin limitarse a las viviendas a ser utilizadas como opción de realojo.*

Tácticas:

- 2.19. Continuar la adquisición de estructuras vacantes o disponibles en el mercado y las cuales a través de rehabilitaciones menores puedan servir como opción de realojo. Además, ofrecer orientación sobre procesos de adquisición ya sea vía compraventa o expropiación, criterios para selección de una vivienda de reemplazo, entre otros temas afines.*
- 2.20. Publicar un manual, en lenguaje accesible, como una herramienta dirigida a los residentes del Distrito que interesen hacer mejoras a sus viviendas para aumentar la eficiencia energética y de consumo de agua potable, mejorar la accesibilidad para personas de edad avanzada y personas con discapacidades motoras e incrementar la seguridad de las estructuras. Desarrollar estrategias para viabilizar la implantación de dichas mejoras y para que los residentes y trabajadores puedan aprender técnicas de construcción segura.*
- 2.21. En alianza con otros sectores, apoyar en la búsqueda de financiamiento y alternativa de programas para viabilizar que la rehabilitación de viviendas sea accesible a las familias del Caño Martín Peña.*

Estrategia #2e: *Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.*

Tácticas:

- 2.22. Preparar el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro.*
- 2.23. Continuar el proceso de actividades de orientación e información a la población a ser realojada sobre el proceso de realojo, sus derechos y responsabilidades. Además, ofrecer orientación sobre procesos de adquisición ya sea vía compraventa o expropiación.*
- 2.24. Orientar a las familias a ser realojadas acerca de los criterios para cualificar para los proyectos y la estructura legal de los condominios, cooperativas y otras alternativas de vivienda bajo el Fideicomiso de la Tierra.*

- 2.25. Continuar atendiendo las situaciones particulares de las familias en proceso de realojo, mediante referidos a programas de universidades, agencias públicas y entidades privadas, entre otros mecanismos.
- 2.26. Continuar fortaleciendo el Comité de Realojo como mecanismo para garantizar la participación ciudadana y proteger los derechos de las familias en proceso de realojo.
- 2.27. Concienciar a las familias elegibles sobre sus derechos y responsabilidades en el proceso de realojo.
- 2.28. Concienciar a las familias elegibles sobre la tenencia colectiva del terreno y los beneficios de ser miembro del Fideicomiso de la Tierra.
- 2.29. Todas las familias realojadas, en calidad de dueños, deben contar con las cláusulas de Hogar Seguro en sus escrituras de compraventa de las viviendas de reemplazo.
- 2.30. Continuar la implantación de los mecanismos identificados para evitar nuevas construcciones y la ocupación de estructuras vacantes localizadas en la zona de realojo, de conformidad a los parámetros de co-manejo dispuestos en el acuerdo otorgado de co-manejo de los bienes de dominio público marítimo terrestres suscrito con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Estrategia #3: Reorganizar manzanas con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, identificadas en el Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector San Ciprián en Barrio Obrero.
- 3.2. En alianza con los sectores pertinentes, iniciar los procesos conducentes a la reorganización y la infraestructura del sector calle Cuba en Israel y Bitumul de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para superar la situación de insuficiencia e ineficiencia presente para el desarrollo futuro contemplado en el Plan para el Distrito.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 4.1. Continuar realizando las gestiones necesarias para que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados identifique el financiamiento y relocalice el sifón sanitario Rexach bajo el Caño Martín Peña y se complete la construcción de la línea de distribución de agua potable Borinquen antes del inicio del dragado.
- 4.2. Dar seguimiento al cumplimiento con el acuerdo de colaboración que se firmó con la Autoridad de Energía Eléctrica, la Compañía para el Desarrollo de la Península

de Cantera y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña el 15 de mayo de 2015 para que se (a) financie la construcción de los cimientos de los postes para la relocalización de la línea de 115kV a lo largo del Paseo del Caño, según la programación para la construcción de dicha calle y, (b) relocalice la línea de 115kV a lo largo del Paseo del Caño Norte antes de junio de 2022. En la eventualidad de que la AEE planifique soterrar la línea de 115kV con fondos de recuperación asociados a los huracanes Irma y María, coordinar tales trabajos con la programación de mejoras capitales de la Corporación y de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.

- 4.3. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.*
- 4.4. Demoler las estructuras requeridas para viabilizar el dragado, recuperar o proteger el espacio incluyendo el desarrollo de usos temporeros de los solares vacantes con programas al servicio de la comunidad y realizar proyectos de infraestructura necesarios, según se vayan adquiriendo y desocupando, y según lo permita el cumplimiento con los procesos ambientales y de permisos, y el financiamiento.*

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y reducir sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y, de ese modo, viabilizar las obras de carácter urbano y de vivienda.

Tácticas:

- 4.5. Coordinar con las agencias o entidades pertinentes para el desarrollo de los proyectos o procurar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.*
- 4.6. Gestionar el financiamiento para que la Corporación construya o asegure la construcción de las obras de infraestructura y aprovechar las oportunidades que presenten los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos. Según se requiera, gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Municipio de San Juan y la Autoridad de Energía Eléctrica la inclusión de las obras de mejoras permanentes dentro de sus respectivos programas de mejoras capitales y la ejecución de los proyectos según los acuerdos y compromisos existentes, incluso los firmados por los funcionarios electos con el G-8. Continuar trabajando este asunto junto a las agencias de protección ambiental y otros sectores.*
- 4.7. Asegurar la coordinación interagencial que sea necesaria para la ejecución de los proyectos necesarios en el Distrito, incluyendo, pero sin limitarse al Municipio de San Juan, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica.*
- 4.8. Completar el diseño y de obtener el financiamiento, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y el sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13, en lo que aplique), Barrio Obrero San Ciprián e Israel – Bitumul, reduciendo sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña*

- provenientes de estas comunidades del Distrito antes de iniciar el dragado de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.*
- 4.9. Iniciar el diseño y, según sea necesario, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Hato Rey y Las Monjas, de manera que se reduzcan sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de que termine el dragado de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.*
 - 4.10. Firmar un acuerdo entre el Municipio de San Juan, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Corporación para la coordinación entre estas agencias que viabilice a tiempo el diseño y construcción conjuntamente de la infraestructura mínima necesaria para viabilizar el dragado del Caño Martín Peña y atemperar las disposiciones de los Acuerdos de Consentimiento entre estas agencias y la Agencia Federal de Protección Ambiental con la programación requerida para viabilizar el dragado.*

Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades y para atender los problemas de tenencia.

Tácticas:

- 5.1. Concienciar a las personas sobre el objetivo del Fideicomiso de la Tierra de evitar el desplazamiento de los residentes del Distrito y exhortar a los residentes a formar parte del mismo.*

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.2. Mantener actualizado el inventario de los inmuebles transferidos a la Corporación según dispuesto en la Ley Núm. 489-2004 que no han sido transferidos al Fideicomiso de la Tierra. Presentar las instancias que correspondan al Registro de la Propiedad y transferir dichos inmuebles al Fideicomiso de la Tierra de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.*
- 5.3. Continuar transfiriendo al Fideicomiso de la Tierra los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación a tenor con lo dispuesto en el Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito y cuales quiera otros que se adquieran y su transferencia*
- 5.4. al Fideicomiso de la Tierra sea determinada por la Junta de Directores de la Corporación y de conformidad con el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra.*

Estrategia #5b: En coordinación con la agencia correspondiente identificar las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

- 5.5. Referir las situaciones relacionadas a deficiencias en títulos de propiedad cedidos en el Distrito, a la agencia pública correspondiente.
- 5.6. Dar seguimiento al Comité ad hoc para la evaluación de los títulos otorgados al amparo de la Ley Núm. 32-2009, según enmendada. Dicho Comité fue creado mediante el Artículo 20 de la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013.

Estrategia #5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento General para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.7. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.8. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en la actividad de identificar familias que cualifiquen para el derecho de superficie.
- 5.9. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada 180 días luego de su creación.
- 5.10. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.11. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en mantener actualizado el Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.12. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.13. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.14. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.
- 5.15. Entusiasmarse a los residentes de las comunidades que formen parte del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.16. Colaborar en el proceso de implementación de procedimientos de transferencia de propiedades en relación a la otorgación de Escrituras de Derecho de Superficie.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio (endógena a las comunidades aledañas al Caño), propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.

- 6.2 *Identificar las empresas existentes e interesadas que no cualifican para entrar al Registro de empresas comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.*
- 6.3 *Gestionar alianzas con el sector privado en beneficio de los empresarios del Distrito.*
- 6.4 *Continuar con la incubación de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de al menos 10 nuevas empresas comunitarias.*
- 6.5 *Impulsar el cumplimiento con actividades de responsabilidad social de las microempresas participantes de la incubadora.*
- 6.6 *Promover la creación de empresas comunitarias que puedan, sin limitarse a, beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.*
- 6.7 *Continuar fortaleciendo la actividad empresarial existente en el Distrito.*
- 6.8 *Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y apoyar a las empresas comunitarias para que puedan presentar sus licitaciones.*
- 6.9 *Continuar desarrollando un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.*
- 6.10 *Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye mantener actualizado un directorio interactivo de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.*
- 6.11 *Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento.*
- 6.12 *Desarrollar e implantar estrategias de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.*
- 6.13 *Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.*
- 6.14 *Continuar con el diseño de talleres para el micro empresario mediante el cual se ofrezca orientación sobre cómo establecer una empresa.*
- 6.15 *Facilitar la interrelación entre los empresarios del Distrito a través de la creación de organizaciones de empresarios, y lograr que el 30% de las empresas participen.*
- 6.16 *Fomentar la integración de un programa de emprendimiento en las escuelas del Distrito que fomente la formación empresarial y economía solidaria.*
- 6.17 *Promover la creación de un corredor de turismo comunitario que integre las empresas existentes con proyectos y empresas futuras para el desarrollo económico de las comunidades.*
- 6.18 *Viabilizar usos temporales en los solares vacantes para generar actividad económica que amplíe oportunidades a los residentes y eslabone a las empresas de la comunidad. Ello incluye iniciativas tales como el Mercado Agroartesanal de Barrio Obrero.*
- 6.19 *Apoyar al G-8 y al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de la hospedería comunitaria Casa Naborí.*

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

- 7.1 Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
- 7.2 Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito. Apoyar el proceso para que la comunidad escolar conozca sus derechos y se involucre en la transformación de las escuelas.
- 7.3 Apoyar al G-8 en el desarrollo del proyecto educativo de liderazgo y transformación social, con un enfoque de educación no tradicional y fomentando el ejercicio de ciudadanía y formación política. Gestionar el financiamiento necesario para su operación.
- 7.4 Continuar ofreciendo apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios, desde la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, y otras iniciativas.
- 7.5 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas, y apoyar las iniciativas de base comunitaria para reducción de riesgos entre usuarios en el Distrito.
- 7.6 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, desarrollo de hábitos de estudios y prevención de la violencia por razón de género con la colaboración de organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado.
- 7.7 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como pasantes en la Corporación, Fideicomiso de la Tierra o el G8, Inc.
- 7.8 Continuar la implantación y fortalecimiento del programa de alfabetización de adultos en el área norte y el área sur del Caño Martín Peña.
- 7.9 Continuar fomentando la formación política, el pensamiento crítico y el liderazgo en los niños de escuela elemental, a través del Proyecto LIDERA u otros programas.
- 7.10 Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas de urbanismo.
- 7.11 Promover la formación política y el pensamiento crítico de los residentes, expandiendo el programa de la Universidad del Barrio u otros programas.
- 7.12 Gestionar actividades dirigidas a la integración del adulto mayor en las actividades comunitarias aprovechando los centros como espacio propicio para dichas actividades.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las comunidades del Distrito.

Tácticas:

- 8.1. Completar los estudios de hidrología e hidráulica necesarios para proyectar la condición de inundabilidad en el Distrito una vez se drague el Caño y se completen

- las intervenciones de manejo de aguas pluviales. En conjunto con el G-8 y el Fideicomiso de la Tierra, evaluar los impactos potenciales del aumento esperado en el nivel del mar sobre el Distrito y, mediante procesos participativos, desarrollar estrategias para enfrentar dichos impactos, si alguno. Desarrollar un plan de manejo de planicies inundables para el Distrito a corto y largo plazo de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.*
- 8.2. *Gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados un estudio sobre la necesidad de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito. Asegurar que los proyectos de instalación de infraestructura de agua potable incorporen hidrantes.*
 - 8.3. *En el marco del acuerdo de co-manejo de los bienes de dominio público marítimo terrestres del Distrito y con la participación de la comunidad, coordinar y colaborar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para que se desarrolle e implante un plan de acción entorno a la presencia de construcciones ilegales, porquerizas, caballerizas, caimanes, u otros animales basura y escombros entre otras actividades no compatibles con la política pública en tales bienes de dominio público.*
 - 8.4. *Fomentar alianzas para continuar los estudios que documenten la relación entre la salud de los residentes de las comunidades y las condiciones ambientales y difundir los resultados. Crear herramientas e implantar estrategias de educación popular y protección a la salud.*
 - 8.5. *Coordinar actividades de promoción de salud con los centros de servicios de salud en el Distrito y las entidades públicas y privadas.*
 - 8.6. *Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el Plan Maestro de Infraestructura.*

Estrategia #9: *Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.*

Táctica:

- 9.1 *Continuar la implantación del plan de vigilancia desarrollado por la Corporación y con la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas para ocupar los inmuebles propiedad de la Corporación y atender los casos de ocupación no autorizada que se registren.*

Meta Estratégica sobre Ambiente: *Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.*

Estrategia #1: *Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.*

Tácticas:

- 1.1 *Completar la etapa de diseño, ingeniería y pre-construcción del proyecto de restauración del ecosistema del Caño Martín Peña.*
- 1.2 *Obtener los fondos federales necesarios para iniciar la etapa de construcción del proyecto de restauración del ecosistema del Caño Martín Peña.*
- 1.3 *Documentar y difundir en y fuera del País los beneficios de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña para Puerto Rico.*
- 1.4 *Apoyar las gestiones para asegurar el financiamiento del dragado y canalización del Caño Martín Peña.*
- 1.5 *Como medida preventiva mientras inicia el dragado, y de ello no significar aumentos al riesgo a inundaciones a corto plazo, continuar los esfuerzos de concienciación ambiental dirigidos a disminuir la presencia de escombros y basura en el Caño Martín Peña.*

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos y agua contaminada en el Caño Martín Peña y sus márgenes, así como la disposición inadecuada de aceites, pintura, y otros a través del sistema de aguas pluviales.

Tácticas:

- 2.1 *Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan para la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.*
- 2.2 *Adquirir y demoler estructuras vacantes y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.*
- 2.3 *En coordinación con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra y con la participación de los residentes, identificar y viabilizar usos transicionales para los solares vacantes bajo la custodia de la Corporación, mientras se desarrolla su uso permanente.*
- 2.4 *Coordinar estrategias para usos temporales en solares vacantes del Distrito que no estén bajo la custodia de la Corporación.*
- 2.5 *De conformidad con las disposiciones del acuerdo de co-manejo otorgado entre la Corporación, el G-8, Inc. y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, continuar implantando estrategias participativas para uso temporales en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña en el Distrito.*
- 2.6 *Concienciar a través de estrategias de educación popular, sobre el uso de los alcantarillados pluviales en el Distrito y el efecto adverso de arrojar desperdicios en estos. Apoyar las gestiones de mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.*
- 2.7 *Continuar trabajando junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren la vigilancia, el mantenimiento y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y la limpieza de pluviales.*
- 2.8 *Continuar el apoyo a iniciativas comunitarias de reciclaje como Martín Peña Recicla y fomentar una mayor cobertura y concienciación sobre los programas de reciclaje.*

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 3.1 Continuar los trabajos de concienciación ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades y las escuelas mediante actividades de educación popular y desarrollo de liderazgo juvenil ambiental con los programas de Patrulleros del Ambiente y Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA).
- 3.2 En conjunto con el G-8, Inc. promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora, huertos comunitarios y murales, y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
- 1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. en la obtención de fondos para el desarrollo y fortalecimiento de su organización, así como para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
- 1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
- 1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE. En particular, continuar el fortalecimiento y desarrollo del grupo Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC). Promover la participación de los jóvenes en las juntas comunitarias.
- 1.5 Continuar el desarrollo de la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, un espacio de reuniones y apoyo educativo para los Líderes Jóvenes en Acción.
- 1.6 En lo posible, proveer espacios de pasantía en la Corporación para miembros o egresados de Líderes Jóvenes en Acción que cursen estudios universitarios, como parte de la iniciativa LIJAC PROfesional que coordina el Fideicomiso de la Tierra.
- 1.7 Continuar el desarrollo de actividades de capacitación del liderato comunitario.
- 1.8 Continuar llevando a cabo reuniones periódicas con el G-8, Inc. para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
- 1.9 Continuar llevando a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
- 1.10 Continuar la discusión con el liderato comunitario de todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
- 1.11 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.

- 1.12 Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan para el Distrito, si alguna.
- 1.13 Continuar fomentando la participación de la comunidad en las discusiones del presupuesto de la Corporación.
- 1.14 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
- 1.15 Continuar el apoyo al fortalecimiento de la población inmigrante a partir de un colectivo y de alianzas con este propósito.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas:

- 2.1 Continuar diseñando y distribuyendo material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
- 2.2 Mantener una página de Internet actualizada con los asuntos relevantes para el público.
- 2.3 Promover la participación del personal de la Corporación en las reuniones del G-8, Inc. y del Fideicomiso de la Tierra, según sea necesario.
- 2.4 Continuar colaborando con las organizaciones comunitarias para que puedan desarrollar medios de comunicación, incluyendo realizar o fortalecer sus boletines comunitarios, el periódico comunitario Raíces del Caño y presencia en la Internet.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

- 3.1 Continuar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
- 3.2 Continuar la participación de entidades externas, tales como instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, en apoyo a la implantación del Proyecto ENLACE, a través del desarrollo de acuerdos colaborativos convenientes al Proyecto ENLACE, entre otros mecanismos.
- 3.3 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.
- 3.4 Promover la publicación de artículos sobre el Proyecto ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros dentro y fuera de Puerto Rico.
- 3.5 Desarrollar e implantar estrategias complementarias para dar a conocer la relevancia del Proyecto ENLACE para el desarrollo de Puerto Rico y fomentar el apoyo de la ciudadanía.
- 3.6 Continuar promoviendo el Proyecto ENLACE fuera de Puerto Rico, con miras a expandir el apoyo de la comunidad puertorriqueña en el exterior, fundaciones, entidades del gobierno federal y organizaciones internacionales.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia y una cultura de ciudadanía entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 4.1 *Llevar a cabo actividades educativas con los niños(as), jóvenes y adultos de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, urbano, social y económico y de salud pública, entre otros.*
- 4.2 *Continuar fomentando proyectos de historia oral, y promover la publicación a través de cuadernos de educación popular.*
- 4.3 *Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito, así como la participación de todos.*

CUARTA PARTE:

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que la información que aquí se supe es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Sometido por:



Mariolga Juliá Pacheco
Directora Ejecutiva Interina



Lcdo. José G. Barea Fernández
Presidente
Junta de Directores

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el G-8, Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., el último día de marzo de dos mil veintiuno.



CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
 Desglose de estatus de Proyectos y de Mejoras permanentes y acciones requeridas
 Rev. Mar 2021

| | Solicitud CDBG | ESTATUS ACTUAL DEL PROYECTO | PROXIMOS PASOS | ACCIONES REQUERIDAS | |
|--------------|--|-----------------------------|--|--|--|
| 10 | ADQUISICIÓN - REALIJO - DEMOLICIÓN | \$ 61.78 | Adquisición de 43 inmuebles y realjo de 31 familias en el área del Proyecto, en su mayoría las estructuras han sido demolidas. | 244 realjo de familias, adquisición y demolición de estructuras | miliones para la relocalización de la línea 115kV a través del Programa de Revitalización de la Red Eléctrica de Puerto Rico de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). 3. Coordinación a través del Comité Interagencial del Caño Martín Peña. 4. Acelerar la evaluación de permisos por la OGP e autorizaciones para subastas y contratos por la OGP. |
| | FASEO DEL CAÑO NORTE E INFRAESTRUCTURA BOM + PARQUE PELOTA | \$ 37.00 | Diseño del Plan Maestro Comprensivo del Caño Martín Peña - estudios y análisis de estrategias | Diseño permisos de construcción e inicio de construcción de todas las fases del proyecto | |
| | ADQUISICIÓN - REALIJO - DEMOLICIÓN | \$ 16.00 | Acuerdo firmado con la AEE con el cual se realizó la fase I del proyecto. | 101 realjo de familias, adquisición y demolición de estructuras | |
| | LINEA 115KV | \$ 21.00 | | Enmendar el Acuerdo para extensión de tiempo y asignación de fondos con la AEE. Diseño permisos de construcción e inicio de construcción | |
| 10 | PASEO DEL CAÑO SUR E INFRAESTRUCTURA BVHR - LM y P27 | \$ 72.00 | Diseño del Plan Maestro Comprensivo del Caño Martín Peña - estudios y análisis de estrategias | Asignación de fondos, diseño de permisos de construcción e inicio de construcción | 1. Asignación de 110 millones bajo los fondos CDBG-(DR/MIT) u otras fuentes de fondos disponibles para las adquisiciones de estructuras, el realjo de ocupantes elegibles, diseño y construcción de todas las fases del proyecto. 2. Coordinación a través del Comité Interagencial del Caño Martín Peña. 3. Acelerar la evaluación de permisos por la OGP e autorizaciones para subastas y contratos por la OGP. |
| | PARQUE DE PELOTA BVHR | \$ 1.00 | Estudios del Terreno + plan de mitigación completados. El diseño está en proceso con fondos asignados | Asignación de 1 Millón de dólares adicionales. Continuación del diseño permisos de construcción e inicio de construcción | |
| | ADQUISICIÓN - REALIJO - DEMOLICIÓN | \$ 32.63 | Se han completado 13 adquisiciones y 15 realjos en el área del proyecto del Parque de Pelota que colinda con el área del Paseo. | 217 realjo de familias, adquisición y demolición de estructuras | |
| 11 | | u.d.v. | Ejercicios de diseño participativo comunitario para vivienda unifamiliar. Diseño de unos 5 modelos de vivienda para replicar en solares vacantes del Distrito. Financiamiento y gestión de permisos para la construcción de 14 viviendas unifamiliares nuevas. | Subasta y construcción de 14 unidades de vivienda listas y continuar el emplazamiento y construcción de 66 viviendas adicionales | 1. Asignación de \$51 millones para desarrollo de vivienda unifamiliar y \$34 millones para desarrollo de vivienda multifamiliar bajo los fondos CDBG-(DR/MIT) u otras fuentes de fondos disponibles. Esto incluye \$20 millones para integrar estrategias sustentables de ahorro de energía y agua. 2. Coordinación a través del Comité Interagencial del Caño Martín Peña. 3. Acelerar la evaluación de permisos por la OGP e autorizaciones para subastas y contratos por la OGP. |
| | VIVIENDA NUEVA EN SOLARES VACANTES | 80 \$ 26.86 | Más de 23 unidades de vivienda rehabilitadas. 3 unidades adicionales en proceso de evaluación de necesidades para rehabilitar en el semestre. | Realizar la rehabilitación de 3 udv y la adquisición y rehabilitación de 53 unidades de vivienda adicionales | |
| | REHABILITACIÓN DE VIV. EXISTENTE | 56 \$ 15.35 | n/a | Integración de tecnología sustentable a 136 unidades de vivienda unifamiliar en el Distrito | |
| | INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA UNIFAMILIAR | \$ 9.00 | Estudios de Pre-desarrollo y ejercicios de diseño participativo comunitario para vivienda multifamiliar. | Diseño y construcción de 70 unidades de vivienda en el Distrito. | |
| | QUSQUEYA #175 | 70 \$ 16.00 | No iniciado | Diseño y construcción de 10 unidades de vivienda en el Distrito | |
| | AVE. BARBOSA NORTE | 10 \$ 2.26 | No iniciado | Diseño y construcción de 12 unidades de vivienda en el Distrito | |
| | PONCE DE LEÓN SUR | 12 \$ 5.00 | n/a | Integración de tecnología sustentable a 92 unidades de vivienda multifamiliar en el Distrito | |
| | INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA SUSTENTABLE VIVIENDA MULTIFAMILIAR | \$ 11.00 | no iniciado | | |
| BARBOSA #228 | | 100 | | | |
| Total U.D.V. | | 328 | \$ 531.90 | | |



CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
 Diagrama de estatus de Proyectos y de Mayoras permanentes y acciones requeridas
 Rev. Mar 2021

| | | Solicitud CDBG | ESTATUS ACTUAL DEL PROYECTO | PROXIMOS PASOS | ACCIONES REQUERIDAS |
|---------|--|----------------|--|---|--|
| PRE-CMP | PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA (DRAGADO) | | Acuerdo de diseño firmado con USACE para la fase de diseño (PED) para la elaboración de los planos y especificaciones del primer contrato substancial de construcción (shovel ready). La Corporación ha aportado \$2,974,422.54 equivalente al 35% de los costos estimados, a través de una combinación de contribución en efectivo y trabajo en especie. Se ha completado 133 de 273 adquisiciones de estructuras, incluyendo el realojo de ocupantes elegibles y la relocalización de utilidades, lo que representa el 48% de LERRD. El Congreso de los E.E.U.U autorizó el aumento en los costos del PRE-CMP \$150 Millones a \$255.816 millones. | Viabilizar la asignación de presupuesto por parte del Congreso. Actualmente estamos listos para la construcción de la primera fase del Dragado del Caño, lo que progresivamente permitirá el diseño final y construcción de las fases subsiguientes. | Ejecutar estrategia Congressional para el financiamiento del proyecto con el apoyo de la Oficina de la Comisionada Residente en Washington y miembros del Congreso aliados(as) al Proyecto ENLACE: (a)Inclusión de suficiente presupuesto y nuevos comienzos (new starts) de construcción en el Plan de Trabajo del USACE (i.e. USACE Work Plan) para el año fiscal (AF) 2022. (b) Urgir al Presidente Joe Biden, a OMB y al Jefe del USACE para que seleccionen al PRE-CMP como nuevo comienzo de construcción en el Plan de Trabajo del USACE para el AF federal 2022. (c) Urgir a OMB a que autorice el uso de \$1,600,000.00 transferidos por la Corporación al USACE en el 2019 para evitar la paralización de las actividades relacionadas a PED y dar continuidad a los trabajos independientemente que el PRE-CMP sea seleccionado como "new start" o se asignen fondos federales adicionales al PRE-CMP |
| PM | PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA - ESTUDIOS - MENSURAS | | Inició el proceso de recolección de información, análisis de datos, consultas comunitarias, estudios, terminación de mensuras, consultas técnicas y delimitación de posibles estrategias. | Diseño final y desarrollo del plan maestro comprensivo de infraestructura. | 1. Establecer el Comité Interagencial del Caño Martín Peña; 2. Designación de un representante de cada agencia para el comité de infraestructura del Distrito del Caño Martín Peña. 3. Identificar y obtener toda la información que documenta la infraestructura del área (sistemas de agua potable, alcantarillados, electricidad, internet) Información sobre líneas de agua potable en Israel/Bitumul todavía por conseguir. Información sobre sistemas de alcantarillados en Israel/Bitumul y Parada 27 aún por identificar. |
| 1 | ELEVACION LINEA 119KV | | PROYECTO TERMINADO en acuerdo con la AEE. Proyecto del Puente de la Avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña TERMINADO. | n/a Continúa construcción de la Realineación de la Avenida Barbosa en acuerdo con ACT. Se espera su inauguración en el primer semestre próximo año Fiscal | n/a n/a |
| 2 | RELOCALIZACIÓN DEL PUENTE BARBOSA + AVENIDA BARBOSA | | PROYECTO TERMINADO en acuerdo con la AAA. | n/a | n/a |
| 3 | REHABILITACIÓN DE LA TRONCAL SAN JOSÉ | | PROYECTO TERMINADO en acuerdo con la ACT y posteriormente la AAA. | n/a | n/a |
| 4 | SANTARJO AL VACÍO DE BARRIO OBRERO MARINA | | Proyecto realizado por la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera. | n/a | n/a |
| 5 | INFRAESTRUCTURA DE LA PENÍNSULA DE CANTERA | | Diseño, permisos y subasta completada. Construcción en proceso en acuerdo con la AAA. | Completar la construcción e inauguración en el próximo semestre del 2021. | 1. Identificación de financiamiento y asignación de \$1 M para remover la línea de agua potable existente. 2. Coordinación a través del Comité Interagencial del Caño Martín Peña. 3. Acelerar la evaluación de permisos por la OGPe y autorizaciones para subastas y contratos por la OGP. |
| 6 | LINEA POTABLE BORINQUEÑ | | Diseño y permisos completados en acuerdo con la AAA. Financiamiento disponible para subastar y construir. Adquisición de 13 estructuras y realojo de 9 familias completadas. | Firma de acuerdo AAA y ENLACE, subasta e inicio de construcción. Cumplir la adquisición y demolición de 1 estructura restante y realojo de familia. | 1. Coordinación a través del Comité Interagencial del Caño Martín Peña |
| 7 | RELOCALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA TRONCAL REXACH | | El diseño de los componentes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial y el paseo están completados para la fase I y fase II. | Inicio de construcción de la Fase I y diseño + permisos + construcción de la fase II y Fase III. | 1. Aprobación de la propuesta para la Fase I del proyecto, sometida por la Corporación en octubre de 2020 a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3) para fondos provenientes del Hazard Mitigation Grant Program (HMGP) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) por 37 millones de dólares. 2. Asignación de fondos CDBG-(DR/MIT) u otras fuentes de fondos disponibles para las adquisiciones de estructuras, el realojo de ocupantes elegibles, diseño y construcción de las fases II y III del proyecto. 3. Coordinación a través del Comité Interagencial del Caño Martín Peña. 4. Acelerar la evaluación de permisos por la OGPe y autorizaciones para subastas y contratos por la OGP. |
| 8 | PASEO DEL CAÑO SUR E INFRAESTRUCTURA - IB | \$ 63.44 | Se han completado 38 adquisiciones 26 realojos de la fase I. La Corporación Desarrolladora de Viviendas de las Barriadas Israel y Bitumul (CHDO) junto al MSJ, y la ACT realojaron 125) familias previamente. | Para la fase I queda pendiente 1 adquisición y 7 realojos y demolición de dichas estructuras. Se están evaluando 31 inmuebles adicionales para adquisición para la fase I que ubican en interiores de manzana. Para la fase II, se realizarán 16 adquisiciones y para la fase III 145 adquisiciones y realojos adicionales. | |
| | ADQUISICIÓN - REALOJO - DEMOLICIÓN | \$ 28.60 | | | |
| 9 | PASEO DEL CAÑO NORTE E INFRAESTRUCTURA BUS - BOSQ | \$ 113.00 | Diseño del Plan Maestro Comprensivo del Caño Martín Peña - estudios y análisis de estrategias. | Diseño permisos de construcción e inicio de construcción | 1. Asignación de 228 millones en fondos CDBG-(DR/MIT) u otras fuentes de fondos disponibles para las adquisiciones de estructuras, el realojo de ocupantes elegibles, diseño y construcción de todas las fases del proyecto. 2. Asignación de 21 |

| Núm. Contrato | Enmienda | Contratista | Otorgado en | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Cuántía | Categoría de Servicio | Tipo de Servicio |
|---------------|----------|--|-------------|----------------|----------------|----------------|---|---|
| 2011-000053 | G | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 10/12/2018 | 10/12/2018 | 30/06/2019 | \$25,000.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2011-000053 | H | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 07/06/2019 | 07/06/2019 | 31/12/2019 | \$90,000.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2015-000015 | J | AECOM Caribe, LLP | 26/12/2018 | 26/12/2018 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INGENIERÍA |
| 2015-000028 | G | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 19/12/2018 | 19/12/2018 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2015-000028 | H | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE TASACIÓN |
| 2016-000009 | F | Esteban Núñez Camacho | 13/11/2018 | 13/11/2018 | 30/06/2019 | \$22,000.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE TASACIÓN |
| 2017-000006 | E | Emilio Martínez Cimadevilla | 28/12/2018 | 28/12/2018 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000006 | F | Emilio Martínez Cimadevilla | 29/06/2019 | 29/06/2019 | 31/08/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000021 | B | Caribe Environmental Services, Inc. | 17/08/2018 | 17/08/2018 | 31/08/2019 | \$26,100.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |
| 2017-000021 | C | Caribe Environmental Services, Inc. | 24/05/2019 | 24/05/2019 | 31/08/2019 | \$26,450.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |
| 2017-000025 | D | Real State Professional Services, Corp. | 28/08/2018 | 28/08/2018 | 30/06/2019 | \$94,917.56 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2017-000025 | E | Real State Professional Services, Corp. | 17/06/2019 | 17/06/2019 | 30/06/2019 | \$37,230.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2018-000022 | A | GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 29/12/2018 | 29/12/2018 | 31/12/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2018-000022 | A | FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA | 29/12/2018 | 29/12/2018 | 31/12/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2018-000023 | A | Engineering Solution Firm, Corp. | 24/08/2018 | 24/08/2018 | 31/08/2019 | \$0.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE LABORATORIOS NO MÉDICOS |
| 2018-000049 | A | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 12/09/2018 | 12/09/2018 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000049 | B | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 04/04/2019 | 04/04/2019 | 30/06/2019 | \$13,250.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000049 | C | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 31/12/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000050 | D | R/O Rental Equipment, Inc. | 08/02/2019 | 08/02/2019 | 14/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS |
| 2018-000050 | E | R/O Rental Equipment, Inc. | 11/04/2019 | 11/04/2019 | 28/06/2019 | \$1,268,039.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS |
| 2018-000050 | F | R/O Rental Equipment, Inc. | 07/05/2019 | 07/05/2019 | 28/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS |
| 2018-000050 | G | R/O Rental Equipment, Inc. | 07/06/2019 | 07/06/2019 | 30/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS |
| 2018-000050 | H | R/O Rental Equipment, Inc. | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 30/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS |
| 2018-000086 | A | AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS | 24/06/2019 | 24/06/2019 | 30/06/2020 | \$442,433.02 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000001 | | Perfect Integrated Solutions, Inc | 12/07/2018 | 12/07/2018 | 30/06/2019 | \$6,900.00 | SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | SERVICIOS DE LIMPIEZA |
| 2019-000002 | | administración de Servicios Generales | 06/08/2018 | 06/08/2018 | 02/11/2018 | \$1,500.00 | COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EFECTOS | COMBUSTIBLES |
| 2019-000003 | | Lastra Power Architects, P.S.C. | 08/08/2018 | 08/08/2018 | 31/12/2018 | \$8,750.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000003 | A | Lastra Power Architects, P.S.C. | 27/12/2018 | 27/12/2018 | 31/03/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000004 | | Gloria M. Dorrejo Espinal | 17/08/2018 | 17/08/2018 | 30/06/2019 | \$10,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL |
| 2019-000005 | | Alondra Ocasio de Jesus | 17/08/2018 | 17/08/2018 | 30/06/2019 | \$10,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|--------------------------------|------------|------------|------------|-------------|--|--|
| 2019-000006 | | RIVERA RIVERA, LUIS RAFAEL | 27/08/2018 | 27/08/2018 | 30/06/2019 | \$15,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2019-000007 | | GONZALEZ TORRES, MYRIAM | 28/08/2018 | 28/08/2018 | 30/06/2019 | \$18,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2019-000007 | A | GONZALEZ TORRES, MYRIAM | 25/04/2019 | 25/04/2019 | 30/06/2019 | \$6,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2019-000010 | | Jorge Rafael Colon Sierra | 10/09/2018 | 10/09/2018 | 31/12/2018 | \$10,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTABILIDAD |
| 2019-000011 | | Martin Peña Construction, Inc. | 14/09/2018 | 14/09/2018 | 30/03/2019 | \$96,328.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | A | Martin Peña Construction, Inc. | 20/12/2018 | 20/12/2018 | 04/02/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | B | Martin Peña Construction, Inc. | 01/02/2019 | 01/02/2019 | 07/03/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | C | Martin Peña Construction, Inc. | 20/02/2019 | 20/02/2019 | 30/03/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | D | Martin Peña Construction, Inc. | 15/03/2019 | 15/03/2019 | 31/03/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | E | Martin Peña Construction, Inc. | 29/03/2019 | 29/03/2019 | 30/04/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | F | Martin Peña Construction, Inc. | 22/04/2019 | 22/04/2019 | 10/05/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | G | Martin Peña Construction, Inc. | 30/04/2019 | 30/04/2019 | 25/05/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | H | Martin Peña Construction, Inc. | 14/05/2019 | 14/05/2019 | 31/05/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | I | Martin Peña Construction, Inc. | 23/05/2019 | 23/05/2019 | 07/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | J | Martin Peña Construction, Inc. | 31/05/2019 | 31/05/2019 | 18/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | K | Martin Peña Construction, Inc. | 12/06/2019 | 12/06/2019 | 25/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | L | Martin Peña Construction, Inc. | 20/06/2019 | 20/06/2019 | 30/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | M | Martin Peña Construction, Inc. | 25/06/2019 | 25/06/2019 | 30/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | N | Martin Peña Construction, Inc. | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 15/07/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000012 | | Valentina Garramuño Becerra | 28/09/2018 | 28/09/2018 | 28/02/2019 | \$5,000.00 | SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS |
| 2019-000012 | A | Valentina Garramuño Becerra | 28/02/2019 | 28/02/2019 | 28/10/2019 | \$9,600.00 | SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS |
| 2019-000013 | | Natalie Michelle Colon Arroyo | 04/10/2018 | 04/10/2018 | 30/06/2019 | \$15,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE PERITAJE |
| 2019-000013 | A | Natalie Michelle Colon Arroyo | 30/05/2019 | 30/05/2019 | 30/06/2019 | \$3,450.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE PERITAJE |
| 2019-000014 | | Maria A. Mercado Padilla | 09/10/2018 | 09/10/2018 | 30/06/2019 | \$2,047.25 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2019-000014 | A | Maria A. Mercado Padilla | 08/05/2019 | 08/05/2019 | 30/05/2019 | \$524.04 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2019-000015 | | Hector Rodriguez Cesani | 12/10/2018 | 12/10/2018 | 30/03/2019 | \$3,700.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2019-000015 | A | Hector Rodriguez Cesani | 29/03/2019 | 29/03/2019 | 30/06/2019 | \$1,200.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2019-000015 | B | Hector Rodriguez Cesani | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 31/08/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2019-000016 | | VPNet, Inc. | 15/10/2018 | 15/10/2018 | 30/06/2019 | \$20,000.00 | SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN |
| 2019-000017 | | Jeramis Aponte Cruz | 15/10/2018 | 15/10/2018 | 30/09/2019 | \$13,731.25 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000018 | | Widalys Santos Sanchez | 15/10/2018 | 15/10/2018 | 30/09/2019 | \$13,721.25 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000019 | | Erick Abreu Mota | 15/10/2018 | 15/10/2018 | 30/09/2019 | \$13,731.25 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|--|------------|------------|------------|----------------|---|--------------------------------------|
| 2019-000020 | | Kevin Figueroa Rivera | 15/10/2018 | 15/10/2018 | 30/09/2019 | \$13,731.25 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000021 | | Olga J. Rodriguez Rivera | 15/10/2018 | 15/10/2018 | 30/09/2019 | \$13,731.25 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000022 | | GLM Engineering Group, PSC | 18/10/2018 | 18/10/2018 | 30/06/2019 | \$248,384.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000024 | | GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 22/10/2018 | 22/10/2018 | 31/10/2019 | \$12,000.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000024 | | FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA | 22/10/2018 | 22/10/2018 | 31/10/2019 | \$12,000.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000026 | | Xpert's, Inc. | 05/11/2018 | 05/11/2018 | 31/12/2018 | \$60,500.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS |
| 2019-000026 | A | Xpert's, Inc. | 28/12/2018 | 28/12/2018 | 31/01/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS |
| 2019-000029 | | FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA | 09/11/2018 | 09/11/2018 | 24/09/2029 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000030 | | SALO Engineering, P.S.C. | 14/11/2018 | 14/11/2018 | 30/06/2019 | \$473,700.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2019-000030 | A | SALO Engineering, P.S.C. | 07/06/2019 | 07/06/2019 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2019-000031 | | FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA | 15/11/2018 | 15/11/2018 | 30/06/2020 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000033 | | administración de Servicios Generales | 27/11/2018 | 27/11/2018 | 02/05/2019 | \$3,500.00 | COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EFECTOS | COMBUSTIBLES |
| 2019-000035 | | Cynthia M. Burgos Lopez | 07/12/2018 | 07/12/2018 | 31/01/2019 | \$5,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000035 | Z | Cynthia M. Burgos Lopez | 07/12/2018 | 07/12/2018 | 11/01/2019 | \$0.00 | RESCISION DE CONTRATOS | RESCISIÓN |
| 2019-000038 | | Autoridad de Carreteras y Transportacion | 13/12/2018 | 13/12/2018 | 30/06/2020 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000039 | | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 17/12/2018 | 17/12/2018 | 30/06/2020 | \$5,010,250.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000039 | A | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 17/04/2019 | 17/04/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000039 | B | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 30/06/2020 | \$2,774,630.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000040 | | GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 28/01/2019 | 28/01/2019 | 30/06/2019 | \$45,000.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000040 | A | GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 31/10/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000042 | | Toro Arquitectos, CSP | 06/02/2019 | 06/02/2019 | 30/06/2019 | \$11,150.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000042 | A | Toro Arquitectos, CSP | 13/06/2019 | 13/06/2019 | 30/06/2019 | \$3,200.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000043 | | ERERAS Arquitectos, PSC | 13/02/2019 | 13/02/2019 | 30/06/2019 | \$12,500.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000046 | | Rosa Elena Suarez Sierra | 13/03/2019 | 13/03/2019 | 30/06/2019 | \$9,800.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2019-000047 | | FIDEICOMISO DE LOS NIÑOS | 25/02/2019 | 25/02/2019 | 25/02/2021 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000048 | | Damian Irizarry Velez | 27/03/2019 | 27/03/2019 | 30/06/2019 | \$8,400.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| 2019-000048 | Z | Damian Irizarry Velez | 27/03/2019 | 27/03/2019 | 12/04/2019 | \$0.00 | RESCISION DE CONTRATOS | RESCISIÓN |
| 2019-000050 | | Gonzalez Torres & Co. CPA, PSC | 29/03/2019 | 29/03/2019 | 31/12/2019 | \$11,150.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2019-000052 | | SALO Engineering, P.S.C. | 17/04/2019 | 17/04/2019 | 30/06/2019 | \$111,400.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|---|------------|------------|------------|-------------|---|--------------------------------------|
| 2019-000052 | A | SALO Engineering, P.S.C. | 05/06/2019 | 05/06/2019 | 30/06/2019 | \$10,845.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2019-000053 | | Humberto Laboy Zengotita, CPA | 17/04/2019 | 17/04/2019 | 30/06/2019 | \$11,200.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTABILIDAD |
| 2019-000053 | A | Humberto Laboy Zengotita, CPA | 27/06/2019 | 27/06/2019 | 30/06/2019 | \$2,100.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTABILIDAD |
| 2019-000054 | | FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA | 04/04/2019 | 04/04/2019 | 30/06/2021 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000055 | | Rossi Lugo Architecture, LLC | 24/04/2019 | 24/04/2019 | 30/06/2019 | \$7,860.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000055 | A | Rossi Lugo Architecture, LLC | 13/06/2019 | 13/06/2019 | 31/12/2019 | \$8,260.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000056 | | Keishla Jimenez Quiles | 08/05/2019 | 08/05/2019 | 30/09/2019 | \$5,767.44 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000057 | | Jason Trinidad de la Rosa | 08/05/2019 | 08/05/2019 | 30/09/2019 | \$5,767.44 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000058 | | administración de Servicios Generales | 17/05/2019 | 17/05/2019 | 30/06/2019 | \$1,000.00 | COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EFECTOS | COMBUSTIBLES |
| 2019-000059 | | Luisette Del Carmen Diaz Molina | 22/05/2019 | 22/05/2019 | 30/06/2019 | \$3,600.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| 2019-000060 | | MTA Construction, LLC | 10/06/2019 | 10/06/2019 | 30/06/2019 | \$45,212.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | INSTALACIONES ELÉCTRICAS |
| 2019-000061 | | MTA Construction, LLC | 10/06/2019 | 10/06/2019 | 30/06/2019 | \$25,000.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | ACONDICIONADORES DE AIRE |
| 2019-000061 | A | MTA Construction, LLC | 26/06/2019 | 26/06/2019 | 30/06/2019 | \$3,766.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | ACONDICIONADORES DE AIRE |
| 2019-000062 | | Island Builders Corp. | 18/06/2019 | 18/06/2019 | 30/06/2019 | \$35,200.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | EDIFICIOS |
| 2019-000065 | | Carlos Rodriguez Alicea | 21/06/2019 | 21/06/2019 | 30/06/2019 | \$3,000.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE TASACIÓN |



Contratos Año Fiscal 19-20
Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

| Núm. Contrato | Enmienda | Contratista | Otorgado en | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Cuánta | Categoría de Servicio | Tipo de Servicio |
|---------------|----------|--|-------------|----------------|----------------|--------------|---------------------------------------|--|
| 2011-000053 | | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 31/05/2011 | 31/05/2011 | 31/05/2016 | \$88,000.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS TÉCNICOS |
| 2011-000053 | A | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 25/06/2014 | 25/06/2014 | 31/05/2016 | \$36,000.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE VALORES |
| 2011-000053 | B | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 31/05/2016 | 31/05/2016 | 30/04/2018 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS PARA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES |
| 2011-000053 | C | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 14/11/2016 | 14/11/2016 | 30/04/2018 | \$56,000.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE VALORES |
| 2011-000053 | D | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 30/04/2018 | 30/04/2018 | 15/05/2018 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE VALORES |
| 2011-000053 | E | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 15/05/2018 | 15/05/2018 | 30/05/2018 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE VALORES |
| 2011-000053 | F | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 30/05/2018 | 30/05/2018 | 30/06/2019 | \$84,000.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE VALORES |
| 2011-000053 | G | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 10/12/2018 | 10/12/2018 | 30/06/2019 | \$25,000.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2011-000053 | H | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 07/06/2019 | 07/06/2019 | 31/12/2019 | \$90,000.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2011-000053 | I | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 15/11/2019 | 15/11/2019 | 30/06/2020 | \$91,760.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2011-000053 | J | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 31/12/2020 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS DE INTERCAMBIO DE VALORES |
| 2015-000028 | | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 10/10/2014 | 10/10/2014 | 30/06/2015 | \$153,030.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS TÉCNICOS |
| 2015-000028 | A | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 30/06/2015 | 30/06/2015 | 30/06/2016 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2015-000028 | B | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 26/04/2016 | 26/04/2016 | 31/12/2016 | \$5,992.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2015-000028 | C | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 22/12/2016 | 22/12/2016 | 30/06/2017 | \$0.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE TASACIÓN |
| 2015-000028 | D | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 28/06/2017 | 28/06/2017 | 31/12/2017 | \$0.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE TASACIÓN |
| 2015-000028 | E | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 21/12/2017 | 21/12/2017 | 30/06/2018 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2015-000028 | F | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 29/06/2018 | 29/06/2018 | 31/12/2018 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2015-000028 | G | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 19/12/2018 | 19/12/2018 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2015-000028 | H | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE TASACIÓN |
| 2015-000028 | I | CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 05/06/2020 | 05/06/2020 | 31/12/2020 | \$140,109.20 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE AGRIMENSURA |
| 2017-000006 | | Emilio Martínez Cimadevilla | 11/08/2016 | 11/08/2016 | 31/12/2016 | \$8,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000006 | A | Emilio Martínez Cimadevilla | 22/12/2016 | 22/12/2016 | 30/06/2017 | \$500.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000006 | B | Emilio Martínez Cimadevilla | 30/06/2017 | 30/06/2017 | 31/12/2017 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000006 | C | Emilio Martínez Cimadevilla | 27/12/2017 | 27/12/2017 | 30/06/2018 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000006 | D | Emilio Martínez Cimadevilla | 27/06/2018 | 27/06/2018 | 31/12/2018 | \$950.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000006 | E | Emilio Martínez Cimadevilla | 28/12/2018 | 28/12/2018 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000006 | F | Emilio Martínez Cimadevilla | 29/06/2019 | 29/06/2019 | 31/08/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2017-000013 | | CMA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 06/10/2016 | 06/10/2016 | 31/12/2017 | \$92,300.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INGENIERÍA |
| 2017-000013 | A | CMA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 20/12/2017 | 20/12/2017 | 30/06/2018 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INGENIERÍA |
| 2017-000013 | B | CMA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 29/06/2018 | 29/06/2018 | 30/06/2020 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INGENIERÍA |
| 2017-000013 | C | CMA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 30/06/2021 | \$49,600.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INGENIERÍA |
| 2017-000021 | | Caribe Environmental Services, Inc. | 19/10/2016 | 19/10/2016 | 30/08/2017 | \$154,000.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |
| 2017-000021 | A | Caribe Environmental Services, Inc. | 30/08/2017 | 30/08/2017 | 31/08/2018 | \$96,000.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |
| 2017-000021 | B | Caribe Environmental Services, Inc. | 17/08/2018 | 17/08/2018 | 31/08/2019 | \$26,100.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |
| 2017-000021 | C | Caribe Environmental Services, Inc. | 24/05/2019 | 24/05/2019 | 31/08/2019 | \$26,450.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |
| 2017-000021 | D | Caribe Environmental Services, Inc. | 29/08/2019 | 29/08/2019 | 31/08/2020 | \$0.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |
| 2017-000021 | E | Caribe Environmental Services, Inc. | 22/11/2019 | 22/11/2019 | 31/08/2020 | \$36,400.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA AMBIENTAL |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|--|------------|------------|------------|----------------|--|--|
| 2018-000049 | | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 02/04/2018 | 02/04/2018 | 31/12/2018 | \$13,250.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000049 | A | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 12/09/2018 | 12/09/2018 | 30/06/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000049 | B | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 04/04/2019 | 04/04/2019 | 30/06/2019 | \$13,250.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000049 | C | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 31/12/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000049 | D | DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP | 23/12/2019 | 23/12/2019 | 31/03/2020 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2018-000086 | | AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS | 26/06/2018 | 26/06/2018 | 30/06/2020 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2018-000086 | A | AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS | 24/06/2019 | 24/06/2019 | 30/06/2020 | \$442,433.02 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2018-000086 | B | AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 30/06/2021 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000007 | A | GONZALEZ TORRES, MYRIAM | 25/04/2019 | 25/04/2019 | 30/06/2019 | \$6,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2019-000011 | | Martin Peña Construction, Inc. | 14/09/2018 | 14/09/2018 | 30/03/2019 | \$96,328.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | A | Martin Peña Construction, Inc. | 20/12/2018 | 20/12/2018 | 04/02/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | B | Martin Peña Construction, Inc. | 01/02/2019 | 01/02/2019 | 07/03/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | C | Martin Peña Construction, Inc. | 20/02/2019 | 20/02/2019 | 30/03/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | D | Martin Peña Construction, Inc. | 15/03/2019 | 15/03/2019 | 31/03/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | E | Martin Peña Construction, Inc. | 29/03/2019 | 29/03/2019 | 30/04/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | F | Martin Peña Construction, Inc. | 22/04/2019 | 22/04/2019 | 10/05/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | G | Martin Peña Construction, Inc. | 30/04/2019 | 30/04/2019 | 25/05/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | H | Martin Peña Construction, Inc. | 14/05/2019 | 14/05/2019 | 31/05/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | I | Martin Peña Construction, Inc. | 23/05/2019 | 23/05/2019 | 07/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | J | Martin Peña Construction, Inc. | 31/05/2019 | 31/05/2019 | 18/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | K | Martin Peña Construction, Inc. | 12/06/2019 | 12/06/2019 | 25/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | L | Martin Peña Construction, Inc. | 20/06/2019 | 20/06/2019 | 30/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | M | Martin Peña Construction, Inc. | 25/06/2019 | 25/06/2019 | 30/06/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | N | Martin Peña Construction, Inc. | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 15/07/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | O | Martin Peña Construction, Inc. | 08/07/2019 | 08/07/2019 | 15/07/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000011 | P | Martin Peña Construction, Inc. | 09/07/2019 | 09/07/2019 | 14/08/2019 | \$0.00 | CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS | LOCALES |
| 2019-000012 | | Valentina Garramuño Becerra | 28/09/2018 | 28/09/2018 | 28/02/2019 | \$5,000.00 | SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS |
| 2019-000012 | A | Valentina Garramuño Becerra | 28/02/2019 | 28/02/2019 | 28/10/2019 | \$9,600.00 | SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS |
| 2019-000015 | | Hector Rodríguez Cesani | 12/10/2018 | 12/10/2018 | 30/03/2019 | \$3,700.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2019-000015 | A | Hector Rodríguez Cesani | 29/03/2019 | 29/03/2019 | 30/06/2019 | \$1,200.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2019-000015 | B | Hector Rodríguez Cesani | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 31/08/2019 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2019-000039 | | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 17/12/2018 | 17/12/2018 | 30/06/2020 | \$5,010,250.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000039 | A | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 17/04/2019 | 17/04/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000039 | B | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000039 | C | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 30/06/2021 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000040 | | GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 28/01/2019 | 28/01/2019 | 30/06/2019 | \$45,000.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000040 | A | GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 28/06/2019 | 28/06/2019 | 31/10/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|--|------------|------------|------------|--------------|--|--|
| 2019-000040 | B | GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 31/10/2019 | 31/10/2019 | 29/02/2020 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000047 | | FIDEICOMISO DE LOS NIÑOS | 25/02/2019 | 25/02/2019 | 25/02/2021 | \$0.00 | TRANSFERENCIA DE FONDOS | FONDOS ESTATALES |
| 2019-000050 | | Gonzalez Torres & Co. CPA, PSC | 29/03/2019 | 29/03/2019 | 31/12/2019 | \$11,150.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2019-000050 | A | Gonzalez Torres & Co. CPA, PSC | 23/12/2019 | 23/12/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2019-000054 | | FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA | 04/04/2019 | 04/04/2019 | 30/06/2021 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000055 | | Rossi Lugo Architecture, LLC | 24/04/2019 | 24/04/2019 | 30/06/2019 | \$7,860.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000055 | A | Rossi Lugo Architecture, LLC | 13/06/2019 | 13/06/2019 | 31/12/2019 | \$8,260.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000055 | B | Rossi Lugo Architecture, LLC | 23/12/2019 | 23/12/2019 | 31/12/2020 | \$6,244.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000055 | C | Rossi Lugo Architecture, LLC | 17/06/2020 | 17/06/2020 | 31/12/2020 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2019-000056 | | Keishla Jimenez Quiles | 08/05/2019 | 08/05/2019 | 30/09/2019 | \$5,767.44 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000057 | | Jason Trinidad de la Rosa | 08/05/2019 | 08/05/2019 | 30/09/2019 | \$5,767.44 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2019-000087 | | Red de Fundaciones | 25/06/2019 | 25/06/2019 | 22/09/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000087 | | Estudios Tecnicos, Inc. | 25/06/2019 | 25/06/2019 | 22/09/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000087 | A | Estudios Tecnicos, Inc. | 20/09/2019 | 22/09/2019 | 31/10/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2019-000087 | A | Red de Fundaciones | 20/09/2019 | 22/09/2019 | 31/10/2019 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2020-000001 | | Universidad del Sagrado Corazón | 02/07/2019 | 02/07/2019 | 30/06/2021 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2020-000002 | | Natalie Michelle Colon Arroyo | 02/07/2019 | 02/07/2019 | 30/06/2020 | \$20,000.00 | SERVICIOS DE CONSULTORIA | CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA |
| 2020-000004 | | AMERICOR | 29/05/2019 | 07/07/2019 | 04/07/2020 | \$36,933.00 | TRANSFERENCIA DE FONDOS | FONDOS ESTATALES |
| 2020-000005 | | Humberto Laboy Zengotita, CPA | 12/07/2019 | 12/07/2019 | 31/12/2019 | \$10,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTABILIDAD |
| 2020-000005 | A | Humberto Laboy Zengotita, CPA | 31/10/2019 | 31/10/2019 | 30/06/2020 | \$10,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTABILIDAD |
| 2020-000006 | | GLM Engineering Group, PSC | 18/07/2019 | 18/07/2019 | 30/06/2020 | \$150,170.33 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INGENIERÍA |
| 2020-000007 | | administración de Servicios Generales | 22/07/2019 | 22/07/2019 | 02/11/2019 | \$7,800.00 | COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EFECTOS | COMBUSTIBLES |
| 2020-000008 | | Pedro J. Davila Colon, Professional Land Surveyors | 24/07/2019 | 24/07/2019 | 30/06/2020 | \$155,165.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE AGRIMENSURA |
| 2020-000009 | | GONZALEZ TORRES, MYRIAM | 26/07/2019 | 26/07/2019 | 30/06/2020 | \$15,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000009 | A | GONZALEZ TORRES, MYRIAM | 19/12/2019 | 19/12/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000010 | | SALO Engineering, P.S.C. | 26/07/2019 | 26/07/2019 | 30/06/2020 | \$119,670.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2020-000010 | A | SALO Engineering, P.S.C. | 18/11/2019 | 18/11/2019 | 30/11/2019 | \$140,426.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2020-000010 | B | SALO Engineering, P.S.C. | 29/01/2020 | 29/01/2020 | 30/06/2020 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS |
| 2020-000011 | | AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC | 30/07/2019 | 30/07/2019 | 30/07/2022 | \$0.00 | INTERAGENCIALES | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2020-000012 | | Perfect Integrated Solutions, Inc | 30/07/2019 | 30/07/2019 | 30/06/2020 | \$9,204.00 | SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES | SERVICIOS DE LIMPIEZA |
| 2020-000013 | | VPNet, Inc. | 31/07/2019 | 31/07/2019 | 31/12/2019 | \$20,000.00 | SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN |
| 2020-000013 | A | VPNet, Inc. | 20/12/2019 | 20/12/2019 | 30/06/2020 | \$20,000.00 | SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN | SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN |
| 2020-000014 | | RIVERA RIVERA, LUIS RAFAEL | 02/08/2019 | 02/08/2019 | 30/06/2020 | \$12,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000014 | A | RIVERA RIVERA, LUIS RAFAEL | 20/02/2020 | 20/02/2020 | 30/06/2020 | \$12,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000015 | | Luisette Del Carmen Diaz Molina | 02/08/2019 | 02/08/2019 | 30/06/2020 | \$18,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| 2020-000016 | | Esteban Núñez Camacho | 02/08/2019 | 02/08/2019 | 30/06/2020 | \$7,050.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE TASACIÓN |
| 2020-000017 | | Lillianys E. Medina Escobar | 02/08/2019 | 02/08/2019 | 30/06/2020 | \$18,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL |
| 2020-000017 | Z | Lillianys E. Medina Escobar | 10/01/2020 | 10/01/2020 | 10/01/2020 | \$0.00 | RESCISION DE CONTRATOS | RESCISIÓN |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|--|------------|------------|------------|--------------|--|--|
| 2020-000018 | | Manuel Bermudez Arquitecto CSP | 02/08/2019 | 02/08/2019 | 30/06/2020 | \$117,400.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2020-000018 | A | Manuel Bermudez Arquitecto CSP | 22/01/2020 | 22/01/2020 | 30/06/2020 | \$57,676.30 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2020-000018 | B | Manuel Bermudez Arquitecto CSP | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 30/06/2021 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2020-000019 | | Alex Hornedo Robles and Assoc. PSC | 02/08/2019 | 02/08/2019 | 30/03/2020 | \$160,000.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE AGRIMENSURA |
| 2020-000019 | A | Alex Hornedo Robles and Assoc. PSC | 28/02/2020 | 28/02/2020 | 30/06/2020 | \$173,000.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE AGRIMENSURA |
| 2020-000019 | B | Alex Hornedo Robles and Assoc. PSC | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 30/04/2021 | \$0.00 | SERVICIOS TÉCNICOS | SERVICIOS DE AGRIMENSURA |
| 2020-000020 | | Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas d Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES | 30/08/2019 | 30/08/2019 | 30/06/2021 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2020-000021 | | Javier A. Cordova Sanchez | 09/10/2019 | 09/10/2019 | 30/06/2020 | \$15,750.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL |
| 2020-000022 | | Jose Aristy Martinez | 15/10/2019 | 15/10/2019 | 30/09/2020 | \$13,992.00 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2020-000023 | | Rosandi Mejia Brito | 15/10/2019 | 15/10/2019 | 30/09/2020 | \$13,992.00 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2020-000024 | | Fernando Aldea Geraldo | 15/10/2019 | 15/10/2019 | 30/09/2020 | \$13,992.00 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2020-000025 | | Junior Reyes Reyes | 15/10/2019 | 15/10/2019 | 30/09/2020 | \$13,992.00 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2020-000026 | | Briam Torres Morales | 15/10/2019 | 15/10/2019 | 30/09/2020 | \$13,992.00 | SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES | SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS |
| 2020-000027 | | Fideicomiso de Conservacion/ PR Conservation Trust | 16/10/2019 | 16/10/2019 | 31/12/2022 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2020-000028 | | Nivia B. Diaz Pacheco | 01/11/2019 | 01/11/2019 | 31/12/2019 | \$8,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000028 | A | Nivia B. Diaz Pacheco | 23/12/2019 | 23/12/2019 | 29/02/2020 | \$8,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000028 | B | Nivia B. Diaz Pacheco | 29/02/2020 | 29/02/2020 | 30/04/2020 | \$9,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000029 | | administración de Servicios Generales | 13/11/2019 | 13/11/2019 | 02/05/2020 | \$4,800.00 | COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EFECTOS | COMBUSTIBLES |
| 2020-000030 | | Glory Mar Rodriguez Cortes | 14/11/2019 | 14/11/2019 | 30/06/2020 | \$11,500.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| 2020-000031 | | Falcon Sanchez & Associates PCS | 13/11/2019 | 13/11/2019 | 31/12/2019 | \$15,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2020-000031 | A | Falcon Sanchez & Associates PCS | 23/12/2019 | 23/12/2019 | 30/06/2020 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE AUDITORÍAS |
| 2020-000032 | | ERERAS Arquitectos, PSC | 18/11/2019 | 18/11/2019 | 31/12/2019 | \$138,250.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2020-000032 | A | ERERAS Arquitectos, PSC | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 30/06/2021 | -\$87,580.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2020-000033 | | The Office of Marvel and Marchand Architects, LLP | 09/12/2019 | 09/12/2019 | 30/06/2020 | \$42,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO |
| 2020-000034 | | The Office of Marvel and Marchand Architects, LLP | 13/12/2019 | 13/12/2019 | 31/03/2020 | \$0.00 | ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS | ACUERDOS COLABORATIVOS |
| 2020-000037 | | Bufete Colon Morales, PSC | 14/01/2020 | 14/01/2020 | 30/06/2020 | \$12,500.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000044 | | ENTECH-PR, PSC | 05/03/2020 | 05/03/2020 | 31/12/2020 | \$448,551.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2020-000044 | A | ENTECH-PR, PSC | 30/06/2020 | 30/06/2020 | 30/06/2021 | \$0.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE INSPECCIÓN |
| 2020-000046 | | Katia R. Aviles Vazquez | 16/03/2020 | 16/03/2020 | 30/06/2020 | \$17,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS DE PERITAJE |
| 2020-000047 | | Carmen Julia Ortiz Ramos | 26/05/2020 | 26/05/2020 | 30/06/2020 | \$5,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |
| 2020-000049 | | Nivia B. Diaz Pacheco | 28/05/2020 | 28/05/2020 | 30/06/2020 | \$8,000.00 | SERVICIOS PROFESIONALES | SERVICIOS LEGALES |